

LOMA BONITA, OAXACA

Plan municipal de desarrollo

2014-2016



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
FUNDAMENTO LEGAL	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
MISIÓN.....	10
VISIÓN	11
OBJETIVO GENERAL	12
CONTEXTO MUNICIPAL.....	13
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	13
SUPERFICIE MUNICIPAL	14
REGIÓN GEOPOLÍTICA	14
MEDIO FÍSICO.....	17
OROGRAFÍA	17
CLIMA.....	18
HIDROGRAFÍA	19
GEOLOGÍA.....	20
FLORA.....	21
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	22
FAUNA	23
SUELO.....	23
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	25
RECURSOS NATURALES	25
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	27
POBLACIÓN.....	27
POBLACIÓN INDÍGENA	30
VIVIENDA.....	33
EDUCACIÓN	38
SALUD.....	41
<i>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</i>	43
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016 Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.	44
EJE 1: ESTADO DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	45
I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	46
II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	49
OBJETIVO Y METAS.....	53
METAS Y ESTRATEGIAS	54
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	56

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	60
I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	61
II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	69
OBJETIVO Y METAS.....	73
METAS Y ESTRATEGIAS	74
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	76
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	81
I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	82
II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	93
OBJETIVO Y METAS.....	101
METAS Y ESTRATEGIAS	103
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	108
EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	120
I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	121
II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	125
OBJETIVO Y METAS.....	127
METAS Y ESTRATEGIAS	128
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	129
EJE 5: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	131
I. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO	132
II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	134
OBJETIVO Y METAS.....	136
METAS Y ESTRATEGIAS	137
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	138
<i>POLÍTICAS TRANSVERSALES.....</i>	141
DERECHOS HUMANOS	142
EQUIDAD DE GÉNERO	147
PUEBLOS INDÍGENAS.....	148
SUSTENTABILIDAD	152
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	156
INDICADORES	163
INDICADORES ESTRATÉGICOS	163
INDICADORES DE GESTIÓN	167
<i>INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</i>	173
PROCESO DE EVALUACIÓN	174
<i>HONORABLE CABILDO 2014-2016.....</i>	175
<i>ANEXOS</i>	176

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Desde que tuve el privilegio de asumir el cargo como Presidente Municipal de Loma Bonita, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad, en particular de la más desprotegida, a través d una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana. Cabe destacar desde que inicio mi campaña para contender en el cargo que hoy ocupo, se pudo identificar las necesidades y requerimientos de este municipio, por lo cual he asumido la responsabilidad de buscar el desarrollo de la comunidad, fortaleciendo los diversos sectores productivos y el aumento de la calidad en los diversos servicios que debe dotar esta administración municipal.

Por tratarse de un documento que requiere la participación de la ciudadanía en general, fue requisito indispensable hacer foros de consulta ciudadana, lo que permitió conocer las necesidades apremiantes de la población; así también se realizaron diversas consultas a las diferentes agrupaciones de profesionistas, de igual forma se analizó la estructura organizacional de este municipio; todo esto permitió efectuar un diagnóstico más real de las carencias que prevalecen en este territorio municipal.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Loma Bonita, durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

condiciones de vida de los Lomabonitenses, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental. Para ello hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo, mismo que está integrado por los ordenamientos legales que lo rigen; posteriormente se estableció la filosofía que habremos de alcanzar; continuando con el desarrollo de este trabajo se realiza una descripción de toda la trama que impera en este municipio bajo los esquemas de:

- a) La estructura del territorio.
- b) Medio físico y,
- c) Demografía

Continuando con su estructura se establecieron cinco ejes que se encuentran alineados a los planes superiores; de la misma forma se diseñaron las políticas transversales como lo requiere el Plan Estatal de Desarrollo. Como parte final se señala su programación y presupuestación, metas e indicadores y el seguimiento y evaluación del mismo.

Loma Bonita es un lugar de gran importancia para nuestro Estado y nuestra Nación. Es uno de los municipios importante del Estado. Cuenta con una gran riqueza, su gente cálida y entusiasta, que aunado a su gran potencial, lo llevarán a consolidarse como la mejor opción para invertir, vivir y desarrollarse. Mi propósito fundamental estará encaminado al fortalecimiento del desarrollo social y la transparencia y rendición de cuentas de forma oportuna, sin dejar de establecer un buen gobierno regido por normas acordes a la actualidad.

En este proceso de integralidad y vinculación entre todos Lomabonitenses, hemos fortalecido los lazos entre los ciudadanos y todos aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos. Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que harán del municipio de Loma Bonita un mejor lugar para vivir.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por su municipio.

Mi más sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, nos congratulamos en presentar ante ustedes el documento que contiene el **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente. Todos y cada uno de nosotros lograremos de Loma Bonita una nueva historia de Prosperidad.

Afectuosamente

Prof. César Benítez Chaparro
Presidente Municipal

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

FUNDAMENTO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- 1) Constitución política de los estados unidos mexicanos
- 2) Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales
- 3) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- 4) Ley de Planeación Federal
- 5) Ley estatal de planeación
- 6) Ley orgánica municipal

Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 46 fracción XXXII, 47 fracción XI, 68 fracciones I, II, III y IV, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173, de la Ley municipal para el estado de Oaxaca; Artículos 33 y 34 fracciones II y III, de la Ley de Planeación; artículos 1 fracción IV, 5, 7, 17 fracción V y 26 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales: el gobierno Municipal de Loma Bonita, Oaxaca, 2014–2016, cumple en tiempo y forma con la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Loma Bonita, Oaxaca, fue en un principio una colonia de norteamericanos jóvenes, que en tierras del bajo Papaloapan fundaron varios campamentos y se dedicaron a la agricultura en una zona rica en bosques de maderas preciosas, frutales, cafetales y cocoteros. Algunos de esos campamentos fueron establecidos en terrenos cercanos a la población de Tres Valles, llamándole Brisley y más adelante construyeron un caserío al que nombraron Fuente Villa, próximo o Palo Gacho (Actualmente Benemérito Juárez).

Un plano de la zona limítrofe entre los estados de Oaxaca y Veracruz fue levantado en noviembre de 1905, se fijaron las mojoneras naturales y artificiales para determinar los límites entre estos dos Estados, donde el área correspondiente a Loma Bonita era parte de algunas zonas conflictivas y que finalmente quedó dentro de la zona oaxaqueña.

El poblado se originó entre las haciendas de Pedro Salomón y de Provo Medina, al construirse a principios del siglo XX el ferrocarril de Veracruz a Suchiate; en 1901 se estableció entre estas haciendas, una base o estación ferroviaria a la que se le llamó Medina, la cual consistía en dos vagones del ferrocarril utilizados uno como oficina y el otro como bodega. En esta base, establecida como a un kilómetro de la actual estación del ferrocarril, se organizó un campamento para los obreros que laboraban en la construcción de las vías del ferrocarril del Istmo.

Tiempo después, arribaron algunas compañías norteamericanas como: Kansas Land Company y The Mexican Agricultural and Land Company, adquiriendo grandes extensiones de tierra cada una, del mismo modo que habían hecho otros particulares como el Dr. Paul G. Mangle, Mrs. Louis and Lang, entre otros ciudadanos norteamericanos, quienes decidieron colonizar esta región y establecer aquí su residencia, motivados por la gran riqueza y exuberancia de la zona, así como por las ventajas de su clima cálido y favorable para la agricultura que deseaban establecer.

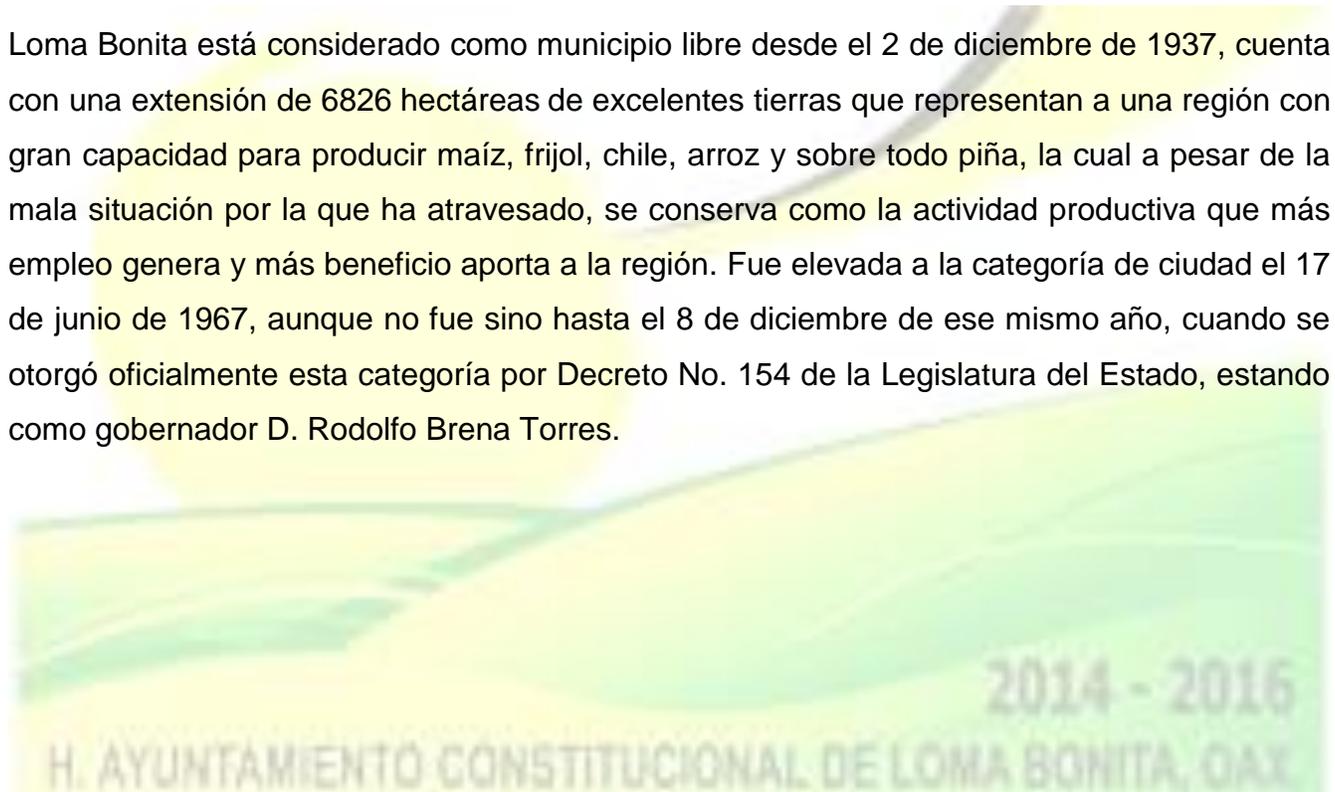
Al mismo tiempo, pobladores de rancherías cercanas se trasladaban a este lugar mejor comunicado o a causa de otras circunstancias particulares. Al principio, estas personas (que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

constituían alrededor de 50 familias) se dedicaron al cultivo de café, mango, maíz, plátano y cítricos.

La piña, el principal producto de esta región, fue introducida por norteamericanos de la compañía Morrison en Cosolapa, Oaxaca y Tezonapa, Veracruz (pueblos separados solo por la vía del ferrocarril), cerca de Tierra Blanca, Veracruz, en el año de 1903. La variedad que trajeron directamente de Hawai, era la llamada Cayena Lisa, que por sus características de calidad y resistencia era la de mayor demanda en los mercados de fruta fresca, así como en los mercados industriales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Loma Bonita está considerado como municipio libre desde el 2 de diciembre de 1937, cuenta con una extensión de 6826 hectáreas de excelentes tierras que representan a una región con gran capacidad para producir maíz, frijol, chile, arroz y sobre todo piña, la cual a pesar de la mala situación por la que ha atravesado, se conserva como la actividad productiva que más empleo genera y más beneficio aporta a la región. Fue elevada a la categoría de ciudad el 17 de junio de 1967, aunque no fue sino hasta el 8 de diciembre de ese mismo año, cuando se otorgó oficialmente esta categoría por Decreto No. 154 de la Legislatura del Estado, estando como gobernador D. Rodolfo Brena Torres.



MISIÓN

Somos un gobierno responsable y participativo, que responda el bienestar social de los habitantes del municipio de Loma Bonita, Oaxaca, proporcionando los servicios que garanticen la salud, educación, vivienda digna, atención de excelencia a todos sus gobernados, de manera eficaz y eficiente, con honestidad y transparencia; además con un firme propósito de generar mejores condiciones de vida de la sociedad, siempre impulsando el desarrollo integral y sustentable.



VISIÓN

Ser un gobierno de resultados con eficiencia oportuna, emanando de una democracia justa y equitativa, donde impere la seguridad pública, salud para todos, educación y comunicaciones para un bienestar social equilibrado que nos permita vivir en armonía.



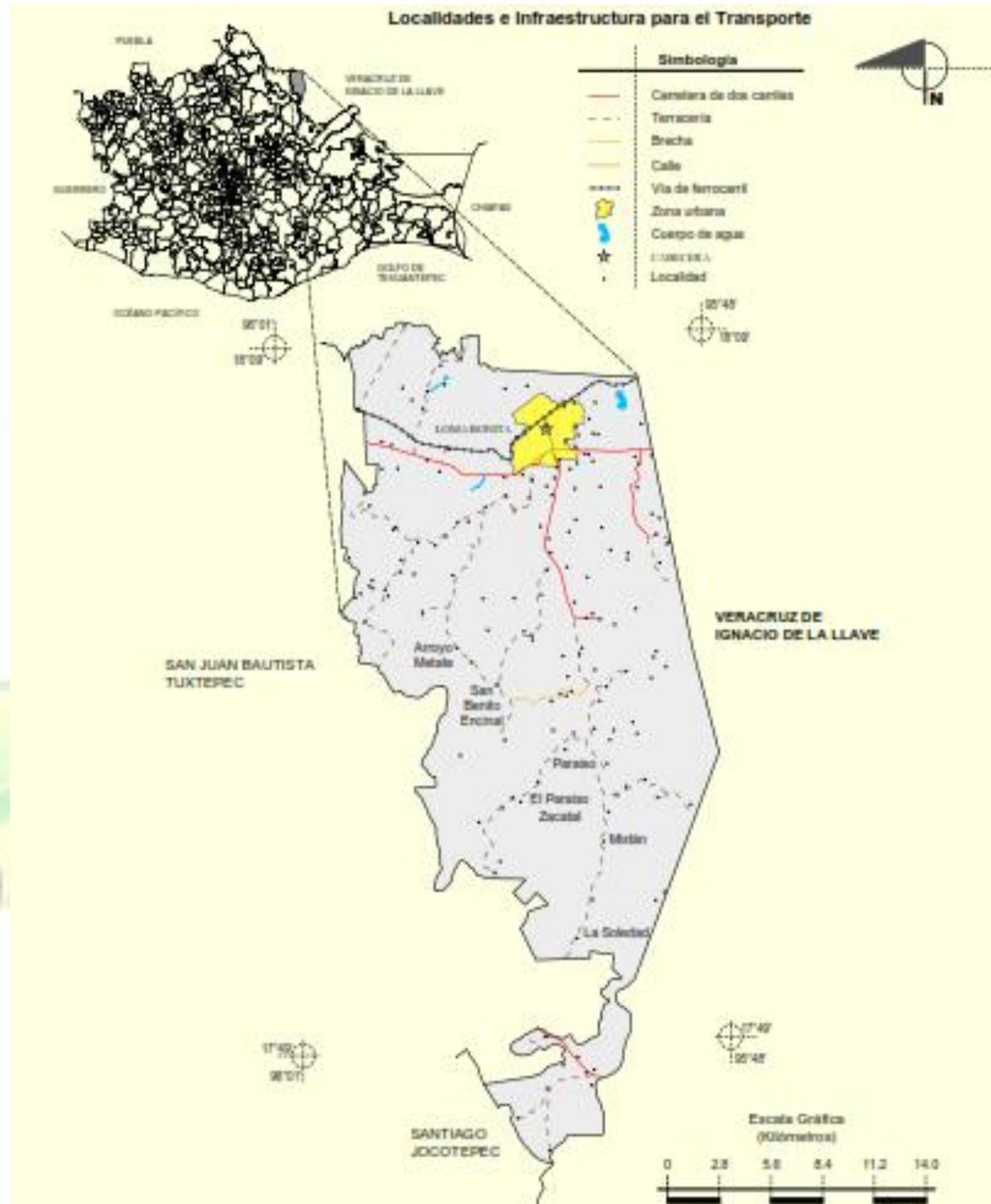
OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo del municipio, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.



CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Loma Bonita, Oaxaca

SUPERFICIE MUNICIPAL

El municipio de Loma Bonita, se localiza en la región del Papaloapan, perteneciente al distrito de Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca y colinda con los siguientes municipios; al norte con el estado de Veracruz, al sur con el municipio de Santiago Jocotepec y San Juan Lalana, al poniente con los municipios de san Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Jocotepec, pertenecientes al estado de Oaxaca, y al oriente nuevamente colinda con el estado de Veracruz. Para efecto de clasificación estadística y sociodemográfica, el INEGI, tiene registrado al municipio de Loma Bonita con la clave No. 044.

Cuenta con una superficie de 509.14 km². (50914.2 ha.), representan el 0.616 por ciento con relación al estado, se ubica entre las coordenadas 95° 53' longitud oeste y 18° 06' latitud norte y se encuentra a una altura de 30 metros sobre el nivel del mar.

El municipio se comunica con la Tinaja; población que se encuentra en el entronque de la carretera México-Orizaba-Veracruz; por una carretera de 120 kms., También por carretera tiene comunicación con Villa Azueta, Ciudad Isla y Santiago Tuxtla, pertenecientes al estado de Veracruz. El municipio es cruzado por el ferrocarril que va de Veracruz a Ciudad Hidalgo.

REGIÓN GEOPOLÍTICA

La región de Cuenca del Papaloapan o de Tuxtepec, una de las 8 regiones del estado de Oaxaca, es considerada una de las regiones más fértiles del país por su riqueza vegetal y humana, así lo indica la Doctora Margarita Dalton en su libro "Breve Historia de Oaxaca".

Esta región abarca los distritos de Tuxtepec y Choapam en el norte del estado y está compuesta por 20 municipios donde habitan mixes, zapotecos, chinantecos y mazatecos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Clave Municipal	Municipio
2	Acatlán de Pérez Figueroa
9	Ayotzintepec
21	Cosolapa
44	Loma Bonita
134	San Felipe Jalapa de Díaz
136	San Felipe Usila
166	San José Chiltepec
169	San José Independencia
184	San Juan Bautista Tuxtepec
189	San Juan Comaltepec
205	San Juan Lalana
212	San Juan Petlapa
232	San Lucas Ojitlán
278	San Miguel Soyaltepec
309	San Pedro Ixcatlán
417	Santa María Jacatepec
460	Santiago Choapam
468	Santiago Jocotepec
498	Santiago Yaveo
559	San Juan Bautista Valle Nacional

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Nacional 2010.

Según el informe regional del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD), la región del Papaloapan cuenta con 413,587 habitantes: 119, 155 hombres y 214, 432 mujeres. 161, 498 son hablantes de una lengua indígena.

Sobre datos de educación se señala que el 93.74% de la población total de 6 a 14 años asiste a la escuela y la población de 15 años y más analfabeta en la región es el 16% de la población total.

Los municipios con menor grado de escolaridad son San Felipe Jalapa de Díaz, San Juan Lalana y San Juan Petlapa. En cambio, los que tienen mayor grado son San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolapa y San Juan Chiltepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

En cuanto a la marginación, 10 de los municipios que comprende esta región, es decir, el 50%, tienen un alto grado de rezago social; 2 presentan un grado muy alto; 5 un grado medio; 2, bajo y solo un municipio tiene un grado muy bajo de rezago.

El municipio con mayor grado de marginación es San Juan Petlapa, en cambio, San Juan Bautista Tuxtepec presenta el grado más bajo.

PAPALOAPAN			
	Municipio	Grado	Índice de marginación
	Oaxaca Estatal	Muy Alto	2.14
	San Juan Petlapa	Muy alto	3.79
+	San Juan Comaltepec	Muy alto	2.07
	San José Independencia	Muy alto	2.04
	Cosolapa	Medio	-0.13
-	Loma Bonita	Medio	-0.32
	San Juan Bautista Tuxtepec	Bajo	-0.72

FUENTE Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Cultura

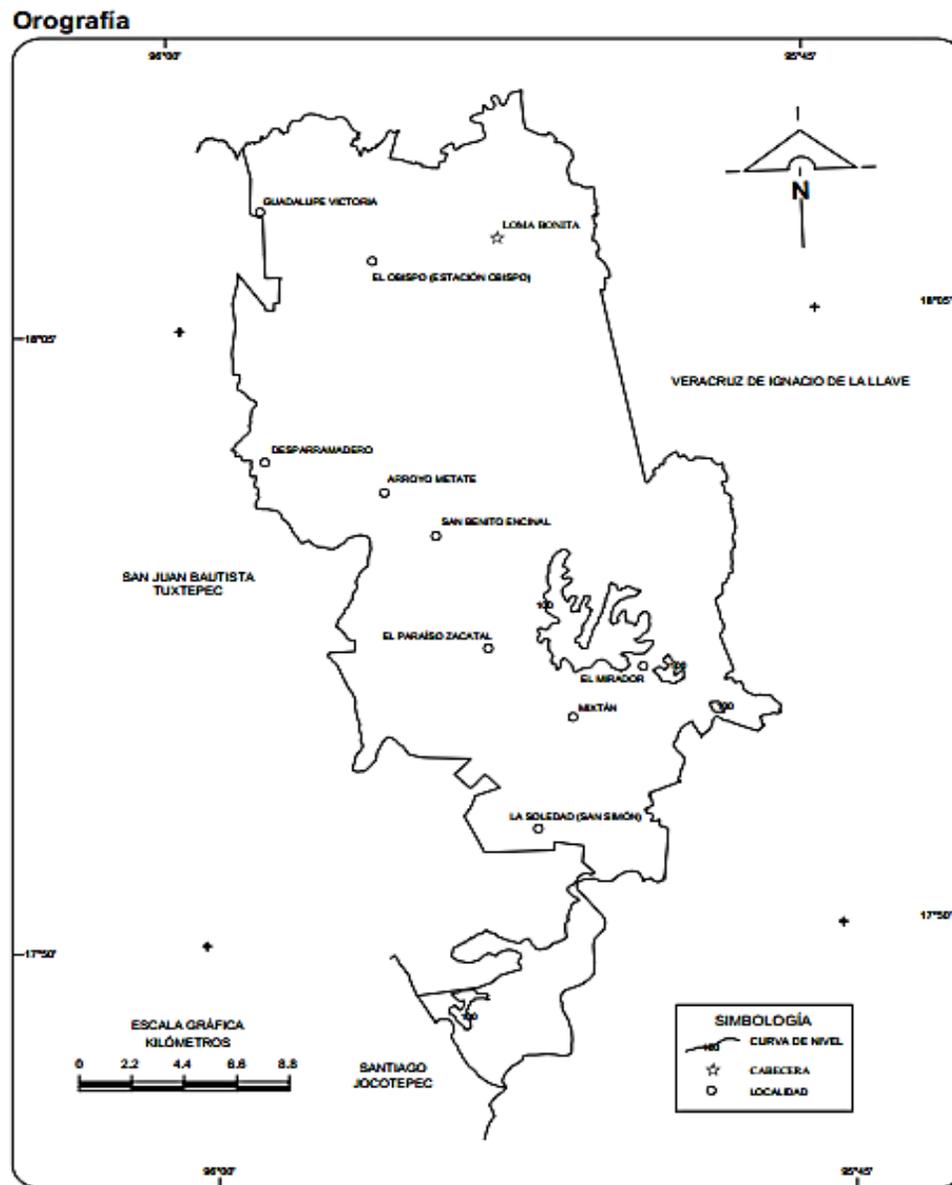
El baile de esta región, “Flor de Piña” fue creado en 1958 y tiene cada año su máxima representación en las fiestas del Lunes del Cerro o Guelaguetza. Por el colorido de la indumentaria indígena y la coreografía se ha convertido en uno de los favoritos de la audiencia nacional e internacional.

Desde del 2001, con el objetivo de descentralizar la actividad cultural de la capital del estado, así como promover y difundir la cultura de la región, se lleva a cabo el “Festival del Papaloapan” en San Juan Bautista Tuxtepec y municipios de la región. Este festival cual incluye conciertos, exposiciones pictóricas, veladas literarias, espectáculos de teatro y danza, talleres artesanales y muestras gastronómicas a cargo de artistas locales, nacionales y extranjeros.

MEDIO FÍSICO

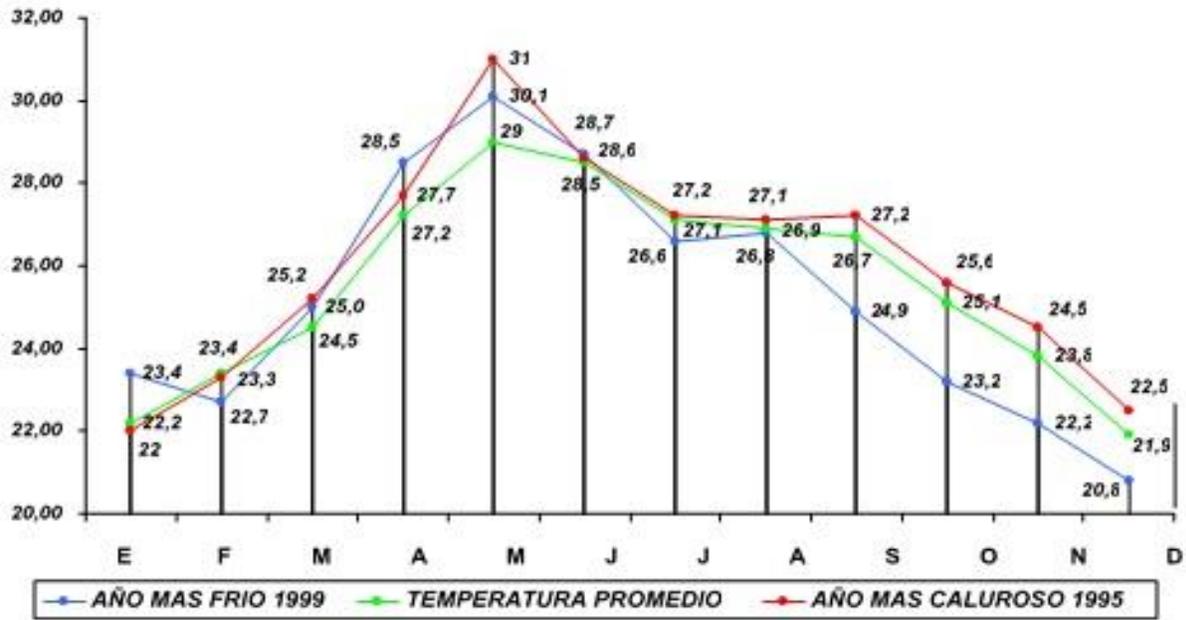
OROGRAFÍA

Región montañosa con algunas planicies de llanura en árboles, coníferas, huayameles, propios para la agricultura y el cultivo de la caña.



CLIMA

En el municipio de Loma Bonita el clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano, el factor principal de las condiciones climáticas está determinado por la topografía del terreno; la temperatura promedio anual es de 25.5°C, una máxima de 31°C y una mínima de 20.8°C.



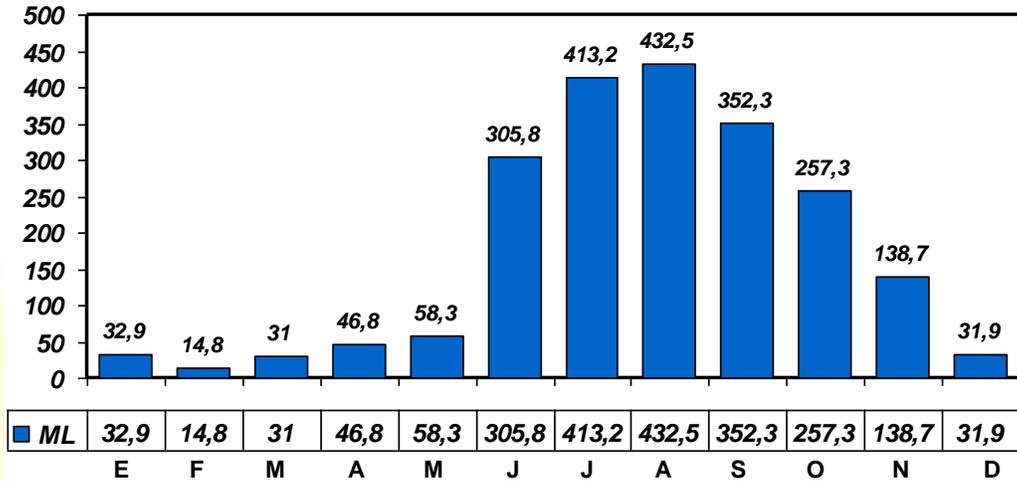
Oscilación de temperatura durante el periodo 1950-2000

Fuente: Cuaderno estadístico Municipal INEGI 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

La precipitación promedio anual, se ubica en los 176.29 ml., se puede observar en la tabla de precipitación promedio mensual, que durante el periodo de Junio a Octubre se presenta la mayor precipitación y el resto del año lluvias moderadas.

Precipitación promedio anual



Fuente: Cuadernos Estadísticos Municipales INEGI 2010

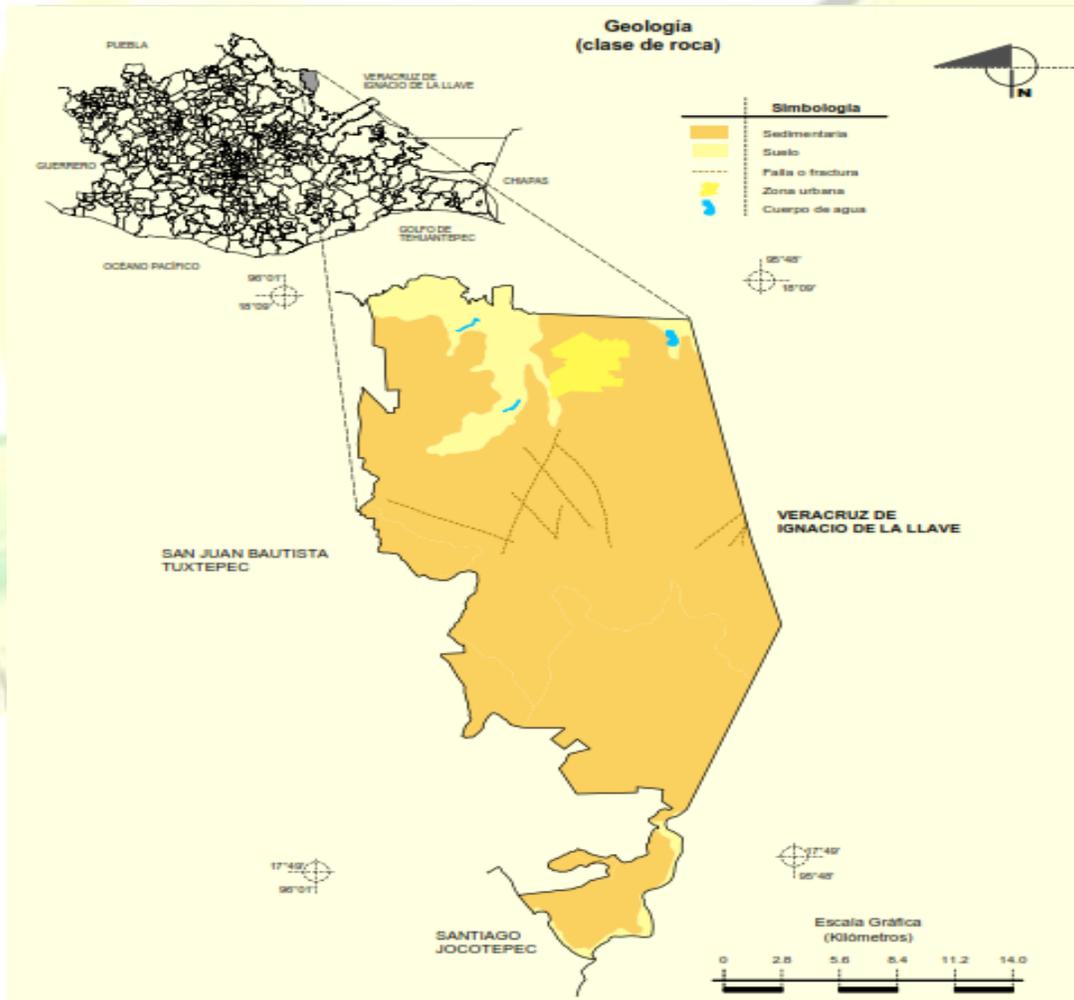
HIDROGRAFÍA

Dentro de la estructura hidrológica del municipio se pueden encontrar varios escurrimientos naturales, que tienen su origen en la cabecera municipal y dirigen su cauce hacia las afueras; en direcciones diferentes, llegando a desembocar en el río Obispo, afluente del río Papaloapan, que baña con su margen derecha la cabecera municipal de Loma Bonita. Otros escurrimientos dirigen sus cauces a Lagunas cercanas.

GEOLOGÍA

Geológicamente el suelo en la cabecera municipal está conformado por un tipo de roca; conglomerado, de clase Sedimentaria, del periodo geológico Cenozoico

Periodo	Neógeno (83.12%), Cuaternario (8.96%), Paleógeno (7.51%) y Cretácico (0.25%)
Roca	Sedimentaria: Conglomerado (61.51%), arenisca (21.61%), lutita-arenisca (7.51%) y caliza (0.25%)
	Suelo: Aluvial (8.96%)



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Loma Bonita, Oaxaca

FLORA

El municipio de Loma Bonita cuenta con una gran extensión territorial de pastizal, por lo que es importante establecer límites para su reserva ecológica, para ser incorporados a las normas y reglamentos municipales, evitando de esta forma la deforestación y el crecimiento urbano hacia las zonas de reserva ecológica.

La vegetación existente en el área del proyecto es característica de la selva media, se encuentran especies vegetales, como el ámate, higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, limaloe, palma real, Ceiba y hormiguillo, así como especies del tipo de selva mediana, sub perennifolia, selva alta perennifolia, sabana, bosque caducifolio y, selva baja caducifolia espinosa y palmar.

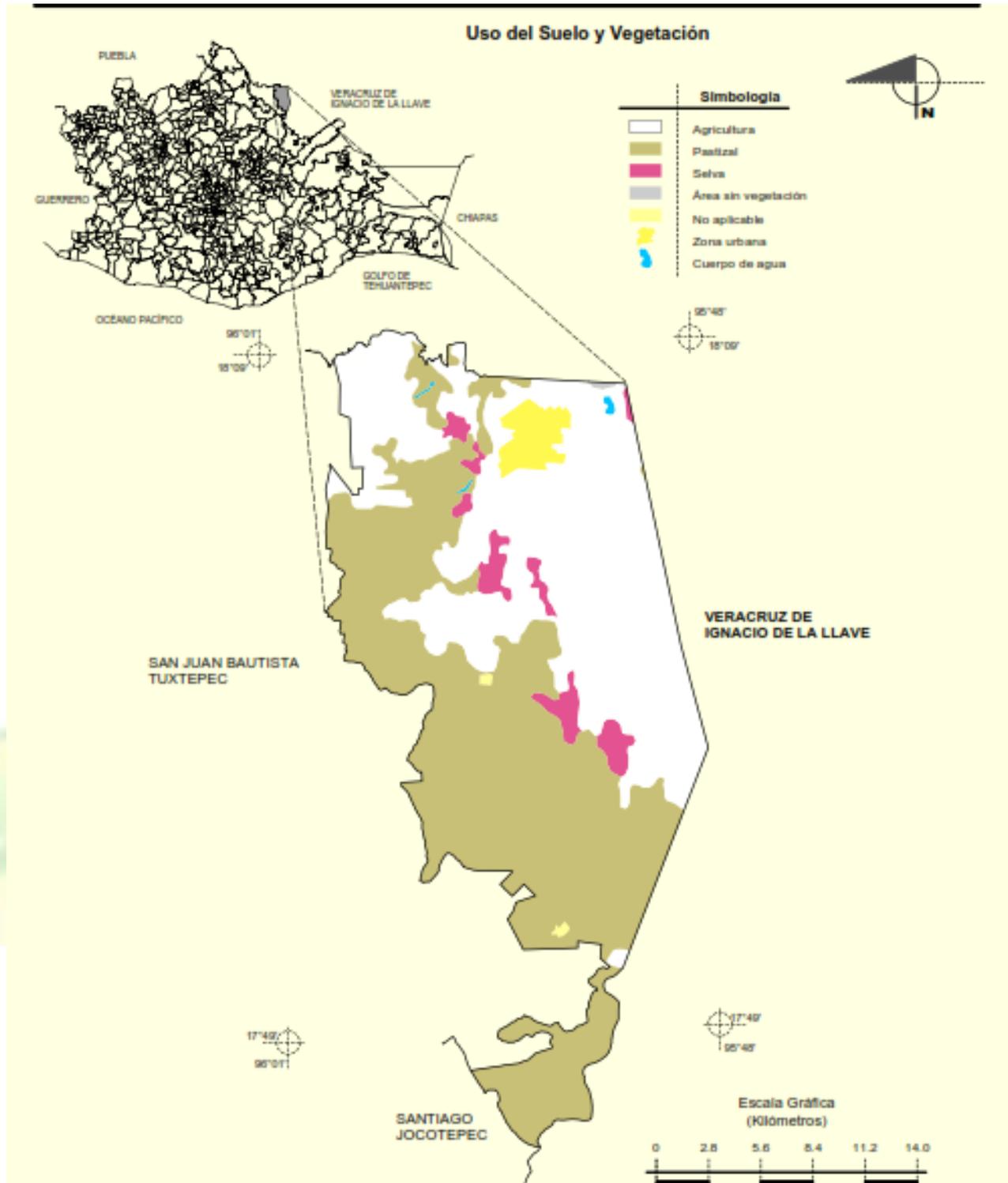
Las principales maderas que se localizan en el área del proyecto son: la caoba, el cedro, el roble, la palma de coco, el uvero, el cocohuite y los encinos.

Plantas comestibles: Quelite, hierba mora, verdolaga, epazote, Flor de calabaza y cacapache.

Plantas medicinales: Raíz de piedra, caña agria, Albahaca. Tornachivo, tapa la vergüenza, malva, yerba buena, berenjena silvestre, planta de la golondrina, cadillo y cunde.

Uso del suelo	Agricultura (42.83%), pastizal cultivado (51.01%) y zona urbana (2.21%)
Vegetación	Selva (3.53%) y área sin vegetación (0.09%)

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN



FAUNA

La fauna existente en el área del proyecto es de tipo silvestre. Existen especies silvestres como el gavilán, garzas, patos, pichiches, pájaro carpintero, loros, cotorros, pericos, mapaches, tejones, tuzas, rata de campo, armadillos, tlacuaches, brazos fuertes, iguanas, coyotes, etc., las principales especies acuáticas son: mojarra, juiles, chucumites y camarones de arroyo y laguna, tortuga blanca, tortuga tres lomos, tortuga pinta, chachahuas, anguila, lagarto serpientes como sorda, coralillo y bejuquillo.

SUELO

Los suelos del municipio en su mayoría son suelos de planicie de origen lacustre de buena profundidad de color gris oscuro y café y con textura areno arcillosa, y franco arenoarcillosa.

El tipo de suelo que se puede encontrar es luvisol-vértico, según la composición de este tipo de suelo las características que presenta son de fertilidad moderada a alta.

Por otro lado las áreas más fértiles son las que se ubican en la parte Sur y Poniente del área de estudio, y el tipo de vegetación que se encuentra en el lugar es palmar y bosque.

Dentro de la cabecera Municipal de Loma Bonita, encontramos varios usos de suelo; el de uso habitacional es el que representa el mayor porcentaje del área urbana, con un 50,17%, seguido por las vialidades con el 30,31%, el equipamiento que ocupa el 18.99% y la industria ocupando el 0.53%, teniendo en cuenta que dentro de la zona urbana todavía se encuentran lotes baldíos.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO	
	Superficie
Área Urbana Actual	491.60
Área Urbanizable	287.27
Área de Preservación Ecológica	4,388.13
Total	5,117.00

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO				
Uso	Sup. Ha.	Viv/Ha	No. Viv	Pob.
HMB	7.38	13	95	458
HB	149.28	24	3.524	16.913
HM	13.52	34	453	2,174
HA	4.80	51	246	1,181
Total	174.98	122.00	4,318	20,726

HMB. Habitacional de muy Baja Densidad

HB. Habitacional de Baja Densidad

HM. Habitacional de Media Densidad

HA. Habitacional de Alta Densidad

El crecimiento de urbanización no planeada, tiene un efecto directo sobre el suelo, ya que por un lado disminuye la disponibilidad para áreas verdes y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos en áreas no aptas para desarrollo urbano.

El uso de suelo que predomina en el centro de la cabecera municipal es comercial-habitacional, seguidos por el equipamiento educativo, cultural y de salud. Los lotes en esta zona ocupan un área entre los 300 y 600 m².

Patrón de asentamientos humanos

Desde tiempos prehispánicos y desde antes en la historia de la humanidad las grandes civilizaciones realizaban los asentamientos humanos en los márgenes de los ríos, lagunas y otros escurrimientos superficiales, a la orilla del mar y en zonas boscosas o selváticas o de abundantes minerales susceptibles de aprovechamiento que proporcionaban riqueza, seguridad y expectativas de prosperidad a los pobladores.

En el tiempo actual estos parámetros perdieron validez y la expectativa de las masas es las oportunidades que les puedan proporcionar las grandes urbes, centros industriales, polos de desarrollo, turístico o económico que solventen las necesidades básicas y que tengan expectativas de vida personal para el individuo y para sus familias.

La distribución de la población y sus actividades se presenta principalmente en la cabecera municipal, la cual concentra la mayor parte del total de la población del municipio. Para

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

efectos estadísticos, se analizarán en éste apartado, la totalidad de la población que pertenece a las colonias; Frumencio Pulido Mina, Obrera, Josefa O. De Domínguez, Josefa O. De Domínguez 1ra. Sección, Josefa O. De Domínguez 2da. Sección, Josefa O. De Domínguez 3ra. Sección, Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza, Oaxaca, México, Ampliación México, Infonavit, Derechos Humanos, Reforma, Libertad, Niños Héroes, Odilón Mina, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Juan López Cruz, Floresta, San Pedro, Oaxaqueños Ilustres, Ampliación Oaxaqueños Ilustres, Del Sol, 26 de Mayo, Ejidal, Arboledas, San Antonio, Barrio El Conejo, Barrio Las Flores, Barrio Las Delicias, Barrio La Escobeta, Gayot; correspondientes a la cabecera municipal.

Actualmente, a través del análisis de la información Censal, a nivel municipal, la población total es de 41,535 habitantes, presenta un crecimiento moderado hasta la década de los ochentas, producto del desdoblamiento natural y la migración.

Tenencia de la tierra.

La cabecera municipal de Loma Bonita, tiene un bajo porcentaje de propiedades privadas, tan solo representa el 2.92%, lo demás se encuentra bajo el régimen de propiedad ejidal.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La flora del municipio es característica de la selva media, se encuentran especies como el ámate, higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, limaloe, palma, ceiba y hormiguillo.

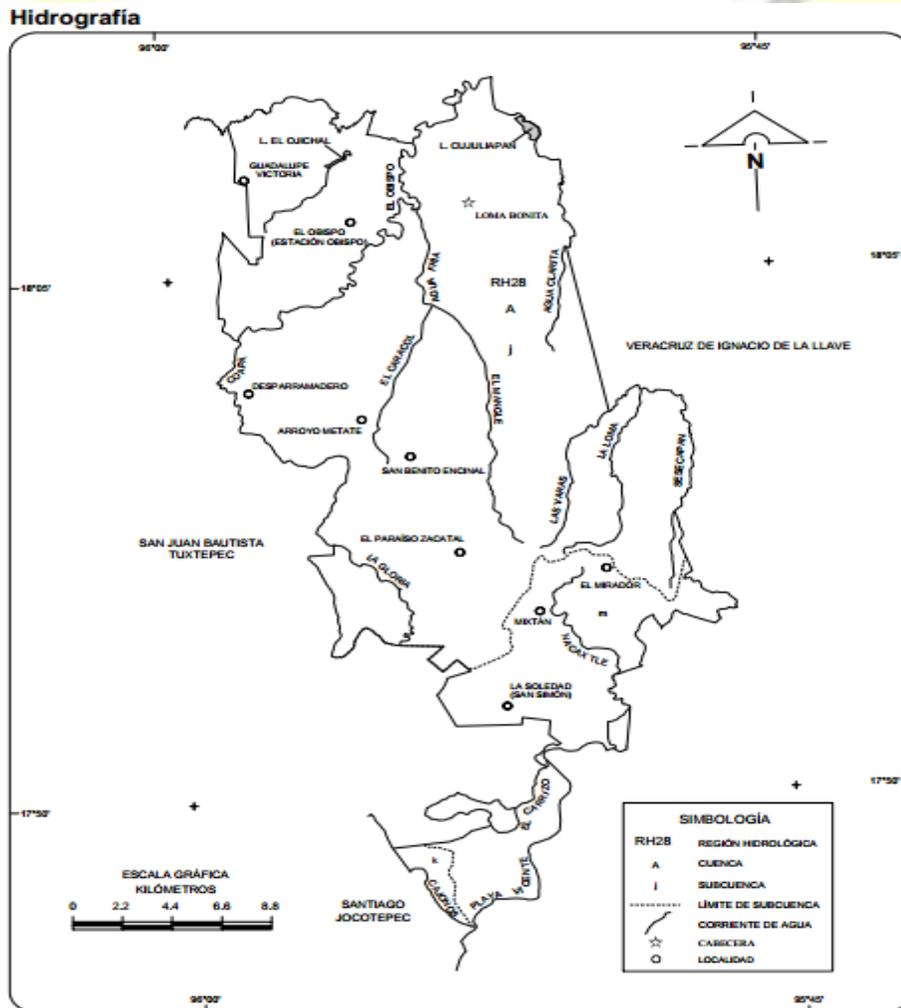
La fauna es de tipo silvestre, existen especies como el venado, temazate, jaguar, venado cola blanca, zorro gris, puerco espín, armadillo, mapache, aguilillas y gavilán.

Recursos Naturales: La comercialización de maderas para la fabricación de muebles propios para el hogar.

RECURSOS NATURALES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Dentro de la estructura hidrológica del municipio se pueden encontrar varios escurrimientos naturales, que tienen su origen en la cabecera municipal y dirigen su cause hacia las afueras; en direcciones diferentes, llegando a desembocar en el río Obispo, afluente del río Papaloapan, que se encuentra en la margen derecha de la cabecera municipal de Loma Bonita, y otros escurrimientos dirigen sus cause a Lagunas cercanas. Esta zona está enclavada en la sub. Cuenca del Río Obispo, Región Hidrológica RH 28, Cuenca del Papaloapan. La cual está alimentada por los Arroyos Zacatixpan, Coapan, El Limón, Mangle, El Obispo, Agua Clarita, Las Varas, agua fría, el curita, el tular, entre otros. De los cuerpos lagunares se encuentra la laguna de Zacatixpan, Cujuliapan, La Virginia y Plan de Pájaros.



DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

POBLACIÓN

La distribución de la población y sus actividades, se presenta principalmente en la cabecera municipal, la cual concentra la mayor parte del total de la población del municipio. Para efectos estadísticos, se analizarán en éste apartado, la totalidad de la población que pertenece a las colonias; Frumencio Pulido Mina, Obrera, Josefa O. De Domínguez, Josefa O. De Domínguez 1ra. Sección, Josefa O. De Domínguez 2da. Sección, Josefa O. De Domínguez 3ra. Sección, Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza, Oaxaca, México, Ampliación México, Infonavit, Derechos Humanos, Reforma, Libertad, Niños Héroes, Odilón Mina, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Juan López Cruz, Floresta, San Pedro, Oaxaqueños Ilustres, Ampliación Oaxaqueños Ilustres, Del Sol, 26 de Mayo, Ejidal, Arboledas, San Antonio, Barrio El Conejo, Barrio Las Flores, Barrio Las Delicias, Barrio La Escobeta, Gayot; correspondientes a la cabecera municipal.

Población 1990-2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	20,552	20,387	19,493	18,568	19,779
Mujeres	21,374	21,357	21,384	20,598	21,756
Total	41,926	41,744	40,877	39,166	41,535

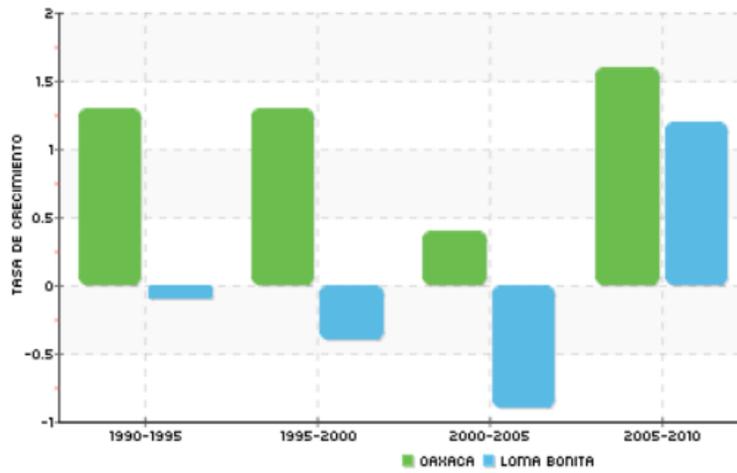
Indicadores de población, 1990 - 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km ²)	No Disponible	82.35	81.88	79.60	85.49
% de población con respecto al estado	1.39	1.29	1.19	1.12	1.09

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Tasa de crecimiento anual de la población (%)

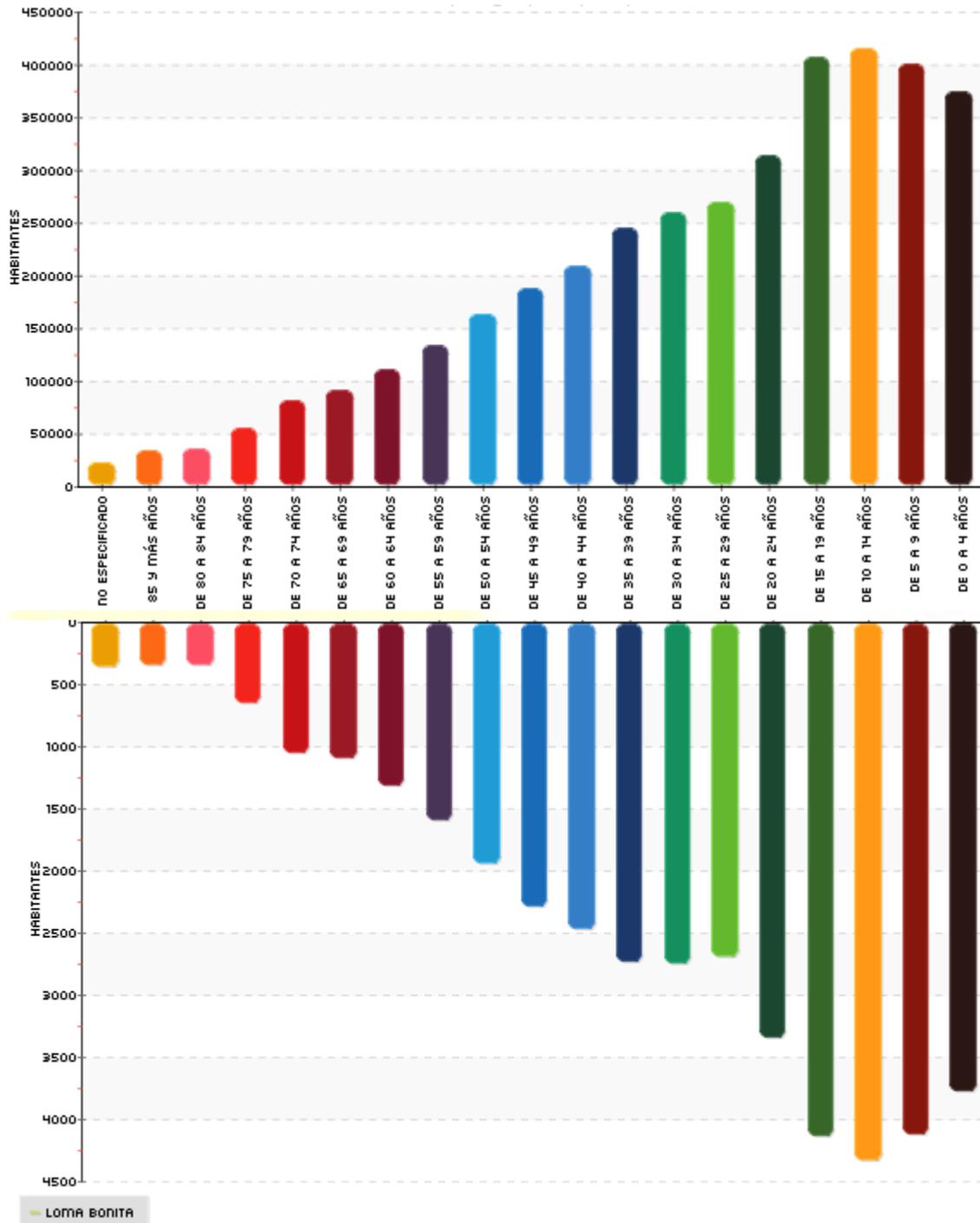


	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Oaxaca	1.3	1.3	0.4	1.6
Loma Bonita	-0.1	-0.4	-0.9	1.2

Fuente: Calculado a partir de la información del INEGI vertida en los Censos 1990, 2000 y 2010 y de los Conteos de Población 1995 y 2005. La fórmula es la utilizada por el INEGI para el cálculo de tasas medias de crecimiento anual, la cual se explica en el anexo técnico del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010; y se lee de la siguiente forma: proporción en la cual crece una población anualmente en un periodo determinado.

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

Población por grupos quinquenales de edad: Oaxaca



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2012

POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el municipio habitan personas que hablan alguna lengua indígena, asentadas principalmente en las comunidades de Nuevo Pescadito y Agua Azul, así como en Estación Obispo pertenecientes principalmente a la población Mazateca y Chinanteca, que emigraron a este Municipio tras la inundación de sus comunidades por la construcción de las Presas Miguel Alemán y Cerro de Oro.

En la cabecera Municipal, existen personas hablantes del Nahuatl, provenientes sobre todo del Estado de Puebla.

Sin embargo, existe pocos números de personas pertenecientes a la Etnia Triqui, provenientes de la Zona centro del Estado, que llegaron a habitar en Loma Bonita a partir del año 1993. El gran problema es que dicho grupo indígena no aparece registrado en los Censos, debido a lo cual se encuentran en gran marginación debido al desinterés de las administraciones municipales por apoyar a dicha comunidad Triqui.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	1,162	558	604
Habla español	1,052	509	543
No habla español	16	5	11
No especificado	94	44	50
Población que no habla lengua indígena	37,719	17,878	19,841
No especificado	137	69	68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	314	151	163
Chinanteco	223	89	134
Mazateco	189	92	97
Mixteco	180	101	79
Triqui	52	26	26
Chinanteco De Ojitlán	45	17	28
Lengua Indígena No Especificada	38	19	19
Náhuatl	34	17	17
Mixe	32	13	19
Cuicateco	13	10	3
Maya	12	5	7
Mixteco De La Mixteca Alta	5	2	3
Totonaca	4	2	2
Popoluca	4	3	1
Tzotzil	3	2	1
Tlapaneco	3	1	2
Chontal De Oaxaca	2	2	0
Zoque	1	1	0
Huasteco	1	1	0
Amuzgo De Oaxaca	1	1	0
Chol	1	0	1
Zapoteco Del Istmo	1	0	1
Pápago	1	1	0
Otomí	1	1	0
Ixcateco	1	0	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

DENSIDAD MIGRATORIA

Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	31,189	14,896	16,293
En otra entidad federativa	9,742	4,579	5,163
En los Estados Unidos de América	195	100	95
En otro país	7	5	2
No especificado	402	199	203
Total	41,535	19,779	21,756

Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	34,415	16,099	18,316
En otra entidad federativa	2,265	1,092	1,173
En los Estados Unidos de América	519	375	144
En otro país	6	4	2
No especificado	181	77	104
Total	37,386	17,647	19,739

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

VIVIENDA

En el municipio de Loma Bonita, se tiene el registro de que en el año de 1990, habitaban 4.8 personas por vivienda, para el año 2000, ésta cifra se vio reducida a 4.01 habitantes por vivienda, lo que representa que la estructura familiar se ha visto modificada, adoptando nuevos patrones que permiten un mejor nivel de vida.

Dotación de los servicios básicos a viviendas y personas y valoración respecto a la media estatal 2010

Concepto	Oaxaca		Loma Bonita		Valoración
		%		%	Comp a/
Servicios básicos en las viviendas					
Número de viviendas habitadas	941,536	100.0%	11,507	100.0%	
Viviendas sin disponibilidad de drenaje	280,082	29.7%	789	6.9%	▲▲▲
Viviendas sin disponibilidad de energía eléctrica	60,286	6.4%	387	3.4%	▲▲▲
Viviendas sin disponibilidad de agua entubada	292,477	31.1%	1,436	12.5%	▲▲▲
Viviendas que no disponen de sanitario	57,654	6.1%	559	4.9%	▲▲▲
Servicios básicos a las personas					
Población total	3,801,962	100.0%	41,535	100.0%	
Ocupantes de viviendas sin agua entubada	899,446	23.7%	3,399	8.2%	▲▲▲
Ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado	152,365	4.0%	1,064	2.6%	▲▲▲
Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica	187,527	4.9%	655	1.6%	▲▲▲
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,574,012	41.4%	12,414	29.9%	▲▲▲

▲▲▲ Mejores condiciones que la media estatal

▼▼▼ Peores condiciones que la media estatal

Fuente: INEGI, Banco de información 2010, para servicios básicos de las viviendas; Estadísticas de Marginación de CONAPO 2010, para servicios básicos a las personas; y CONEVAL, medición de la pobreza 2010, para personas con carencia de servicios básicos.

a/ Comparativo con la media estatal

Calidad de los materiales de construcción de las viviendas, uso de combustible para cocinar y valoración respecto a la media estatal (2000)

Concepto	Oaxaca		Loma Bonita		Valoración Comp a/
		%		%	
Total viviendas particulares habitadas	738,087	100.0%	9,856	100.0%	
Viviendas con piso de tierra	289,341	39.2%	1,719	17.4%	▲▲▲
Viviendas con paredes inseguras b/	81,836	11.1%	652	6.6%	▲▲▲
Viviendas con techos inseguros c/	318,822	43.2%	6,717	68.2%	▼▼▼
Viviendas que usan leña o carbón para cocinar	406,520	55.1%	2,523	25.6%	▲▲▲



Mejores condiciones que la media estatal



Peores condiciones que la media estatal

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, viviendas particulares habitadas por entidad, municipio y según materiales en pisos, paredes y techos y combustible usado para cocinar.

a/ Comparativo con la media estatal

b/ Comprende viviendas cuyos muros están contruidos con material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y barro o bajareque.

c/ Comprende viviendas cuyos techos están contruidos de material de desecho, lámina de cartón y lámina de asbesto o metálica.

Nota: Para poder comparar los valores de los distintos conceptos, se tomó la decisión de considerar como año base el 2000, ya que no hay información de algunos temas para el Censo de Población y Vivienda 2010. Por otra parte, bajo el supuesto de que el porcentaje de personas en la pobreza aumentó en los últimos 10 años, el porcentaje de los rubros que se especifican podría mostrar un comportamiento igual o mayor para 2010 con un margen de error de +/- 5.5%, a excepción de los pisos de tierra, que, debido a la política social, fueron atendidos con mayor urgencia en los últimos años. En este último caso, el margen de error se sitúa en + 16.5%

Los tipos de vivienda que presenta el municipio de Loma Bonita se pueden clasificar según los materiales empleados y las condiciones que presentan estos en el avance de su construcción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1. Vivienda precaria:

El 17.28% de las viviendas es clasificada como precaria, por emplear materiales de baja calidad para una construcción y carecer de acabados o pisos, el tipo de materiales que se emplean en este tipo de viviendas son lámina de cartón, carrizo, bambú, adobe, pisos de tierra y otros.

Calidad de los pisos de las viviendas, personas que habitan en las viviendas con pisos de tierra y valoración respecto a la media estatal (2010).

Concepto	Oaxaca		Loma Bonita		Valoración
		%		%	Comp a/
Total viviendas particulares habitadas	934,055	100.0%	11,372	100.0%	
Viviendas con piso de tierra	175,091	18.7%	934	8.2%	▲▲▲
Viviendas con piso de cemento o firme	672,341	72.0%	9,614	84.5%	
Viviendas con piso de madera, mosaico u otros recubrimientos	82,717	8.9%	792	7.0%	
Viviendas con piso no especificado	3,906	0.4%	32	0.3%	
Población total	3,801,962	100.0%	41,535	100.0%	
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	735,059	19.3%	3,638	8.8%	▲▲▲

▲▲▲ Mejores condiciones que la media estatal

▼▼▼ Peores condiciones que la media estatal

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, viviendas particulares habitadas por entidad, municipio y según materiales en pisos, paredes y techos y combustible usado para cocinar.

a/ Comparativo con la media estatal

b/ Comprende viviendas cuyos muros están contruidos con material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y embarro o bajareque.

c/ Comprende viviendas cuyos techos están contruidos de material de desecho, lámina de cartón y lámina de asbesto o metálica.

Nota: Para poder comparar los valores de los distintos conceptos, se tomó la decisión de considerar como año base el 2000, ya que no hay información de algunos temas para el Censo de Población y Vivienda 2010. Por otra parte, bajo el supuesto de que el porcentaje de personas en la pobreza aumentó en los últimos 10 años, el porcentaje de los rubros que se especifican podría mostrar un comportamiento igual o mayor para 2010 con un margen de error de +/- 5.5%, a excepción de los pisos de tierra, que, debido a la política social, fueron atendidos con mayor urgencia en los últimos años. En este último caso, el margen de error se sitúa en + 16.5%

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

Ocupantes en viviendas particulares, 2010

Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas ⁽¹⁾	41,535	100.00
Viviendas particulares	41,517	99.96
Casa	40,099	96.54
Departamento	92	0.22
Vivienda o cuarto en vecindad	836	2.01
Vivienda o cuarto en azotea	6	0.01
Locales no construidos para habitación	38	0.09
Vivienda móvil	0	0
Refugio	6	0.01
No especificado	440	1.06
Viviendas colectivas	18	0.04
Promedio de ocupantes por vivienda	3.6	No Aplica

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

Hogares con jefatura femenina, 2010	3,388
-------------------------------------	-------

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	4,699	2,016	2,683	16.25%	15.02%	17.32%
Primaria completa	5,380	2,440	2,940	18.61%	18.18%	18.98%
Secundaria completa	5,249	2,425	2,824	18.16%	18.06%	18.23%

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	6.33	6.44	6.23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

EDUCACIÓN

Existen en la Cabecera Municipal 10 Jardines de Niños, 14 Escuelas Primarias, 3 Escuelas Secundarias, un Centro de Bachillerato de Estudios Tecnológicos e Industriales, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), Preparatoria Loma Bonita y una Universidad.

En el medio rural existen 22 escuelas de Preescolar, 27 Primarias, 10 Tele Secundarias y 2 Tele Bachilleratos, considerando dentro de este ámbito las escuelas instaladas por CONAFE dentro de las comunidades para una mayor cobertura dentro de la población.

La situación que presentan las escuelas rurales del Municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones, así como el deterioro que presentan las instalaciones por la falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Planteles educativos en el municipio de Loma Bonita, Oaxaca

LOCALIDAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	TELEBACHILLERATO
Arroyo la Palma		Benito Juárez		
Arroyo Metate	Sor Juana Inés De La Cruz Clave 20DJN0272L	Miguel Hidalgo Y Costilla Clave 20DPR0195N	Tele Secundaria José Vasconcelos Clave 20DTV0036Y	
Artículo 65	Juan Escutia Clave 20KJN0189W	Primaria Bilingüe Revolución Clave 20DPB1502J		
Celestino Gasca Villaseñor	Vicente Guerrero Clave 20DJN2063T	Emiliano Zapata Clave 20DPR196V		
Desparramadero	Niños Héroes Clave 20DJN0960Z	Lic. Benito Juárez Clave 20DPR1867R	Tele Secundaria Clave 20DTVO4062	
El Mirador	Adolfo López Mateos Clave 20DJN1472Q	Marcelino Juárez Clave 20DPR199J	Tele Secundaria Clave 20DTV0816C	
El Paraíso Zacatal	Hermenegildo Galeana. Clave 20DJNO9624	José María Pino Suárez Clave 20DPR0201M	Tele Secundaria Clave 20DPV0200H	
El Roble				
El Sacrificio	CONAFE	CONAFE		
El Triunfo	Xicoténcatl Clave 20DJN2116H	Nicolás Bravo Clave 20DPR3455K		
Estación Obispo	Justo Sierra Clave 20DJN0797P	Miguel Hidalgo Clave 20DPR0195M	Tele Secundaria Clave 20DTV0924K	
Francisco Villa	Celestino Freinet Clave 20DJN1603S	Francisco Villa Clave 20DPR3305W		
Guadalupe Victoria	Cristóbal Colón Clave 20DJN0671L	Guadalupe Victoria Clave 20DPR0198K	Tele Secundaria Clave 20DTV0817B	
Hermanos Gutiérrez		CONAFE		
Joal Nuevo	Moctezuma Clave 20DJN2120U	Miguel Hidalgo Clave 20DPR2216Y		
La Reforma San Felipe	Preescolar Jean Piaget Clave 20DJN1953X	Brígida García		
La Soledad (San Simón)	Manuel Doblado Clave 20DJN1390G	Vicente Guerrero Clave 20DPR0203F	Tele Secundaria Clave 20DTV0004F	TEBAO 93 La Soledad Clave 20ETH0093V
Mixtan	María Montessori Clave 20DJN.273K	Nicolás Bravo Clave 20DPR0200I	Tele Secundaria Clave 20DTV0019H	
Mulato Viejo	El Niño De La Salud	Belisario Domínguez Clave 20DPR2220J		
San Benito Encinal	Rosaura Zapata Cano Clave 20DJN1046W	Miguel Hidalgo Clave 20DPR0202G	Tele Secundaria Clave 20DTV0817B	Guadalupe Hinojosa TEBAO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Santa Rita		CONAFE		
Santa Sofía Loma Bonita	Niños Héroes Clave 20DDC2203N	Margarita Maza de Juárez Clave 20DPR2225G	Tele Secundaria Clave 20DTV1479Z	
Santa Sofía Monterrosa	Kinder	Emiliano Zapata		
Santa Sofía Río Playa		20 de Noviembre Clave 20DPR2344S		
Tierra Alta	Josefa Ortiz de Domínguez Clave 20DJN0963X	Emiliano Zapata Clave 20DPR2289P		
Vicente Guerrero				
Zacatixpan	Justino Muñiz	Emiliano Zapata 20DPR2067F		
10 de Abril		Amado Nervo		
20 de Noviembre	Kinder	20 de Noviembre Clave 20DPR0332Z		

Población de 15 años y más, analfabeta según género, 2010

Concepto	Oaxaca	Loma Bonita
Alumnos inscritos en preescolar	72,138	14
Personal docente en preescolar	3,466	1
Alumnos por docente en preescolar	21	14
Escuelas de preescolar	1,779	1
Alumnos por escuela de preescolar	41	14
Alumnos inscritos en primaria	140,898	56
Personal docente en primaria	6,757	3
Alumnos por docente en primaria	21	19
Escuelas primarias	1,680	2
Alumnos por escuela primaria	84	28



Mejores condiciones que la media estatal



Peores condiciones que la media estatal

a/ Comparativo con la media estatal

Fuente: Anuario Estadístico de Oaxaca 2012

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SALUD

El municipio cuenta con un Centro de Salud de la S.S.A., una Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una Clínica Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicios de Salud del DIF Municipal, Servicios de Salud del Proyecto Nueva Humanidad UIA, la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF, la Escuela de Educación Especial.

Servicios médicos del sector público

Concepto	Oaxaca	Loma Bonita	Comp a/
Total unidades médicas de consulta externa a/	1,488	8	
Total unidades médicas de hospitalización general	48	1	
Total unidades médicas de hospitalización especializada	4	0	▼▼▼
Casas de salud coordinadas por la SSA	1,965	15	
Técnicos en salud b/	2,215	15	
Total consultas externas otorgadas	10,390,784	106,489	
Consultas generales	8,425,779	87,591	
Consultas especializadas	840,390	4,013	
Consultas de urgencia	514,081	7,341	
Consultas odontológicas	610,534	7,544	
Consultas otorgadas por habitante	2.7	2.6	
Total médicos	5,883	43	
Total médicos y técnicos en salud	8,098	58	
Médicos y técnicos en salud por cada 10 mil habitantes	21	14	▼▼▼
Consultas por medico	1,283	1,836	▲▲▲

▲▲▲ Mejores condiciones que la media estatal

▼▼▼ Peores condiciones que la media estatal

a/ Comparativo con la media estatal

a/ Incluye módulos urbanos de IMSS Oportunidades y unidades móviles y carabanas de la salud de la Secretaría de Salud

b/ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

Fuente: Anuario Estadístico de Oaxaca 2012

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Población total según derechohabencia a servicios de salud por género, 2010

Concepto	Oaxaca		Loma Bonita		Comp a/
Población total	3,801,962	100%	41,535	100%	
IMSS	575,615	15%	5,787	14%	
ISSSTE	224,109	6%	1,711	4%	
ISSSTE estatal	8,144	0%	28	0%	
Pemex, Defensa o Marina	50,428	1%	336	1%	
Seguro popular o para una nueva generación	1,238,309	33%	18,720	45%	
Institución privada	18,305	0%	99	0%	
Otras instituciones	33,241	1%	269	1%	
Total población derechohabiente	2,129,000	56%	26,667	64%	▲▲▲
Hombres	980,736	26%	11,931	29%	
Mujeres	1,148,264	30%	14,736	35%	
Población no derechohabiente	1,637,908	43%	14,463	35%	▲▲▲
Hombres	821,023	22%	7,645	18%	
Mujeres	816,885	21%	6,818	16%	
Población con derecho a seguridad social no especificada	35,054	1%	405	1%	
Población indígena total	1,719,464	100%	2,895	100%	
Población indígena con derechohabencia	884,878	51%	1,799	62%	▲▲▲
Seguro popular o para una nueva generación	579,679	34%	1,364	47%	▲▲▲

▲▲▲ Mejores condiciones que la media estatal

▼▼▼ Peores condiciones que la media estatal

a/ Comparativo con la media estatal

Fuente: INEFED, Salud por Municipio; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

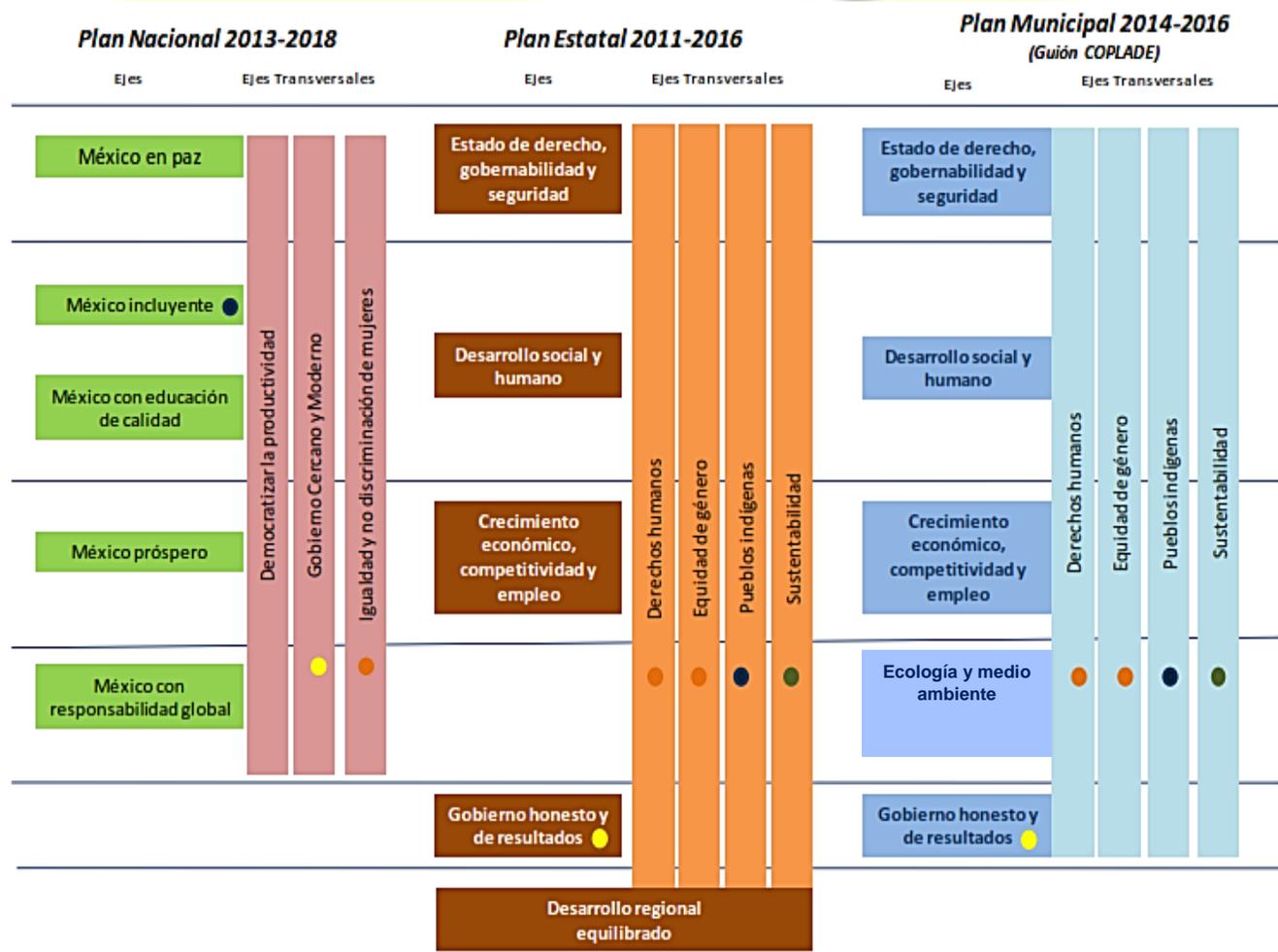
2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016 Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

El plan municipal de desarrollo que se presenta mantiene la congruencia y se alinea a la estrategia de desarrollo que el gobierno del estado propone en el plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011-2016 y con el plan nacional de desarrollo 2013-2018, tanto en los ejes estratégicos como en los ejes transversales para el desarrollo, así como en el desarrollo regional, constituyendo la base para implementar las acciones que los lomabonitenses y en conjunto de los oaxaqueños demanda para su bienestar y la construcción de un estado y municipios con una visión de un futuro mejor con progreso, justicia y paz para todos.



**EJE 1: ESTADO DERECHO, GOBERNABILIDAD Y
SEGURIDAD**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX. 2014 - 2016

SEGURIDAD

EJE 1: ESTADO DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Delitos como el homicidio, secuestro, violación, narcomenudeo, abigeato y robo a transeúnte son comunes en esta ciudad.

Por lo anterior se está implementando una política de patrullaje en polígonos de mil metros (policías de cuadrante o de cuadra) y estos están geo referenciados a través de un sensor en sus aparatos de comunicación, al igual que en sus patrullas y moto patrullas.

Loma Bonita es una de las 3 ciudades del Estado de Oaxaca con mayor índice de delitos de alto impacto, es decir homicidios, secuestros, violaciones, etcétera.

Otros de los delitos más cometidos en Loma Bonita son el Narcomenudeo y, abigeato.

Por lo anterior Loma Bonita está en semáforo rojo en cuanto a delincuencia se refiere, ya que las acciones implementadas por los 3 niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) han fracasado hasta el momento para abatir la delincuencia en esta zona.

Por si fuera poco, no existe un cuerpo de bomberos ni módulos de vigilancia en todo el municipio, solo se cuenta con un cuartel general y una oficina de policía.

Bajo éstas condiciones, los alcances de todo programa municipal de seguridad pública y protección civil, son mínimos en proporción al universo ciudadano que se debe atender.

CONFLICTOS AGRARIOS

La problemática agraria es sumamente compleja debido a que con frecuencia rebasa lo estrictamente jurídico-agrario, lo que deriva en violencia, agresiones y hechos delictivos que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

pueden afectar la estabilidad social y política del estado. Una de las principales razones de lo señalado es que este tipo de problemas se producen entre comunidades y ejidos indígenas que poseen una relación especial con sus tierras y sus recursos naturales. Debido a estas condiciones, los conflictos sociales-agrarios requieren atención desde un enfoque integral e intercultural.

El gobierno municipal ha puesto énfasis en generar condiciones para establecer mesas de conciliación, como un modo histórico de proceder de los pueblos, y se ha profundizado en la coordinación interinstitucional para detectar los elementos jurídicos, históricos, antropológicos, entre otros, que inciden en los conflictos, a fin de atender las demandas sociales y alcanzar una solución de fondo y duradera.

OFICINAS DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAXACA

1. S.E.P
2. Centro de educación para adultos n°25
3. Instituto nacional de geografía y estadística
4. Delegación de tránsito del estado
5. Telecom
6. Unidad básica de rehabilitación
7. Casa de la cultura Telpochcalli
8. Agencia ministerio público
9. Supervisión 023 de preescolar
10. Sistema federal de agua potable
11. Issste

NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Uno de los graves problemas que tiene la administración municipal, es no contar con los lineamientos jurídicos que regulen su actuación administrativa, de acuerdo como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, particularmente en su artículo 113 párrafo antes del antepenúltimo, que señala:

“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen la materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...”

Esta situación es imperativa en este municipio, toda vez que no se cuenta con los reglamentos mínimos necesarios que hagan prevalecer certeza jurídica a los gobernados, permitiendo con ello se garantice sus derechos constitucionales.

Actualmente no se cuenta con el reglamento más importante el Bando Municipal que es el conjunto de disposiciones y normas administrativas que regulan la organización política, administrativa y territorial del Municipio, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

El Bando Municipal contiene disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, así como la organización, integración y división política del territorio municipal.

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A) Árbol de problemas

Causa	Problema	Efecto
No hay módulos de vigilancia en el municipio en las entradas y salidas de la población.	Escasa infraestructura de seguridad	Inseguridad, robos, secuestros, etc.
Divisionismo entre grupos.		Problemas o roces políticos entre grupos.
En la población actualmente hay poca seguridad pública.		Pérdida de respeto a las autoridades municipales, insuficiencia de espacios y equipo para las actividades administrativas.
Falta de elementos policiacos, unidades móviles, material y equipos necesarios dentro de la seguridad pública que patrullen constantemente en el municipio.		Servicios deficientes a la población.
Deficiente capacitación y equipamiento del cuerpo de policía municipal y falta de mobiliario y equipo a la policía municipal de las diferentes localidades que cuenta el municipio.		Incapacidad para salvaguardar a la población municipal y el servicio administrativo que se le brinda a la población es de mala calidad.
Deficiente alumbrado en algunas colonias y barrios de la población.		Inseguridad
Las autoridades no tienen capacidades de gestión.		Los recursos asignados muchas veces no son aprovechados en la seguridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

B) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Módulos de vigilancia en el municipio en las entradas y salidas de la población.	Infraestructura de seguridad	Seguridad.
En la población actualmente hay suficiente seguridad pública.		Respeto a las autoridades municipales, suficiente espacios y equipo para las actividades administrativas.
Elementos policiacos, unidades móviles, material y equipos necesarios dentro de la seguridad pública que patrullen constantemente en el municipio.		Servicios eficientes a la población.
Eficiente capacitación y equipamiento del cuerpo de policía municipal y mobiliario y equipo a la policía municipal de las diferentes localidades que cuenta el municipio.		Capacidad para salvaguardar a la población municipal y el servicio administrativo que se le brinda a la población es de calidad.
Eficiente alumbrado en algunas colonias y barrios de la población.		Seguridad
Las autoridades tienen capacidades de gestión.		Los recursos asignados muchas son aprovechados en la seguridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Inadecuada organización administrativa de servidores públicos.	Inexistentes o escasas normas jurídicas municipales.	Improvisación y abuso de autoridad de funcionarios públicos.
Conflictos sociales en el municipio.		Desprotección de los intereses individuales y colectivos.
Servicios municipales deficientes.		Inconformidad de la ciudadanía.
Baja recaudación de los tributos municipales.		Poca cultura para el cumplimiento de las obligaciones.
Falta de capacitación a las autoridades municipales.		No se cuenta con la infraestructura suficiente para cumplir con las necesidades de la población.
Desinterés para organizarse.		Prestación de servicios de mala calidad.
Falta de elaboración de bando de policía.		No hay respeto en los reglamentos del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

D) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Adecuada organización administrativa de servidores públicos.	Existente de normas jurídicas municipales	Autoridad de funcionarios públicos.
Municipio sin conflicto social.		Protección de los intereses individuales y colectivos.
Servicios municipales eficientes.		Conformidad de la ciudadanía.
Recaudación de los tributos municipales.		Cultura para el cumplimiento de las obligaciones.
Capacitación a las autoridades municipales.		Se cuenta con la infraestructura suficiente para cumplir con las necesidades de la población.
Interés para organizarse.		Prestación de servicios de buena calidad.
Elaboración de bando de policías.		Respeto en los reglamentos del municipio.

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

Eje 1: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

OBJETIVO Y METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
Eje 1: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad				
EJE	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	No.	METAS
1	SEGURIDAD PÚBLICA	Fortalecer la prevención del delito, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la ampliación de la infraestructura y el fortalecimiento del equipo de seguridad.	1.1	Abatir el índice delictivo en un 50%, así como recorridos constantes en comunidades de la cabecera municipal, a demás de colocar puestos de control en lugares claves del municipio.
			1.2	Mantener y mejorar al 100% el armamento y los vehículos disponibles para la realización de sus funciones.
			1.3	Capacitar al 100% del cuerpo de policía en derechos humanos y en materias a fines.
1	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS EN MATERIA DE SEGURIDAD	Mejorar la calidad de atención ciudadana, así como la seguridad pública en general y garantizando la tranquilidad de las personas a través de equipos eficientes y de primera calidad.	1.4	Establecer comités al 100% de las agencias para una mejor coordinación con el H. Ayuntamiento.
			1.5	Comprar 5 motocicletas y equipo correspondiente para que se realicen operativos en moto patrullas.
1	NORMAS JURÍDICAS MUNICIPALES	Elaborar los distintos reglamentos inexistentes en el municipio, con el fin de garantizar un ambiente libre y sano sustentado en derechos y obligaciones.	1.6	Elaborar en el primer año del trienio un Bando de Policía y Gobierno.
			1.7	Elaborar en el primer año del trienio un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
			1.8	Elaborar en el primer año del trienio los Manuales de Organización Generales y Específicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

METAS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	METAS	No	ESTRATEGIAS
1	1.1	Abatir el índice delictivo en un 50%, así como recorridos constantes en comunidades de la cabecera municipal, a demás de colocar puestos de control en lugares claves del municipio.	1.1.1	Dotación de seguridad municipal con soporte de información objetiva, que involucre a las agencias municipales.
			1.1.2	Implementar operativos especiales para la protección de los ciudadanos del municipio.
			1.1.3	Mejorar la operación policial para actualizar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones de los municipios.
1	1.2	Mantener y mejorar al 100% el armamento y los vehículos disponibles para la realización de sus funciones.	1.2.1	Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal, personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.
			1.2.2	Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro de la Seguridad Pública Municipal y Delegacional.
1	1.3	Capacitar al 100% del cuerpo de policía en derechos humanos y en materias a fines.	1.3.1	Desarrollo de un programa integral de capacitación en materia de protección para todo el cuerpo policial.
			1.3.2	Diseñar y coordinar programas estatales para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.
			1.3.3	Modernización de la formación educativa del cuerpo policial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1	1.4	Establecer comités al 100% de las agencias para una mejor coordinación con el H. Ayuntamiento.	1.4.1	Armar un cuerpo policial por cada comunidad que dependa estrictamente de la agencia de la comunidad así como como municipal.
			1.4.2	Vincular la normatividad sobre seguridad pública de las instancias municipales y de éstas con las del orden de las agencias municipales.
1	1.5	Comprar 5 motocicletas y equipo correspondiente para que se realicen operativos en moto patrullas.	1.5.1	Gestionar el apoyo del gobierno federal para la adquisición de equipos para la seguridad.
			1.5.2	Realizar un diagnóstico de la situación real que presentan los quipos de transportes para la seguridad que hay en el municipio.
1	1.6	Elaborar en el primer año del trienio un Bando de Policía y Gobierno.	1.6.1	Impulsar a las autoridades municipales sobre la necesidad de crear un Bando de Policía y Gobierno.
			1.6.2	Organizar e involucrar a toda la población en la elaboración de dicho documento.
1	1.7	Elaborar en el primer año del trienio un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.	1.7.1	Capacitar a los comités, y autoridades municipales sobre las normas y reglamentos que los respaldan, el fundamento de la reglamentación municipal y su puesta en práctica.
			1.7.2	Crear comités encargados de establecer los reglamentos municipales.
1	1.8	Elaborar en el primer año del trienio los Manuales de Organización Generales y Específicos.	1.8.1	Dar a conocer a las autoridades municipales la importancia de los manuales generales y específicos.
			1.8.2	Contratar personal capacitado para la elaboración de los manuales generales y específicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	ESTRATEGIAS	No	ACCIONES
1	1.1.1	Dotación de seguridad municipal con soporte de información objetiva, que involucre a las agencias municipales.	1.1.1.1	Establecer un programa de combate contra las adicciones con el fin de disminuir el índice delincuencia.
			1.1.1.2	Construir módulos de vigilancia y apoyo a la población en colonias con alto índice delictivo, a través de subcomités de participación ciudadana, con la colaboración de mujeres y hombres habitantes de esas zonas.
			1.1.1.3	Colocar luminarias en el municipio, principalmente en colonias con alto índice delictivo.
1	1.1.2	Implementar operativos especiales para la protección de los ciudadanos del municipio.	1.1.2.1	Vigilancia a distancia , vía electrónica en puntos clave de la ciudad o de alta conflictividad.
			1.1.2.2	Coordinación institucional con los gobiernos federal y estatal para lograr mayor presencia en lugares de alta coincidencia delictiva.
			1.1.2.3	Continuar con la coordinación con el servicio de emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamada de emergencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1	1.1.3	Mejorar la operación policial para actualizar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones de los municipios.	1.1.3.1	Creación de unidades policiales para el análisis e investigación para hacer más eficaz la lucha contra la delincuencia.
			1.1.3.2	Optimizar el uso de la información delincriminal para tareas de inteligencia en la prevención de delitos.
			1.1.3.3	Equipar a las unidades operativas con sistemas de cámaras de video y sistemas de audio.
1	1.2.1	Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal, personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.	1.2.1.1	Incrementar el número de nuevos policías bajos estrictos criterios de selección y capacitación.
			1.2.1.2	Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones.
			1.2.1.3	Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.
1	1.2.2	Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro de la Seguridad Pública Municipal y Delegacional.	1.2.2.1	Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales municipales para enfrentar eficazmente a los delincuentes.
			1.2.2.2	Construcción de instalaciones para los cuerpos policiales para mejor cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.
1	1.3.1	Desarrollo de un programa integral de capacitación en materia de protección para todo el cuerpo policial.	1.3.1.1	Promover la permanencia, espíritu de servicio y lealtad, mediante la motivación, el reconocimiento y un sistema de promociones y remuneraciones.
			1.3.1.2	Promover las reformas necesarias para ampliar las facultades de los policías municipales en la prevención de delitos.
1	1.3.2	Diseñar y coordinar programas estatales para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.	1.3.2.1	Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.
			1.3.2.2	Organizar y establecer funciones y responsabilidades del consejo técnico interno de seguridad pública municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1	1.3.3	Modernización de la formación educativa del cuerpo policial.	1.3.3.1	Desarrollar nuevos planes y programas de estudio por grado policial y actualizar las existentes.
			1.3.3.2	Fortalecer la planta de investigadores e instructores.
			1.3.3.3	Desarrollar investigación científica orientada al mejoramiento y modernización de la seguridad de los ciudadanos.
1	1.4.1	Armar un cuerpo policial por cada comunidad que dependa estrictamente de la agencia de la comunidad así como como municipal.	1.4.1.1	Construcción de nuevos espacios para incrementar la capacidad de atención y servicio.
			1.4.1.2	Establecer convenios de cooperación con instituciones de los sectores públicos y privado con efecto de elevar la calidad de los policías.
			1.4.1.3	Evaluar y capacitar al personal que forman las agencias de policías en las comunidades para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
			1.4.1.4	Establecer el programa de vecino y vecina vigilante, rondines de vigilancia y de participación, con jornadas de mejoramiento de lugares públicos.
1	1.4.2	Vincular la normatividad sobre seguridad pública de las instancias municipales y de éstas con las del orden de las agencias municipales.	1.4.2.1	Capacitación al personal sobre valores, honor, formación policiaca y certificación con control de confianza.
			1.4.2.2	Considerar la aplicación constante de exámenes toxicológicos y psicológicos a la policía en activo.
			1.4.2.3	Establecer un programa de seguridad sectorial donde participen padres de familia en cada centro educativo en coordinación con los comités directivos de colonias.
1	1.5.1	Gestionar el apoyo del gobierno federal para la adquisición de equipos para la seguridad.	1.5.1.1	Coadyuvar con el Gobierno del Estado, en el equipamiento y la capacitación de los cuerpos de seguridad que integran la policía intermunicipal.
			1.5.1.2	Elaboración un mapa criminológico del municipio.
1	1.5.2	Realizar un diagnóstico de la situación real que presentan los quipos de transportes para la seguridad que hay en el municipio.	1.5.2.1	Revisión de cada uno de los medios de transporte policiaco así como también los armamentos del bando de policía.
			1.5.2.2	analizar la situación real de las demandas de las comunidades en materia de seguridad y en la calidad del servicio.
			1.5.2.3	Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios adecuados, para la captación de quejas y denuncias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1	1.6.1	Impulsar a las autoridades municipales sobre la necesidad de crear un Bando de Policía y Gobierno.	1.6.1.1	Convocar a sesión de cabildo.
			1.6.1.2	Buscar personal encargado de elaborar el documento.
			1.6.1.3	Difundir el documento en la población.
1	1.6.2	Organizar e involucrar a toda la población en la elaboración de dicho documento.	1.6.1.1	Convocar a la población y hacerles saber la necesidad de contar con dicho documento.
			1.6.1.2	Realizar foros.
			1.6.1.3	Lanzar convocatorias con la finalidad de involucramiento de personal capacitado de la población.
1	1.7.1	Elaborar un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.	1.7.1.1	Solicitar apoyo al cabildo para la elaboración de dicho reglamento.
			1.7.1.2	Contratar a personal capacitado para la elaboración del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
			1.7.1.3	Definir el encargado de planeación.
1	1.7.2	Crear comités encargados de establecer los reglamentos municipales.	1.7.2.1	Convocar reuniones generales.
			1.7.2.2	Establecer grupos de trabajos.
1	1.8.1	Dar a conocer a las autoridades municipales la importancia de los manuales generales y específicos.	1.8.1.1	Convocar a reunión a las autoridades municipales superiores para informar la importancia de los manuales generales y específicos.
			1.8.1.2	Difundir la importancia a todo el personal municipal de la importancia de dicho documento.
			1.8.1.3	Dar a conocer la necesidad de tener el dicho documento.
1	1.8.2	Contratar personal capacitado para la elaboración de los manuales generales y específicos.	1.8.2.1	Organizar talleres para los manuales ya sean generales o específicos.
			1.8.2.2	Talleres para la participación ciudadana.
			1.8.2.3	Establecer funciones específicas de cada uno de los departamentos municipales.

**EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO,
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el municipio de Loma Bonita, Oaxaca existe un diagnóstico actualizado de las actividades que se desarrollan dentro del sector agropecuario y a su vez existe una área responsable de las actividades de promoción, inversión y vinculación con las instancias gubernamentales responsables de estas funciones.

Se realizan los diagnósticos del Sector Agropecuario del Municipio, para estar en condiciones de presentar proyectos viables que brinden financiamiento, ya sea a través del Municipio o de la Secretaría de Agricultura del Estado.

Se llevan a cabo censos económicos, que se encuentran en proceso de complemento y actualización, para cubrir las demandas que permitan una mejor sectorización de las actividades industriales, comerciales y de servicios. Existen algunos reglamentos que regulan las actividades comerciales, existe una base tributaria.

Existen los apoyos para generar empresas con giros innovadores que generen nuevas opciones, teniéndose ya identificadas algunas de ellas que promoverán nuevos proyectos con diversas instancias, impulsando los vínculos con otras instituciones y concretando acciones de desarrollo empresarial.

La actividad primaria se concentra predominantemente en la zona Sur-Este del área de estudio, están cerca del 52.83% de las tierras agrícolas.

En la actualidad estas actividades se realizan en un área aproximada de 1,514.61 ha, siendo la mayor parte de estos productos agrícolas, piña, caña, maíz, frijol y chile.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

AGRÍCOLAS

Los principales cultivos que se practican en el Municipio de Loma Bonita son; la piña con 3,126-00 has, chile soledad 358-00 has, caña de azúcar 795-00 has y en menor proporción el frijol, el plátano y la sandía. En el caso del mango, la superficie sembrada se localiza en los potreros y en el traspatio de las casas en donde existen huertas establecidas en las comunidades de El Sacrificio y Desparramadero.

Principales cultivos de Loma Bonita, Oaxaca

LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HECTAREAS						
	maíz	Frijol	chile	Plátano	piña	Caña de azúcar	sandía
Arroyo metate	30-00	3-00	15-00		35-00		
Desparramadero	10-00	2-00	10-00		3-00		8-00
Estación Obispo	10-00	3-00			20-00	200-00	
Joal Nuevo	10-00		5-00				
El Mirador	30-00	4-00	5-00				
Mixtan	30-00	5-00	25-00				
Santa Sofía Monte rosa	50-00	3-00	7-00				
Mulato Viejo	16-00	1-00	25-00				
El Paraíso Zacatal	20-00		13-00				
San Benito Encinal	150-00	10-00	50-00		5-00		
La Reforma San Felipe	100-00		20-00				
Santa Rita	10-00						
Santa Sofía Loma Bonita	20-00		10-00				
La Soledad (san simón)	60-00	6-00	70-00				
Celestino Gasca Villaseñor	20-00	4-00	6-00		5-00		
Guadalupe Victoria	1-00	1-00			20-00	400-00	
El Roble	100-00						
Santa Sofía Río Playa	12-00		3-00	5-00			
Tierra Alta	10-00				10-00	45-00	
Zacatixpan	10-00	3-00				150-00	
Artículo 65	6-00		6-00				
Arroyo la Palma	1-00		3-00				
Hermanos Gutiérrez	3-00	1-00	10-00		6-00		
Francisco Villa	20-00	2-00	15-00				
10 de Abril	20-00	2-00	1-00		10-00		
El Triunfo	20-00	5-00	15-00		50-00		
El Roble	1-00	1-00					
20 de Noviembre	12-00	4-00	5-00				
El Sacrificio	5-00	3-00	5-00				
Vicente Guerrero	4-00	1-00	2-00		4-00		
Pequeños Propietarios					2,600-00		
SUMA	791-00	64-00	358-00	5-00	3,126-00	795-00	

PECUARIOS

El ganado bovino en el municipio se maneja de doble propósito con diferentes sistemas de producción, en su mayoría se utiliza el sistema productivo extensivo tradicional, potreros con pastos nativos, con cercos perimetrales con un manejo zoonosanitario y genético pobre, en sistema intensivo utilizando cerco eléctrico, con praderas de pasto mejorado, corrales de manejo con manga, utilizando los suplementos alimenticios y con un manejo zoonosanitario utilizando mejoramiento genético con inseminación artificial o utilizando monta directa con sementales de buena calidad genética. Otra vertiente de manejo es el sistema estabulado para producción de leche. La raza que predomina en esta región del trópico húmedo es la Cebú con suizo americano o europeo y en menor proporción de Cebú con holstein o semental.

En el caso del ganado ovino se maneja en pastoreo durante un parte del día y durante la noche se les conduce a un encierro para control y protección, la raza que predomina es el pelibuey o el paza negra o tabasco. El ganado menor como el porcino, aves, se les considera la explotación como ganado de traspatio ya que no existen en el municipio granjas establecidas de manera comercial.

FORESTALES

El aprovechamiento forestal en las comunidades del municipio es casi nulo ya que la vegetación original y principalmente las especies maderables fueron seriamente dañadas por la deforestación provocada inicialmente por el cambio de uso del suelo hacia actividades agrícolas y ganaderas, posteriormente para el comercio de las maderas preciosas como cedro y caoba se utilizan para la construcción de muebles, puertas, ventanas, etc.

ACUÍCOLA Y PESCA

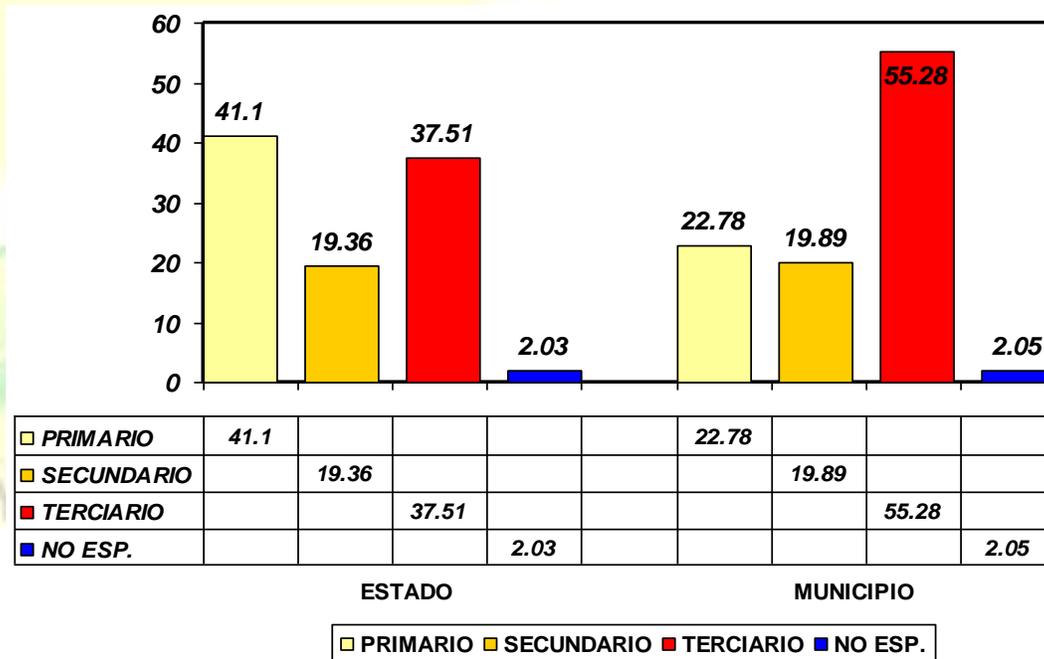
Esta se realiza en los cuerpos de agua existentes en las localidades del municipio como lo son lagunas, arroyos, ríos y manantiales, así como bordos y embalses. La pesca ribereña es una actividad propia de algunos pobladores que tienen su asentamiento cercano a estos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

cuerpos de agua los cuales se realizan sin control en la captura de peces y otras especies acuáticas y esto hace que estén algunas especies en vías de extinción tal es el caso de las especies de tortuga como la blanca, la tres lomos, la tortuga lagarto, el lagarto y otras especies de peces nativas de estos ecosistemas.

Los principales cuerpos de agua que existen en el Municipio los cuales forman parte de la región hidrológica 28 sub Cuenca del río Obispo, cuenca del Papaloapan y que tienen aprovechamiento piscícola y por ende económico son las lagunas de Zacatixpan, la Virginia, Plan de los Pájaros, y Cuijiliapan así como la red de ríos y arroyos. Los sistemas de aprovechamiento en sistemas controlados de producción de peces se encuentran en la etapa de inicio para sistemas de estanques rústicos y bordos.

PEA por sector de actividad

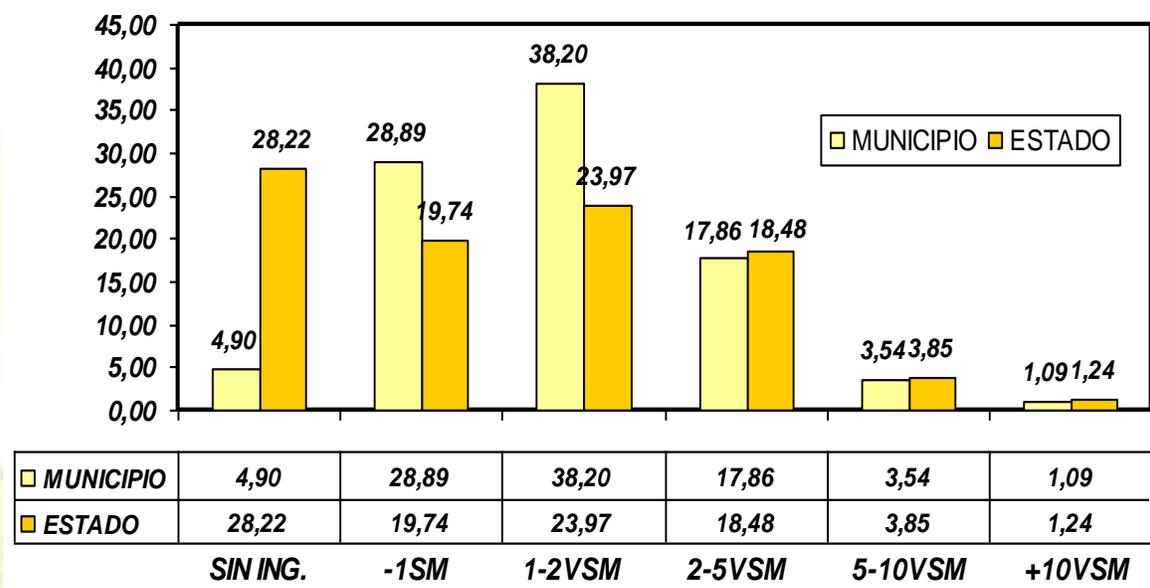


Fuente: Cuadernos Estadísticos Municipales, INEGI 2010. Datos nivel Cabecera Municipal.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La cabecera municipal de Loma Bonita está conformado por 30692 habitantes, de los cuales, 11 062 habitantes corresponde a la población económicamente activa (PEA). Del total de la PEA, el 98.77% se encuentra ocupada en algún sector productivo, lo que equivale a 10926 personas que realizan alguna actividad; teniendo en cuenta que el 34.69% se encuentra inactiva, lo que representa a 10650 personas.

Nivel de ingresos



Fuente: INEGI, 2010: XII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Dentro de los porcentajes según ingreso de salario mínimo, es evidente que el mayor porcentaje de la PEA en municipio, tiene un ingreso de 1 a 2 salarios mínimos, superando al estado en todos los porcentajes según el salario, ya que a nivel estado la mayoría de la PEA se ubica en población sin ingresos.

TURISMO

Loma Bonita está situada dentro de la Cuenca del Papaloapan, siendo ésta la región con más potencial agroindustrial y de recursos naturales de los estados de Oaxaca y Veracruz. Considerando que Loma Bonita es un municipio relativamente joven y en constante creación, no cuenta con un potencial tangible que represente un atractivo para el turismo, sin embargo es pertinente mencionar que el evento denominado “La Feria de la Piña”, que se realiza en el mes de mayo, ha rebasado fronteras municipales y ha ido cobrando mayor importancia a nivel regional y estatal.

Con este potencial y el firme propósito de convertir a Loma Bonita en un polo de Desarrollo Eco-turístico que permita la explotación de los recursos naturales de la región aprovechando su excelente localización, ofertando las características sociales, económicas, políticas y territoriales con que cuenta la región, de esta manera el presente ayuntamiento se dará la tarea de implementar proyectos para impulsar el turismo y en la creación de proyectos enfocados a estos como lo es “**el sistema lagunario**”.

SERVICIOS PÚBLICOS

Cuenta con un Mercado Municipal “Vicente Guerrero” con 150 Locatarios, tiendas comerciales y misceláneas que abastecen de los productos básicos que necesita la cabecera municipal, es importante recalcar la incorporación de centros comerciales de cadenas importantes como Súper Che y Aurrera.

Existen 8 plantas procesadoras de piña de las cuales 4 se encuentran funcionando y 4 se concentran inactivas por diversos problemas todas ellas se localizan en la cabecera municipal.

La llegada de estos emporios comerciales, optimiza las expectativas de desarrollo y crecimiento del municipio, pues transmiten un mensaje de progreso, de proyección y de tangible potencialidad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Dentro de las vialidades importantes en el municipio y a nivel regional, se encuentra la Carretera Federal Cd. Alemán-Sayula, la cual se considera una vialidad primaria dentro del municipio y la región, esta carretera se conecta a otra vialidad primaria, Boulevard 16 de Septiembre, que se comunica con la Av. Ferrocarril, estas vialidades son muy importantes ya que comunican a las diferentes colonias de la cabecera municipal. El estado de conservación de las carreteras no es óptimo, pero se encuentra en buenas condiciones.

La estructura vial interna de la cabecera municipal, se viene transformando paulatinamente con la pavimentación de arterias viales importantes y la adecuación del principal cruce de la cabecera municipal, conformado por el Boulevard 16 de Septiembre en su entronque con la Carretera Federal.

También se le ha dado importancia al cuidado y mantenimiento de las calles pavimentadas y se ha procurado mantener en condiciones de circulación aquellas que todavía son de terracería.

La mayoría de las 34 comunidades se encuentran comunicadas a través de una red de caminos de terracería a la cabecera municipal, se cuentan con tramos pavimentados que se integran a la red de carreteras estatales y nacionales, las líneas del ferrocarril es un apoyo importante para la actividad comercial en la región contando la cabecera municipal con una estación ferroviaria que la ubica a través de este medio con el centro, el golfo, el pacífico y el sur del país, un aeródromo militar con características adecuadas al movimiento de aeronaves de cualquier capacidad, fortaleciendo con esto el dinamismo económico del municipio y toda la región, así como una radiodifusora y repetidora de televisión.

TELECOMUNICACIONES

Actualmente Loma Bonita cuenta con telecomunicaciones que cubren de manera satisfactoria la cabecera municipal en un 100%, la telefonía rural se efectúa a través de casetas telefónicas de Telmex o casetas telefónicas de telefonía celular. Aunque existen comunidades incomunicadas por este medio.

INFRAESTRUCTURA VIAL CON NECESIDADES DE MEJORAS

Las principales vías de comunicación se encuentran en condiciones aceptables, otras más en el interior de la cabecera municipal presentan un estado de deterioro significativo, ya que carecen de pavimentación en sus calles, así como de otros servicios, por lo que se recomienda la gestión de obras de pavimentación y conservación.

INVASIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA

Algunas construcciones no se encuentran alineadas o no respetaron la afectación por derecho de vía, reduciendo con ello el parámetro correspondiente de las banquetas. Los escurrimientos ubicados dentro de la cabecera municipal, se encuentran invadidos por algunas construcciones que reducen su fluidez, generando el riesgo de posibles inundaciones que pudieran amenazar la vida y el patrimonio de quienes viven alrededor de estos lugares.

En los dos últimos casos, son calles y/o avenidas principales con acceso a la cabecera municipal provenientes de la carretera federal, la cual por su tránsito pesado genera conflictos de flujo en estos puntos, es conveniente realizar un distribuidor vial en estas zonas de conflicto para mayor seguridad de los usuarios y un mejor flujo de tránsito.

Respecto a los tres puntos restantes de conflicto vial, es necesario realizar un somero estudio de vialidad que indique los sentidos de circulación, a efecto de evitar congestionamientos derivados de la falta de señalización.

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Falta de infraestructura productiva.	Bajos rendimientos en la economía	Baja posibilidad del desarrollo económico del sector productivo.
Los productores esperan que los gobiernos solucionen el problema.		Apatía y desinterés de los productores por mejorar su sistema de producción.
Falta de capacidad organizativa de los productores para dar valor agregado a la producción agrícola y ganadera.		Deficiente comercialización.
Falta de caminos cosecheros.		Limitación en el transporte de productos cosechados.
Altos costos de producción del sector agrícola y ganadero.		Baja rentabilidad económica y poca diversificación de productos.
No existen canales de comercialización del producto del sector primario.		Existen muchos intermediarios.
Excesivos candados para acceder a los apoyos para el campo.		Disminución de ingresos en las familias.
Falta de asesorías para los comercios.		Empresarios afectados y reducción de los ingresos.

B) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Infraestructura productiva.	Alto rendimientos en la economía	Posibilidad del desarrollo económico del sector productivo.
Los productores solucionan el problema.		Interés de los productores por mejorar su sistema de producción.
Capacidad organizativa de los productores para dar valor agregado a la producción agrícola y ganadera.		Eficiente comercialización.
Caminos cosecheros.		Transporte de productos cosechados.
Bajos costos de producción del sector agrícola y ganadero.		Alta rentabilidad económica y diversificación de productos.
Existen canales de comercialización del producto del sector primario.		Sin intermediarios.
Apoyos para el campo.		Aumento de ingresos en las familias.
Asesorías para los comercios.		Empresarios beneficiados y aumento de los ingresos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C) Árbol problema

Causa	Problema	Efecto
Caminos de difícil acceso.	Insuficiente infraestructura de comunicación	Población incomunicada, sin abastos y comunicación.
Deficiente organización de las agencias municipales con la cabecera municipal para el mantenimiento del camino.		Altos costos del mantenimiento del camino.
Limitado apoyo para las localidades para dar mantenimiento sus caminos.		Imposibilidad de brindar los apoyos municipales.
Ríos y arroyos dificultan el tránsito en temporadas de lluvias.		Incomunicación y altos costos para rehabilitarlos.
Obras de mala calidad.		Caminos en mal estado.
Fuertes lluvias.		Deslaves de caminos.
Falta de recursos económicos (falta de atención de las autoridades)		Sin pavimentación, cunetas, puentes, rehabilitación de caminos, etc.
Falta de una reglamentación de urbanización.		Falta de puentes para cruzar corrientes de aguas.
Falta de pavimentación de las calles del municipio.		Deterioro de las calles ya existentes.
Desorganización de los comités para el mejoramiento de sus barrios y colonias.		Calles en mal estado e intransitable en épocas de lluvias, las lagunas y charcos que se forman son focos de generación de moscas y mosquitos transmisores de enfermedades.
Mal estado de las carreteras.		Inundaciones en temporadas de lluvias y baches.
Desorganización de la población para mejorar el servicio.		Caminos de difícil acceso e inseguros.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

D) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Caminos de fácil acceso.	Suficiente infraestructura de comunicación	Población comunicada, con abastos y comunicación.
Eficiente organización de las agencias municipales con la cabecera municipal para el mantenimiento del camino.		Bajos costos del mantenimiento del camino.
Apoyo para las localidades para dar mantenimiento sus caminos.		Brindar los apoyos municipales.
Fácil tránsito en temporadas de lluvias.		Comunicación y bajos costos para rehabilitarlos.
Obras de buena calidad.		Caminos en buen estado.
Recursos económicos (atención de las autoridades)		Pavimentación, cunetas, puentes, rehabilitación de caminos, etc.
Reglamento de urbanización.		Puentes para cruzar corrientes de aguas.
Pavimentación de las calles del municipio.		Buen estado de las calles ya existentes.
Organización de los comités para el mejoramiento de sus barrios y colonias.		Calles en buen estado y transitable en épocas de lluvias.
Buen estado de las carreteras.		Sin inundaciones y sin baches.
Organización de la población para mejorar el servicio.		Caminos de fácil acceso y seguros.

Eje 2: Crecimiento económico, competitividad y empleo

OBJETIVO Y METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
Eje 2: Crecimiento económico, competitividad y empleo				
EJE	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	No.	METAS
2	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.	2.1	Coordinar la capacitación estatal en materia de administración de microempresas, beneficiando al 100% de las microempresas del municipio.
			2.2	Eficientar al 100% el funcionamiento del centro de apertura rápida de empresas mediante la compactación de trámites y en la reducción en los tiempos de respuesta a los empresarios.
			2.3	Creación de empleos temporales y dar por lo menos el 50% de los habitantes que están desempleados un trabajo.
2	REDES DE COMUNICACIÓN	Incrementar la Infraestructura de redes de comunicación mediante la apertura y rehabilitación de caminos así como incentivar a las empresas de comunicación para ampliar la cobertura municipal y regional que permitan estos servicios.	2.4	Pavimentación de las calles del 40% de las agencias y colonias que comprenden este municipio.
			2.5	Rehabilitación, apertura, modificación y en su caso pavimentación del 50% de los caminos que conducen a la zona urbana del municipio.
			2.6	Contribuir de manera eficaz al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente en el trienio 2014-2016.
2	TELECOMUNICACIONES	Ampliar y garantizar la cobertura de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del municipio, asegurando la interconexión del sistema nacional de seguridad pública.	2.7	Cumplir debidamente al 60% la demandas y requerimientos más urgentes para el desarrollo e infraestructura en materia de telecomunicaciones.
			2.8	Incrementar al 60% la diversidad de los servicios de comunicaciones aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

METAS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	METAS	No	ESTRATEGIAS
2	2.1	Coordinar la capacitación estatal en materia de administración de microempresas, beneficiando al 100% de las microempresas del municipio.	2.1.1	Fortalecer la economía mediante la promoción a la inversión privada como fuente generadora de empleos bien remunerados y con las condiciones laborales adecuadas, así como el enfoque al autoempleo y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
			2.1.2	Mejorar la capacitación y productividad del trabajador y empresarios.
			2.1.3	Desarrollo de políticas sectoriales que den prioridad a las áreas con mayor potencial de crecimiento.
2	2.2	Eficientar al 100% el funcionamiento del centro de apertura rápida de empresas mediante la compactación de trámites y en la reducción en los tiempos de respuesta a los empresarios.	2.2.1	Generar una política de facilitación empresarial, a efecto de promover la llegada de nuevas inversiones al municipio, que generen empleos de calidad.
			2.2.2	Desarrollar programas de fomento a la micro y mediana empresa.
2	2.3	Creación de empleos temporales y dar por lo menos el 50% de los habitantes que están desempleados un trabajo.	2.3.1	Promover inversiones, acciones que faciliten las agrícolas, forestales y ganaderas.
			2.3.2	Desarrollo de la competitividad del sector a través de la articulación de políticas de desarrollo de la competitividad, control y fomento al empleo.
			2.3.3	Promover la realización de ferias comerciales en espacios públicos del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2	2.4	Pavimentación de las calles del 40% de las agencias y colonias que comprenden este municipio.	2.4.1	Mantener en óptimo estado las vías de comunicación del municipio.
			2.4.2	Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.
			2.4.3	Generar un programa de obra pública y equipamiento urbano de alto impacto social, que beneficie a las colonias con menor desarrollo.
2	2.5	Rehabilitación, apertura, modificación y en su caso pavimentación del 50% de los caminos que conducen a la zona urbana del municipio.	2.5.1	Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.
			2.5.2	Levantamiento de inventario físico de los caminos sin pavimentar.
			2.5.3	Gestionar apoyos estatales y federales para la realización de la obra.
2	2.6	Contribuir de manera eficaz al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente en el trienio 2014-2016.	2.6.1	Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del municipio.
			2.6.2	Ejecutar obras y servicios públicos tendientes a la conservación del medio ambiente y a la reducción de la contaminación.
			2.6.3	Planear y programar obra pública, en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público.
2	2.7	Cumplir debidamente al 60% las demandas y requerimientos más urgentes para el desarrollo e infraestructura en materia de telecomunicaciones.	2.7.1	Supervisar que se cumpla con la normatividad en permisos en el municipio.
			2.7.2	Cumplir con la integración de los expedientes técnicos, autorización y aprobación de proyectos, a fin de que se realice con la oportunidad debida y que permita el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los programas.
2	2.8	Incrementar al 60% la diversidad de los servicios de comunicaciones aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.	2.8.1	Establecer servicios de comunicación a las comunidades aledañas con el fin de atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos.
			2.8.2	Eficientar los trámites requeridos a los concesionarios de los servicios de radios, así como también ampliando la cobertura a nivel municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	ESTRATEGIAS	No	ACCIONES
2	2.1.1	Fortalecer la economía mediante la promoción a la inversión privada como fuente generadora de empleos bien remunerados y con las condiciones laborales adecuadas, así como el enfoque al autoempleo y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.	2.1.1.1	Implementación de esquemas de coordinación con las cámaras y organismos del sector empresarial.
			2.1.1.1	Desarrollo de un diagnóstico de la situación económica actual y desarrollo de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.
			2.1.1.1	Establecimiento de una agenda para la competitividad del municipio en donde se definan las acciones, áreas responsables, mecanismos de coordinación y tiempos para incrementar la competitividad del municipio.
2	2.1.2	Mejorar la capacitación y productividad del trabajador y empresarios.	2.1.2.1	Creación de una red de consultoría empresarial que desarrolle las capacidades de los empresarios de Loma Bonita.
			2.1.2.2	Cursos para la obtención de certificaciones empresariales.
			2.1.2.3	Organización de un programa municipal de capacitación, enfocado particularmente a las microempresas.
2	2.1.3	Desarrollo de políticas sectoriales que den prioridad a las áreas con mayor potencial de crecimiento.	2.1.3.1	Implantación de políticas para el crecimiento comercial del municipio.
			2.1.3.2	Establecimientos de lineamientos orientados a la mejora y desarrollo de los servicios que conforman la oferta del municipio.
			2.1.3.3	Apoyo a Pymes en materia de gestión de financiamiento.
2	2.2.1	Generar una política de facilitación empresarial, a efecto de promover la llegada de nuevas inversiones al municipio, que generen empleos de calidad.	2.2.1.1	Impulso a un programa de mejora regulatoria para reducir trámites, incrementar la calidad de los existentes y abatir el tiempo que se requiere para abrir un negocio.
			2.2.1.2	Creación de un sistema de ventanilla única para la gestión de trámites que facilite y reduzca el tiempo invertido.
			2.2.1.3	Incorporar una política de descentralización, en donde trámites determinados puedan ser realizados en establecimientos del sector privado o de otras instancias de gobierno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2	2.2.2	Desarrollar programas de fomento a la micro y mediana empresa.	2.2.2.1	Promover vínculos de la micro y pequeña empresa principalmente las de índole familiar.
			2.2.2.2	Determinar cuales son las condiciones con las que operan este tipo de empresas.
			2.2.2.3	Buscar créditos oportunos y con ventajas para los grupos de trabajo que se organicen.
			2.2.2.4	Convocar a la población a formar grupos de trabajo y así estimularlos a la formación de microempresas.
2	2.3.1	Promover inversiones, acciones que faciliten las agrícolas, forestales y ganaderas.	2.3.1.1	Impulsar a todos los campesinos construyendo represas, reparando sus caminos, consiguiendo semillas y fertilizantes baratos, esto a largo y ancho del municipio.
			2.3.1.2	Buscar la forma de apoyar a los creadores de ganado vacuno con programas de mejoramiento genético.
			2.3.1.3	Impulsar el financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
			2.3.1.4	Gestionar créditos oportunos para eficientar e incrementar la actividad forestal.
2	2.3.2	Desarrollo de la competitividad del sector a través de la articulación de políticas de desarrollo de la competitividad, control y fomento al empleo.	2.3.1.1	Promover las comercialización de la producción en convenios con mercados locales para su abastecimiento.
			2.3.1.2	Gestionar apoyos que permitan consolidar la inversión en el campo para detonar la productividad del cultivo.
			2.3.1.3	Implementar un programa para la producción de cultivos alternos.
2	2.3.3	Promover la realización de ferias comerciales en espacios públicos del municipio.	2.3.3.1	En coordinación con las instituciones federales y estatales vinculadas al tema, promover la participación de personas que elaboran productos artesanales y de comerciantes, en ferias regionales y estatales.
			2.3.3.2	Capacitación en oficios para el trabajo.
			2.3.3.3	Gestión a favor de emprendedores en autorización de proyectos productivos en dependencias federales y estatales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2	2.4.1	Mantener en óptimo estado las vías de comunicación del municipio.	2.4.1.1	Gestionar mayores recursos y destinarlos para mejorar la infraestructura y servicios municipales y sus alrededores para lograr una mejor actividad productiva de la región.
			2.4.1.2	Implementar actividades hacia el buen uso y utilización de la red vial.
			2.4.1.3	Establecer acuerdo con los permisionarios del transporte público que se le va a dar el servicio para participar en la pavimentación.
2	2.4.2	Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.	2.4.2.1	Construcción y remodelación de calles, avenidas y caminos rurales que permitan mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.
			2.4.1.2	Implementar el programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de mayor circulación del municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.
			2.4.1.3	Elaborar diagnóstico de las condiciones de los pavimentos de los vialidades del municipio.
2	2.4.3	Generar un programa de obra pública y equipamiento urbano de alto impacto social, que beneficie a las colonias con menor desarrollo.	2.4.3.1	Realizar construcción de arterias viales para el municipio de Loma Bonita.
			2.4.3.2	Establecimientos de contratos con empresas para la construcción de caminos rurales a través de la participación social como una estrategia generadora de empleo temporal.
			2.4.3.3	Unificar la participación de diversas comunidades para la construcción de caminos rurales asfaltados, y reactivar la economía.
2	2.5.1	Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.	2.5.1.1	Promover mecanismos de evaluación ciudadana de proyectos y obras públicas.
			2.5.1.2	Analizar a los diferentes mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en la planeación y programación de las obras a ejecutar.
			2.5.1.3	Establecer estrategias que la concertación de convenios de colaboración y coinversión con entidades federales y estatales, para tener recursos financieros suficientes para dar continuidad a proyectos factibles y viables, bajo criterios de sustentabilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2	2.5.2	Levantamiento de in inventario físico de los caminos sin pavimentar.	2.5.1.1	En colaboración con la ciudadanía realizar una investigación para recabar información de los caminos que se requieren de pavimentación.
			2.5.1.2	Obtención de una base de datos actualizada de la red vial a cargo del departamento, por medio de inventario vial.
			2.5.1.3	Invitar a ingenieros civiles en la elaboración de proyectos ejecutivos y previo convenios de colaboración entre las instituciones.
2	2.5.3	Gestionar apoyos estatales y federales para la realización de la obra.	2.5.3.1	Establecer la gestión de recursos a nivel federal y estatal.
			2.5.3.2	Elaboración de un sistema de información geográfica para determinar con precisión el estado del desarrollo urbano y las principales necesidades, que permitan confeccionar planes de mantenimiento preventivo y correctivo.
2	2.6.1	Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del municipio.	2.6.1.1	Ejecutar obras de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas en zonas que representa un alto grado de deterioro.
			2.6.2.2	Implementar programas de bacheo permanente "Caza Baches"
			2.6.2.3	Implementar el programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporadas de lluvia.
			2.6.2.4	Implementar el programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.
2	2.6.2	Ejecutar obras y servicios públicos tendientes a la conservación del medio ambiente y a la reducción de la contaminación.	2.6.1.1	Llevar a cabo planes de limpieas de barrancas.
			2.6.1.2	Promover el rescate y la reforestación construyendo paseos peatonales y previa limpieza de los mismos.
			2.6.1.3	Llevar a cabo actividades relacionadas el rescate de cuerpos de agua, retención de aguas de lluvias y recarga de mantos acuíferos.
2	2.6.3	Planear y programar obra pública, en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público.	2.6.3.1	Participar en la ampliación y el mejoramiento del sistema del transporte municipal.
			2.6.3.2	Asumir una participación más activa del gobierno municipal en el ordenamiento integral del sistema del transporte público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2	2.7.1	Supervisar que se cumpla con la normatividad en permisos en el municipio.	2.7.1.1	Establecer un reglamento municipal en el cumplimiento de las normatividades de los permisos.
			2.7.1.2	Realizar informes mensuales identificando los procesos que se cumplieron con la normatividad adecuada.
2	2.7.2	Cumplir con la integración de los expedientes técnicos, autorización y aprobación de proyectos, a fin de que se realice con la oportunidad debida y que permita el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los programas.	2.7.1.1	Llevar registros de proyectos enfocados a las telecomunicaciones para su debido aplicación en comunidades de carencia de este servicio.
			2.7.1.2	Elaborar un manual con la definición de indicadores para medir el cumplimiento de objetivos.
2	2.8.1	Establecer servicios de comunicación a las comunidades aledañas con el fin de atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos.	2.8.1.1	Adquisición e instrumentación de las tecnologías más actualizadas que contribuya a una gestión gubernamental más eficiente y eficaz, creando una carácter informativo.
			2.8.1.2	Establecer convenios con empresas de telefonía rural que permitirán incrementar la cobertura y prestación de este servicio en localidades con población de entre 50 y 99 habitantes que aún carecen del servicio.
2	2.8.2	Eficientar los trámites requeridos a los concesionarios de los servicios de radios, así como también ampliando la cobertura a nivel municipal.	2.8.1.1	Creación de software propio para el ayuntamiento.
			2.8.1.2	Mantenimiento de la página Web, así como también el mejoramiento y diseño de los sistemas de cómputo existente.
			2.8.1.3	Adquisición de la infraestructura de comunicación suficiente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	LOMA BONITA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	41,535	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	11,388	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.6	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	3,388	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.3	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	117	12,979
Personal médico (personas), 2010	46	5,799
Unidades médicas, 2010	9	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	4.0

Fuente: información del INEGI Y CONEVAL

La población total del municipio en 2010 fue de 41,535 personas, lo cual representó el 1.1% de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 11,388 hogares (1.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,388 estaban encabezados por jefas de familia (1.4% del total de la entidad).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

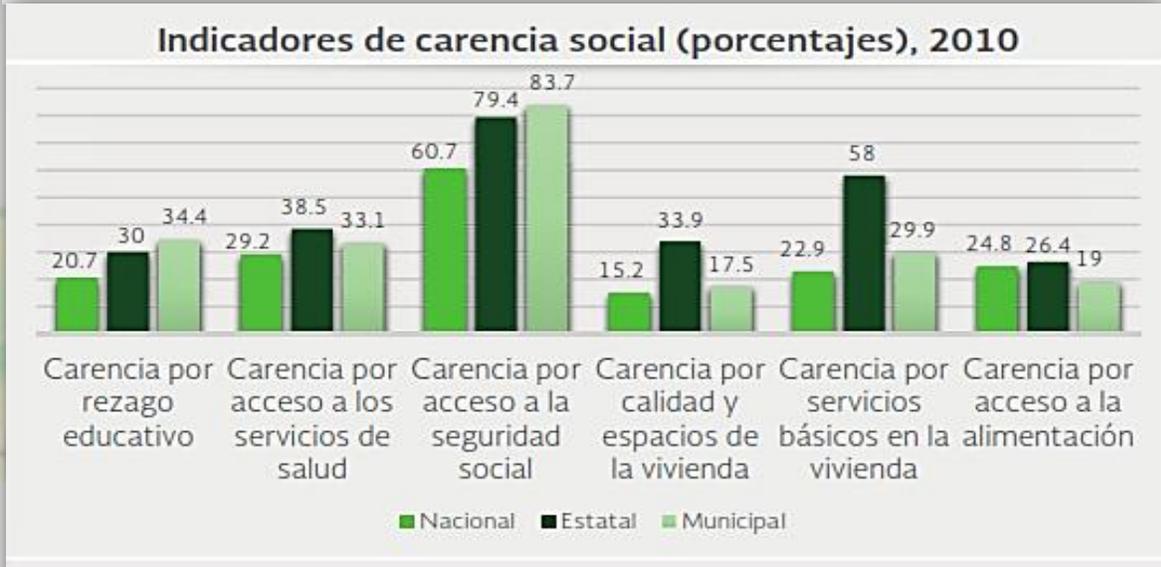
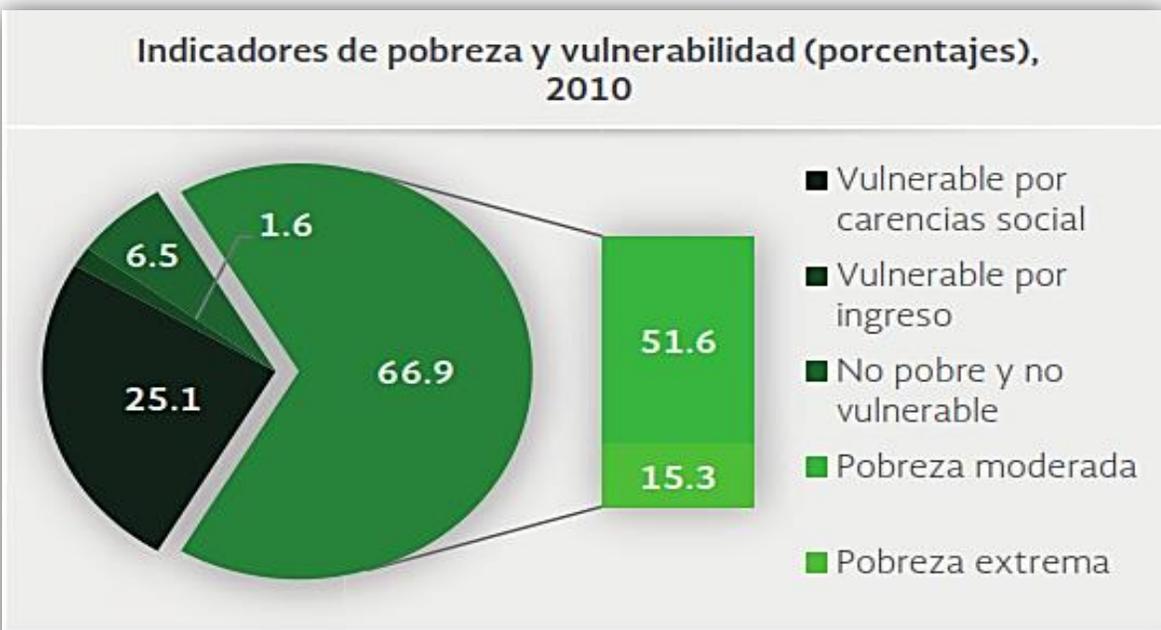
En 2010, el municipio contaba con 41 escuelas preescolares (0.9% del total estatal), 50 primarias (0.9% del total) y 21 secundarias (1%). Además, el municipio contaba con cinco bachilleratos (0.8%) y cinco escuelas de formación para el trabajo (3%). El municipio también contaba con dos primarias indígenas (0.1%).

Las unidades médicas en el municipio eran nueve (0.6% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de 46 personas (0.8% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 5.1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

MEDICIÓN DE LA POBREZA



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

En 2010, 23,136 individuos (66.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 17,851 (51.6%) presentaban pobreza moderada y 5,286 (15.3%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 34.4% de la población, lo que significa que 11,921 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 33.1%, equivalente a 11,443 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 83.7% de la población, es decir 28,973 personas se encontraban bajo esta condición.

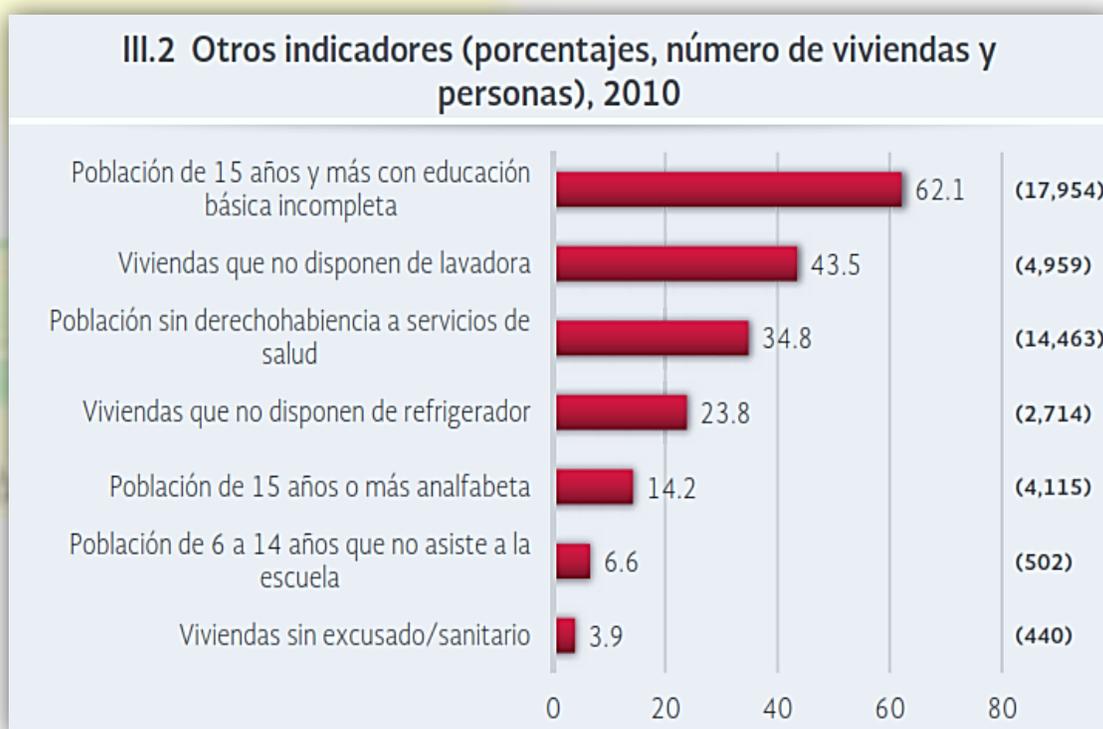
El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 17.5% (6,043 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 29.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 10,343 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19%, es decir una población de 6,572 personas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: información del CONEVAL y del INEGI

*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

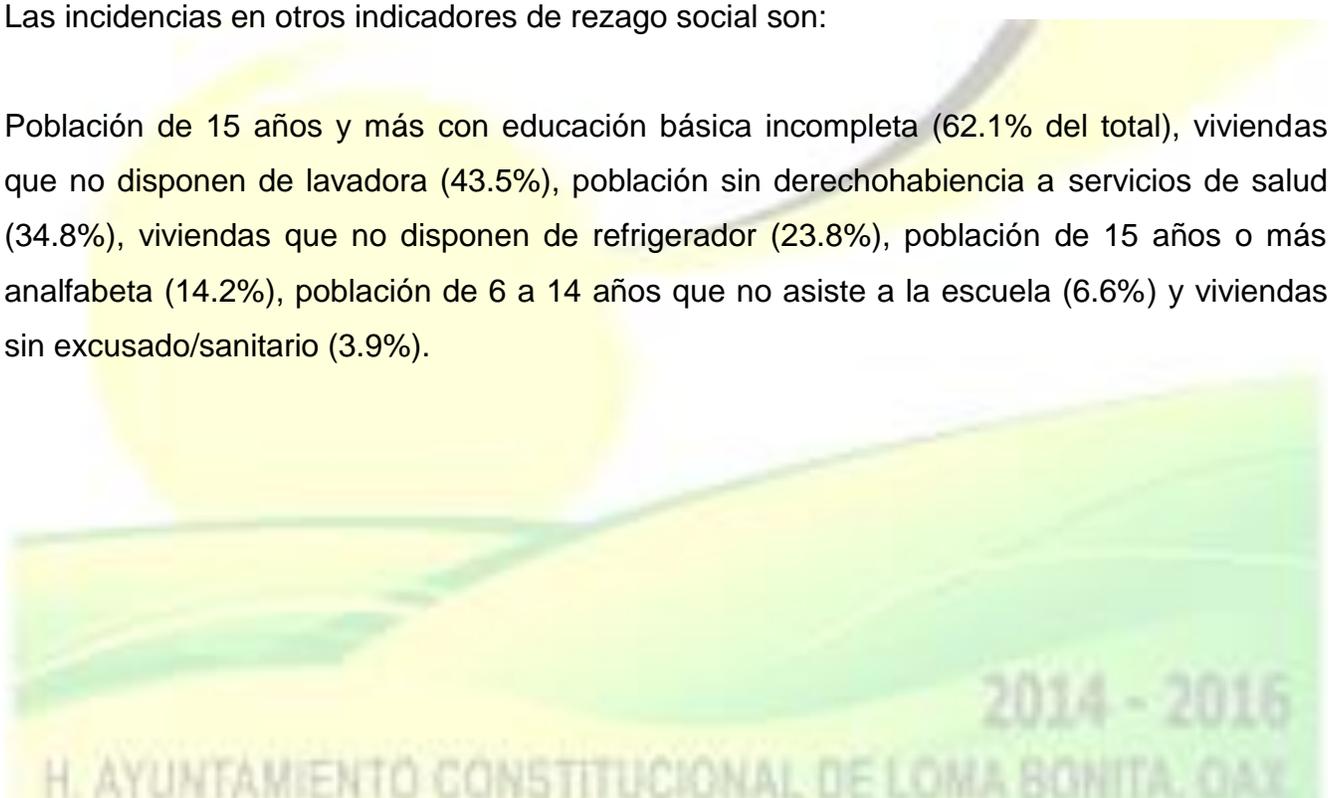
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (11.2% del total), viviendas con un solo cuarto (10.4%), viviendas con piso de tierra (8.2%), viviendas que no disponen de drenaje (5.4%), viviendas sin ningún bien (4%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.1%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Población de 15 años y más con educación básica incompleta (62.1% del total), viviendas que no disponen de lavadora (43.5%), población sin derechohabencia a servicios de salud (34.8%), viviendas que no disponen de refrigerador (23.8%), población de 15 años o más analfabeta (14.2%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.6%) y viviendas sin excusado/sanitario (3.9%).



2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Benito Encinal	540
	Arroyo Metate	456
	La Soledad	349
	Mixtán	269
	El Mirador	238
	Guadalupe Victoria	232
	El Obispo	212
	El Paraíso Zacatal	211
	Tierra Alta	188
	Desparramadero	175
	General Francisco Villa	137
	Celestino Gasca	120
	Villaseñor	107
	La Capilla	107
	20 de Noviembre	105
15,000 habitantes o más	Loma Bonita	13,043

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Benito Encinal	180
	El Paraíso Zacatal	119
	Desparramadero	94
	Mixtán	39
	Arroyo la Palma	36
	Santa Sofía Monte	32
	Rosa	32
	Mulato Viejo	32
	El Roble	17
	10 de Abril	17
	Vicente Guerrero	17
	Arroyo Metate	16
	Paraíso	15
	Colonia 7 de Septiembre	14
	Colonia 5 de Mayo	13
15,000 habitantes o más	Loma Bonita	376

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Benito Encinal	680
	La Soledad	206
	Arroyo Metate	203
	Guadalupe Victoria	178
	El Paraíso Zacatal	128
	El Obispo	125
	La Capilla	120
	El Mirador	117
	Tierra Alta	104
	Desparramadero	101
	Celestino Gasca	83
	Villaseñor	83
	General Francisco Villa	83
	Mixtán	81
	Mulato Viejo	79
15,000 habitantes o más	Loma Bonita	10,950

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Benito Encinal	51
	El Obispo	22
	Guadalupe Victoria	22
	Mulato Viejo	21
	El Mirador	20
	La Soledad	20
	Mixtán	19
	Arroyo la Palma	19
	Desparramadero	15
	Tierra Alta	13
	20 de Noviembre	13
	La Capilla	12
	General Francisco Villa	11
	10 de Abril	9
	15,000 habitantes o más	Loma Bonita

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	San Benito Encinal	41	El Mirador	9	
	Arroyo Metate	37	Colonia 7 de Septiembre	9	
	Tierra Alta	29	La Soledad	8	
	Mixtán	28	Mixtán	6	
	20 de Noviembre	26	Palmilla (El Olvido)	6	
	Desparramadero	25	Menor a 2,500 habitantes	Santa Rita	6
	La Soledad	21	27 de Febrero	6	
	General Francisco Villa	19	Vicente Guerrero	5	
	Arroyo la Palma	18	Colonia 5 de Mayo	5	
	El Mirador	17	El Caracol	5	
	Guadalupe Victoria	17	Arroyo Metate	3	
	10 de Abril	14	Desparramadero	3	
	27 de Febrero	14	El Mangle	3	
	El Obispo	13	San Benito Encinal	3	
15,000 habitantes o más	Loma Bonita	445	15,000 habitantes o más	Loma Bonita	101

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	El Obispo	21	
	San Benito Encinal	19	
	Guadalupe Victoria	19	
	El Mirador	16	
	La Soledad	14	
	Mixtán	13	
	20 de Noviembre	11	
	Desparramadero	10	
	La Capilla	10	
	Tierra Alta	8	
	Paraíso	8	
	El Paraíso Zacatal	7	
	General Francisco Villa	7	
	Colonia 5 de Mayo	7	
	15,000 habitantes o más	Loma Bonita	199

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

SALUD

La infraestructura de salud con que cuenta el municipio está conformada por:

- a) El Centro de Salud de la S.S.A.
- b) Una Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- c) Una Clínica Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- d) Servicios de Salud del DIF Municipal.
- e) Servicios de Salud del Proyecto Nueva Humanidad UIA.
- f) La Unidad Básica de Rehabilitación del DIF.
- g) La Escuela de Educación Especial.

Además cuenta con clínicas particulares y consultorios de especialidades

El municipio solo cuenta con una ambulancia para prestar servicio a toda la población.

Loma Bonita, Oaxaca trabajando con el gran espíritu de servicio que caracteriza al DIF municipal, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en el Colonia Guadalupe Hinojosa continúa ofreciendo un gran número de servicios de lunes a sábado de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Los padecimientos que ahí se atienden son Hemiplejias, Parálisis Facial, Embolias, Artritis Reumatoide Deformante, Secuelas de Fracturas por accidentes entre otros, mismas que son proporcionadas a personas de diferentes edades.

La UBR también cuenta con consulta médica, prevención de discapacidad, rehabilitación por áreas, mecanoterapia, hidroterapia, estimulación sensorial, terapia de lenguaje, terapias en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

realidad virtual, estimulación temprana, electro y termo terapia, terapia ocupacional y psicología a personas con discapacidad.

Población total por género según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad						
		Sin limitación	Con limitación					No especificado
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones	
Hombres	19,779	18,350	1,175	1,066	72	22	15	254
Mujeres	21,756	20,314	1,187	1,044	101	25	17	255
Total	41,535	38,664	2,362	2,110	173	47	32	509

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Población total por género según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación ¹								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	19,779	18,350	1,175	579	314	120	115	35	64	114	254
Mujeres	21,756	20,314	1,187	681	331	102	105	39	44	90	255
Total	41,535	38,664	2,362	1,260	645	222	220	74	108	204	509

Nota: La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

EDUCACIÓN

Con respecto a la infraestructura educativa, en la cabecera municipal de Loma Bonita se encuentran ubicados y funcionando.

- a) 9 Jardines de niños
- b) 8 Escuelas Primarias
- c) 2 Secundarias (la Técnica Núm. 3 y la Secundaria General Héroes de la Reforma)
- d) Un Centro de Bachillerato Tecnológico y de Servicios (CBTyS Núm. 90). La Preparatoria.
- e) El Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) extensión del plantel 07 de Tuxtepec)
- f) 2 Telebachilleratos (Tebaos).
- g) La Universidad del Papaloapan campus Loma Bonita

Como parte complementaria, los planteles e instituciones educativas existentes, se refuerzan con la capacidad instalada del municipio en éste rubro:

- 1) La Biblioteca Pública Municipal José Vasconcelos
- 2) La Casa de la Cultura Tepochcalli
- 3) El Auditorio Benito Juárez.

No obstante, se requieren más espacios educativos porque la población demandante de éste servicio se ha ido incrementando en los últimos años.

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Red de distribución de agua potable en mal estado y obsoleto.	Insuficiencia de infraestructura para el desarrollo social	Desperdicios de agua y disminución de cobertura.
Tanque de almacenamiento con poca capacidad.		Disminución en la dotación domiciliaria.
Tomas clandestinas.		Disminuye la capacidad financiera del sistema.
Falta de conciencia del buen uso y cuidado del agua.		Desperdicio de agua.
Contaminación por basuras y aguas sucias.		Enfermedades gastrointestinales.
Falta de mantenimiento de los pozos.		Poco almacenamiento de agua.
Falta de organización para mantener en buen estado los pozos de agua potable.		El 50% de la población sufre por la escasez de agua en temporada de sequía.
No existe un reglamento interno sobre el uso del agua potable en el municipio.		Desaprovechamiento sobre el uso del agua.
Fecalismo expuesto que pone en riesgo a la población en época de lluvias y viento.		Enfermedades gastrointestinales.
Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por las descargas aguas jabonosas en aguas superficiales de las casas.		Enfermedades y malos olores.
Uso inadecuado de letrinas ecológicas en las localidades y	Descargas al aire libre, malos olores, contaminación de las	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

hay casas que no cuentan con letrinas.		aguas superficiales, subterránea y enfermedades gastrointestinales.
Escasez de recursos.		Baja calidad de vida.
Falta de conciencia de las personas		Desagüe de desechos líquidos en patios y calles, provocando enfermedades.
Viviendas apartadas de la red de energía eléctrica.		Carencia de energía eléctrica.
Fallas constantes.		Afecta goce del servicio.
Sin apoyos institucionales.		Sin ser considerados en los programas.
Desconocimiento en la gestión.		Población sin beneficio.
No hay infraestructura social suficiente y de calidad.		Alto índice de marginación.
Falta de mantenimiento de la red eléctrica.		Energía eléctrica insuficiente.
Incompleta cobertura en las localidades.		Incompleta cobertura de este servicio.
Falta de alumbrado eléctrico en las calles (falta de postes para el alumbrado público)		Difícil la realización de las actividades en la noche que requieren de luz eléctrica, inseguridad en las calles y vandalismo.
Poco presupuesto para ampliación de electrificación.		Riesgo de sufrir accidentes en la oscuridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

B) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Red de distribución de agua potable en buen estado.	Infraestructura para el desarrollo social	Aprovechamiento del agua y aumento de cobertura.
Tanque de almacenamiento con gran capacidad.		Crecimiento en la dotación domiciliaria.
Tomas adecuadas.		Aumenta la capacidad financiera del sistema.
Buen uso y cuidado del agua.		Buen uso del agua.
Tratamiento de aguas residuales.		Buena salud de los habitantes.
Mantenimiento de los pozos.		Gran almacenamiento de agua.
Organización para mantener en buen estado los pozos de agua potable.		El 100% de la población tiene agua en temporada de sequía.
Existe un reglamento interno sobre el uso del agua potable en el municipio.		Aprovechamiento sobre el uso del agua.
Sin contaminación a la población en época de lluvias y viento.		Sin enfermedades.
Calidad de las aguas superficiales y subterráneas.		Salud para todos.
Uso adecuado de letrinas ecológicas en las localidades.		Descargas a los lugares destinados sin contaminación de las aguas superficiales, subterránea.
Recursos abundantes.		Alta calidad de vida.
Conciencia de las personas.		Desagüe de desechos líquidos en lugares destinados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Viviendas con energía eléctrica.		Energía eléctrica.
Sin fallas constantes.		Goce del servicio.
Apoyos institucionales.		Considerados en los programas.
Conocimiento en la gestión.		Población beneficiada.
Infraestructura social suficiente y de calidad.		Bajo índice de marginación.
Mantenimiento de la red eléctrica.		Energía eléctrica suficiente.
Completa cobertura en las localidades.		Completa cobertura de este servicio.
Alumbrado eléctrico en las calles.		Realización de las actividades en la noche que requieren de luz eléctrica, seguridad en las calles.
Presupuesto para ampliación de electrificación.		Sin riesgo de sufrir accidentes en la oscuridad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Instalaciones improvisadas o en malas condiciones.	Servicios insuficientes de salud y educación	Insalubridad y deficiente atención.
Falta del personal médico especializado.		Altos costos en consultas.
Insuficiencia en medicamentos (para enfermedades crónicas; diabetes, hipertensión).		Fallecimientos de los pacientes por falta de recursos para comprar medicamentos de tratamientos.
Agencias municipales carecen de servicio de salud.		Enfermedades o casos de muertes sin atención médica.
Falta de infraestructura y equipo médico.		Por no haber un buen equipo médico los habitantes tiene que acudir la ciudad de Oaxaca u otros estados para enfermedades que no son tratadas en el municipio.
Falta de organización y materiales para dar platicas de salud.		Altos índices de enfermos y mayores gastos económicos.
Falta de espacios de maternidad.		Las mujeres se arriesgan a ser trasladadas a otros lugares.
Espacio insuficiente para la atención médica.		La hospitalización fuera del municipio representa un costo alto e inaccesible.
Falta de capacitación a los auxiliares de salud.		Servicio ineficiente y manejo inadecuado de medicamentos.
Falta de infraestructura y espacios educativos		Rezago educativo.
Falta de organización y capacitación de los comités de padres de familias de las escuelas.		Pocas oportunidades en el trabajo para el fortalecimiento de la institución.
Falta de mobiliario, materiales y equipo en las escuelas.		Bajo rendimiento en el aprovechamiento académico y pérdida del deseo de seguir estudiando.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Poca inversión que destinan los tres niveles de gobierno para espacios educativos.		Bajo presupuesto al municipio y no alcanza para satisfacer todas las necesidades.
Luz eléctrica insuficiente en las escuelas rurales y cabecera municipal.		Aprovechamiento inadecuado de materiales y equipos con las que se cuenta.
Las escuelas de las localidades representan carencia de equipamiento.		Bajo aprovechamiento educativo.
Falta de aulas.		Espacios provisionales en malas condiciones.
Falta de becas escolares.		Bajo índice de los estudiantes.
Falta de espacios deportivos de las escuelas.		Jóvenes salen fuera de la institución y caen en drogadicción.
No se cuentan con techado las plazas cívicas en las escuelas.		Constantes enfermos de insolación.
Falta de una biblioteca bien equipada.		Bajo nivel escolar.
Falta de centro de cómputo en las escuelas primarias y secundarias.		Poco aprovechamiento académico.

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

D) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Instalaciones en buenas condiciones.	Servicios suficientes de salud y educación	Salubridad y eficiente atención.
Personal médico especializado.		Bajos costos en consultas.
Suficiencia en medicamentos (para enfermedades crónicas; diabetes, hipertensión).		Mayor calidad de vida de los pacientes y mayores recursos para comprar medicamentos de tratamientos.
Agencias municipales con servicio de salud		Atención médica a enfermedades.
Infraestructura y equipo médico.		Buen equipo médico los habitantes no tiene que acudir la ciudad de Oaxaca u otros estados para enfermedades que no son tratadas en el municipio.
Buena organización y materiales para dar pláticas de salud.		Bajos índices de enfermos y menores gastos económicos.
Espacios de maternidad.		Las mujeres son tratadas sin necesidad de ser trasladadas.
Espacio suficiente para la atención médica.		La hospitalización dentro del municipio representa un costo bajo y accesible.
Buena capacitación a los auxiliares de salud.		Servicio eficiente y manejo adecuado de medicamentos.
Infraestructura y espacios educativos		Educación.
Organización y capacitación de los comités de padres de familias de las escuelas.		Oportunidades en el trabajo para el fortalecimiento de la institución.
Mobiliario, materiales y equipo en las escuelas.		Alto rendimiento en el aprovechamiento académico y deseo de seguir estudiando.
Inversión que destinan los tres niveles de gobierno para espacios		Alto presupuesto al municipio y alcanza para satisfacer todas las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

educativos.		necesidades.
Luz eléctrica suficiente en las escuelas rurales y cabecera municipal.		Aprovechamiento adecuado de materiales y equipos con las que se cuenta.
Las escuelas de las localidades con equipamiento.		Alto aprovechamiento educativo.
Aulas.		Espacios en buenas condiciones.
Becas escolares.		Alto índice de los estudiantes.
Espacios deportivos de las escuelas.		Jóvenes dentro de la institución sin riesgo de caer en drogadicción.
Se cuentan con techado las plazas cívicas en las escuelas.		Sin enfermos de insolación.
Biblioteca bien equipada.		Alto nivel escolar.
Centro de cómputo en las escuelas primarias y secundarias.		Alto aprovechamiento académico.

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Eje 3: Desarrollo social y humano

OBJETIVO Y METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
Eje 3: Desarrollo social y humano				
EJE	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	No.	METAS
3	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el servicio de drenaje y alcantarillado a más sectores de la población.	3.1	Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas sucias así como también un relleno sanitario a fin de preservar los ecosistemas y evitar la contaminación del medio ambiente.
			3.2	Ampliar la red de drenaje en un 50% atendiendo las demandas de las localidades.
			3.3	Dar mantenimiento correctivo y preventivo al 60% de la red de drenaje y alcantarillado del municipio.
3	ALUMBRADO PÚBLICO	Proveer a la ciudadanía de un sistema de alumbrado público eficiente y funcional que le brinde a la ciudadanía seguridad y bienestar con luminarias dignas y bien presentables, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias lomabonitenses.	3.4	Sustitución y mantenimiento al 100% de las luminarias en los bulevares del municipio.
			3.5	Mantener un alumbrado público al 70%, con lámparas de tecnología de punta en la cabecera municipal y en las comunidades.
			3.6	Electrificar el 60% de las comunidades que carecen de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaborarán los proyectos y se efectuarán los trámites ante C.F.E. para su ejecución.
3	AGUA POTABLE	Ampliar la red de agua potable en el municipio, así como brindar mantenimiento a la infraestructura ya existente.	3.7	Perforación de pozo de agua, línea de conducción y red de distribución por lo menos en un 70% de las demandadas.
			3.8	Garantizar el suministro de agua potable a la población y elevar el índice de la continuidad en el servicio al 100%.
			3.9	Incrementar la cobertura de agua potable por lo menos en un 50% del total de las comunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	VIVIENDA	Mejorar las condiciones en que viven las familias en el medio rural y urbano garantizando la atención efectiva y oportuna.	3.10	Construir el 100% de las unidades habitacionales de acuerdo al programa hábitat.
			3.11	Reducir el 50% de índice de pobreza apoyando con viviendas a la población marginada en condiciones de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.
3	SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD.	Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.	3.12	Bajar en un 70% del total el índice de enfermedades y desnutrición en el municipio.
			3.13	Contar con servicio de calidad en el 100% de los centros de salud del municipio.
			3.14	Capacitar el 100% del personal de las estancias de salud de los diferentes tipos de vacunas.
3	SALUD PÚBLICA	Crear políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones del gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños, el control de embarazos en la adolescencia y la equidad de género.	3.15	Brindar por lo menos en un 70% de la población de vulnerabilidad apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a dichas personas que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
			3.16	Contribuir de manera eficaz en el diagnóstico, prevención y tratamiento de diversos padecimientos en niños, jóvenes y adultos en un 60%.
			3.17	Dar asistencia al 100% de las madres solteras y apoyar al menos al 50% de las madres jefas de familia.
3	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA	Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura educativa para mejorar las condiciones de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con el municipio.	3.18	Construir el 100% de las infraestructuras educativas planeadas y además que cuenten con canchas techadas y áreas cívicas con el propósito de mejorar en funcionamiento del sistema educativo.
			3.19	Disminuir el 50% del total del índice de analfabetismo de niños, jóvenes y adultos mayores, así como también en las comunidades aledañas del municipio.
			3.20	Incrementar en un 25% la participación de la población en el uso de los espacios de esparcimiento en su tiempo libre, de ocio y de descanso contribuyendo con ello el mejoramiento de su nivel de vida.
			3.21	Equipar el 100% de la construcción de aulas las aulas realizadas en el trienio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

METAS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	METAS	No	ESTRATEGIAS
3	3.1	Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas sucias así como también un relleno sanitario a fin de preservar los ecosistemas y evitar la contaminación del medio ambiente.	3.1.1	Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos para construir la planta de tratamiento y el relleno sanitario.
			3.1.2	Hacer un llamado a las autoridades de los municipios vecinos, que se ven afectados por las aguas sucias y la contaminación, para que se unan a la causa y sea más fácil obtener los medios para realizar esta obra.
3	3.2	Ampliar la red de drenaje en un 50% atendiendo las demandas de las localidades.	3.2.1	Gestión ante las instituciones de gobierno la dotación de tubos.
			3.2.2	Involucrar a los ciudadanos en la construcción y el desarrollo de la obra, así como en el cuidado y cumplimiento de las acciones comprometidas por las empresas.
			3.2.3	Con la ayuda del gobierno estatal y federal gestionar a grandes compañías la donación de toneladas de cemento para obras destinadas a drenaje y alcantarillado.
3	3.3	Dar mantenimiento correctivo y preventivo al 60% de la red de drenaje y alcantarillado del municipio.	3.3.1	Realizar un diagnóstico de las situaciones reales de la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio.
			3.3.2	Establecer un programa exclusivamente para mantenimiento de drenajes y alcantarillado.
			3.3.3	Gestionar recursos económicos a las instituciones federales y estatales para la ejecución de obras de mantenimiento.
3	3.4	Sustitución y mantenimiento al 100% de las luminarias en los bulevares del municipio.	3.4.1	Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de iluminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.
			3.4.2	Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.5	Mantener un alumbrado público al 70%, con lámparas de tecnología de punta en la cabecera municipal y en las comunidades.	3.5.1	Realizar un buen estudio y diseño de alumbrado público con el objeto de bajar el consumo de energía eléctrica y poder disponer de mayor lámparas para alumbrar la cabecera municipal, zonas vulnerables y comunidades.
			3.5.2	Gestionar ante las autoridades estatales federales ayuda para ampliar la infraestructura en alumbrado.
			3.5.3	Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.
3	3.6	Electrificar el 60% de las comunidades que carecen de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaborarán los proyectos y se efectuarán los trámites ante C.F.E. para su ejecución.	3.6.1	Realizar un censo para identificar a las comunidades que no cuentan con el servicio de electricidad.
			3.6.2	Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.
3	3.7	Perforación de pozo de agua, línea de conducción y red de distribución por lo menos en un 70% de las demandadas.	3.7.1	Gestionar recursos para la perforación de pozos.
			3.7.2	Establecer contratos con empresas para la perforación de los pozos con maquinaria de alta calidad.
3	3.8	Garantizar el suministro de agua potable a la población y elevar el índice de la continuidad en el servicio al 100%.	3.8.1	Participar con los proyectos ejecutivos del suministro de agua potable.
			3.8.2	Eficientar las fuentes actuales de abastecimiento y desarrollar nuevas alternativas para contar con agua potable apto para consumo humano en todo el sistema hidráulico.
			3.8.3	Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.
3	3.9	Incrementar la cobertura de agua potable por lo menos en un 50% del total de las comunidades.	3.9.1	Celebrar acuerdos con el gobierno estatal para que la obra de realice de manera prioritaria.
			3.9.2	Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución a largo plazo a la demanda de agua potable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.10	Construir el 100% de las unidades habitacionales de acuerdo al programa hábitat.	3.10.1	Contribuir al desarrollo de capacidades básicas de las personas, que les permitan elevar su productividad y generar activos propios para su integración al entorno económico.
			3.10.2	Propiciar la infraestructura social básica para que los habitantes de comunidades marginadas tengan acceso a servicios básicos.
3	3.11	Reducir el 50% de índice de pobreza apoyando con viviendas a la población marginada en condiciones de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.	3.11.1	Difundir el programa de mejoramiento de vivienda que está dirigido a las familias que cuenta con una humilde vivienda con techo de lámina pero en malas condiciones.
			3.11.2	Dotar de infraestructura básica en el mejoramiento de la vivienda rural, agua potable, electrificación, caminos rurales, sanitarios ecológicos, estufas ahorradoras y piso.
3	3.12	Bajar en un 70% del total, el índice de enfermedades y desnutrición en el municipio.	3.12.1	Establecer programas de prevención en materia de salud destinadas a favorecer las condiciones de bienestar de la población.
			3.12.2	Ofrecer las distintas terapias físicas a la población, incluyendo servicio médico y referencia con especialista en caso de ser necesario.
			3.12.3	Reapertura de módulos de salud en la cabecera municipal.
3	3.13	Contar con servicio de calidad en el 100% de los centros de salud del municipio.	3.13.1	Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud y a la activación física.
			3.13.2	Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social.
			3.13.3	Implementar y aplicar un reglamento de control sanitario que regule las condiciones de limpieza en las que deberán operar los centros de salud.
3	3.14	capacita el 100% del personal de las estancias de salud de los diferentes tipos de vacunas.	3.14.1	Establecer acuerdos con universidades de colaboración con universidades nacionales para que sus estudiantes que cursan sus servicios sociales lo hagan en el hospital o centros de salud.
			3.14.2	Gestionar apoyos al gobierno federal en cursos de capacitación al personal de la salud del municipio.
3	3.15	Brindar por lo menos en un 70% de la población de vulnerabilidad apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a dichas personas que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.	3.15.1	Gestionar ante la Secretaría de Salud del estado recursos para la compra de equipos para la población de vulnerabilidad.
			3.15.2	Brindar servicios de salud a la población que vive alguna situación de vulnerabilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.16	Contribuir de manera eficaz en el diagnóstico, prevención y tratamiento de diversos padecimientos en niños, jóvenes y adultos en un 60%.	3.16.1	Asesorar a los pacientes de acuerdo a las problemáticas que los aquejan.
			3.16.2	Realizar a los pacientes que lo necesiten las pruebas necesarias (proyectivas, de personalidad y psicométricas).
			3.16.3	Realizar entrevistas estructuradas y dinámicas de relajación a los pacientes que así lo requieran.
3	3.17	Dar asistencia al 100% de las madres solteras y apoyar al menos al 50% de las madres jefas de familia.	3.17.1	Realizar un censo en el municipio para identificar a las madres solteras y jefas de familia.
			3.17.2	Brindar asistencia psicológica así como orientación y asesoría para los problemas que enfrenten en caso de ser necesario.
			3.17.3	Entrega de despensas mensuales con motivo de apoyo y bajo un criterio de involucramiento a los programas y no bajo la idea de dadiva.
3	3.18	Construir el 100% de las infraestructuras educativas planeadas y además que cuenten con canchas techadas y áreas cívicas con el propósito de mejorar en funcionamiento del sistema educativo.	3.18.1	Adquisición de terrenos para la construcción de los planteles educativos principalmente de educación básica.
			3.18.2	Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.
3	3.19	Disminuir el 50% del total del índice de analfabetismo de niños, jóvenes y adultos mayores, así como también en las comunidades aledañas del municipio.	3.19.1	Alfabetización y promoción escolar para adultos mayores de Loma Bonita.
			3.19.2	Hacer que las personas que estén haciendo su servicio militar obligatorio den clases a la población que no sepa leer ni escribir.
			3.19.3	Concientizar, mediante pláticas entre la población del municipio las ventajas de leer y escribir.
			3.19.4	Motivar con becas u otro tipo de estímulos a los mayores de 15 años para que terminen sus estudios básicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.20	Incrementar en un 25% la participación de la población en el uso de los espacios de esparcimiento en su tiempo libre, de ocio y de descanso contribuyendo con ello el mejoramiento de su nivel de vida.	3.20.1	Realizar eventos deportivos, artísticos, gastronómicos y entre otros que promueva las asistencia de los ciudadanos, especialmente los fines de semana.
			3.20.2	Impulsar la creación de talleres literarios y ajedrez para impulsar los buenos valores de la niñez, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.
			3.20.3	Implementar un programa denominado "Mis vacaciones en la biblioteca", con diversas temáticas de interés actual y significativo, con lo que se le estimula el desarrollo de actividades donde el participante despierte su imaginación, creatividad e ingenio, dinamismo, espíritu lector, y sobre todo, su amor hacia los libros, incluyendo el rescate de los valores universales.
3	3.21	Equipar el 100% de la construcción de aulas las aulas realizadas en el trienio.	3.21.1	Dotación de infraestructura digital en los planteles de educación básica del municipio.
			3.21.2	Promover el fortalecimiento de la educación y el fomento al uso de las tecnologías de la comunicación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	ESTRATEGIAS	No	ACCIONES
3	3.1.1	Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos para construir la planta de tratamiento.	3.1.1.1	Establecer un comité especial para la supervisión y encargado de bajar el recurso a los gobiernos federal y estatal con el fin de obtener el resultado deseado.
	3.1.1.2		Realizar estudios básicos de impacto ambiental y de rehuso de agua.	
	3.1.1.3		Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en Loma Bonita.	
3	3.1.2	Hacer un llamado a las autoridades de los municipios vecinos, que se ven afectados por las aguas sucias, para que se unan a la causa y sea más fácil obtener los medios para realizar esta obra.	3.1.2.1	Proporcionar información suficiente al público en general para la colaboración en la obra.
	3.1.2.2		Organizar reuniones en las agencias municipales para la revisión, gestión para el proyecto para una mejor calidad de vida.	
	3.1.2.3		Realizar salidas de campo para la elaboración de censos a las comunidades necesitadas.	
3	3.2.1	Gestión ante las instituciones de gobierno la dotación de tubos.	3.2.1.1	Presentar ante las instituciones de gobierno los proyectos de rehabilitación y mantenimiento de sistema de drenaje.
	3.2.1.2		Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan las condiciones de las comunidades.	
	3.2.1.3		Generar una alianza con las instituciones de públicas y privadas para sumar esfuerzos.	
3	3.2.2	Involucrar a los ciudadanos en la construcción y el desarrollo de la obra, así como en el cuidado y cumplimiento de las acciones comprometidas por las empresas.	3.2.2.1	Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del ayuntamiento se estén ejecutándose adecuadamente con los lineamientos.
	3.2.2.2		Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con la ciudadanía y que garantice la seriedad y cumplimiento de los contratos.	
	3.2.2.3		Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones.	
3	3.2.3	Con la ayuda del gobierno estatal y federal gestionar a grandes compañías la donación de toneladas de cemento para obras destinadas a drenaje y alcantarillado.	3.2.3.1	Presentar la documentación donde indica la gestión de recursos para la realización de las obras.
	3.2.3.2		Coordinación institucional para el desarrollo de infraestructuras en el municipio.	
	3.2.3.3		Organizar un programa municipal de gestión de este recurso a las compañías enfocado a la disminución del índice de rezago.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.3.1	Realizar un diagnóstico de las situaciones reales de la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio.	3.3.1.1	Recabar información sobre las necesidades del municipio en materia de drenaje y alcantarillado y permitir la priorización de esta obra y elaboración de un sistema de planeación.
			3.3.1.2	Celebración de consultas ciudadanas, a efecto de promover la participación social civil en el proceso de toma de decisiones en la obra y la aplicación de presupuestos.
3	3.3.2	Establecer un programa exclusivamente para mantenimiento de drenajes y alcantarillado.	3.3.2.1	Crear un consejo en cargado en la supervisión del sistema de drenaje y alcantarillado y dando respuesta inmediata de remediación.
			3.3.2.2	Implementación de un programa de respuesta rápida para la atención de reportes para dar la solución adecuada a los ciudadanos en mantenimiento a drenajes y alcantarillados.
3	3.3.3	Gestionar recursos económicos a las instituciones federales y estatales para la ejecución de obras de mantenimiento.	3.3.3.1	Implementar mecanismos de mantenimiento especialmente en prevención y corrección de drenaje y alcantarillado del municipio.
			3.3.3.2	Presentar los diagnósticos realizados a los gobiernos federal y estatal la situación real de la infraestructura a fin de obtener el recurso solicitado.
			3.3.3.3	Conformación de un comité encargado de la gestión de recursos de mantenimiento.
3	3.4.1	Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de iluminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.	3.4.1.1	Gestionar cursos de capacitación y actualización referente al alumbrado y electrificación.
			3.4.1.2	Establecer personal especial para el estudio y análisis de la infraestructura de electrificación.
3	3.4.2	Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en el municipio.	3.4.2.1	Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales de iluminación para garantizar la eficiencia y la calidad en el servicio de alumbrado.
			3.4.2.2	Se hará un levantamiento técnico de todo el sistema de alumbrado a través de una lista donde se documentará marca, modelo y capacidad de cada luminaria y su estado actual.
			3.4.2.3	Se revisará todo el sistema de cableado y sistema de tierra para garantizar su correcta conductividad y disminuir calentamientos y variaciones de voltaje y fallas en las luminarias por motivos antes mencionadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.5.1	Realizar un buen estudio y diseño de alumbrado público con el objeto de bajar el consumo de energía eléctrica y poder disponer de mayor lámparas para alumbrar la cabecera municipal, zonas vulnerables y comunidades.	3.5.1.1	Promover programas para el ahorro y eficiencia para el alumbrado público en coordinación con el Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)
			3.5.1.2	Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reportes de daños al alumbrado público.
			3.5.1.3	Crear comités ciudadanos en el área de electrificación y alumbrado público para la gestión ante el Ayuntamiento y darles seguimiento constante.
3	3.5.2	Gestionar ante las autoridades estatales federales ayuda para ampliar la infraestructura en alumbrado.	3.5.2.1	Crear proyectos enfocados a la ampliación del alumbrado público, especificando las condiciones actuales de las mismas infraestructuras.
			3.5.2.2	Elaboración de solicitudes.
			3.5.2.3	Concluir programas heredados de la administración municipal anterior.
3	3.5.3	Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.	3.5.3.1	Se trabajará con una alta importancia al tema de seguridad para el cálculo de las capacidades instaladas ya que se deben de prever probables fallas por errores de instalación.
			3.5.3.2	Se hará una propuesta de cambio de imagen y modernización de las principales entradas de la ciudad y con un tiempo estimado de un año sujeto a autorización.
			3.5.3.3	Reclutar a técnicos electricistas y ayudantes para inspeccionar cada colonia del municipio y contabilizar las fallas.
			3.5.3.4	Sustitución de lámparas tradicionales por lámparas de diodo emisor de luz (LED) que reducen el consumo de electricidad mayor luminosidad y nitidez.
3	3.6.1	Realizar un censo para identificar a las comunidades que no cuentan con el servicio de electricidad.	3.6.1.1	Visitar a las nuevas colonias que son irregulares para brindar el servicio de electrificación.
			3.6.1.2	Mantener el contacto con los presidentes de colonias y establecer acuerdos de brindar dicho servicio.
			3.6.1.3	En coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y los comisariados de las comunidades trabajar en conjunto para atender los trámites para el servicio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.6.2	Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.	3.6.2.1	Implementar un programa de respuesta rápida para la atención de reporte ciudadanos en materia de alumbrado.
			3.6.2.2	Establecer políticas para dar solución de manera rápida las demandas de la colonias irregulares.
			3.6.2.3	Reformar el reglamento municipal y tomar en cuenta estas peticiones.
3	3.7.1	Gestionar recursos para la perforación de pozos.	3.7.1.1	Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades más urgentes de la población.
			3.7.1.2	Elaborar proyectos hidráulicos que permitan eficientar el sistema operador.
			3.7.1.3	Incorporar a los usuarios y la sociedad organizada al análisis de la problemática hidráulica regional y municipal.
3	3.7.2	Establecer contratos con empresas para la perforación de los pozos con maquinaria de alta calidad.	3.7.2.1	Implantar una política de adquisición de equipos electromecánicos de alta eficiencia en la construcción de la infraestructura nueva.
			3.7.2.2	Establecer en los contratos, las condiciones de los equipos y materiales de construcción para así dar un mejor rendimiento y durabilidad.
3	3.8.1	Participar con los proyectos ejecutivos del suministro de agua potable.	3.8.1.1	Establecer programaciones para la incorporación oportuna de fuentes alternas de abastecimiento.
			3.8.1.2	Realizar los estudios hidrológicos correspondientes en cuencas y geohidrológicos en acuíferos que permitan evaluar su condición de disponibilidad de agua, así como su potencial como fuente actual y futura.
3	3.8.2	Eficientar las fuentes actuales de abastecimiento y desarrollar nuevas alternativas para contar con agua potable apto para consumo humano en todo el sistema hidráulico.	3.8.2.1	Establecer mecanismos de atención rápidas a las denuncias de fugas y usos indebidos.
			3.8.2.2	Construir obras de protección, automatización y sistemas de cloración en los pozos del municipio.
			3.8.2.3	Electrificar con sistema de energía solar algunos sistemas de bombeo en las localidades.
			3.8.2.4	Se realizará un diagnóstico y estudio en los terrenos donde se encuentran las cajas de agua, para construir otras con mayor capacidad de almacenaje.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.8.3	Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.	3.8.3.1	Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua en todo el municipio.
			3.8.3.2	Garantizar la explotación sustentable, distribución eficiente, consumo racional y reutilización de los recursos hidrológicos del municipio.
			3.8.3.3	Realizar platicas a la ciudadanía que tengan una cultura del ahorro, cuidado y recuperación de recursos hidrológicos.
			3.8.3.4	Elaborar una guía básica, acompañada de una campaña intensa, dirigida a toda la población, la importancia de adoptar técnicas de captación de agua y como instrumentar métodos de ahorro del agua y que informe el uso adecuado del agua potable y no potable.
3	3.9.1	Celebrar acuerdos con el gobierno estatal para que la obra de realice de manera prioritaria.	3.9.1.1	Obras de construcción de tanques de agua en los ejidos y comunidades.
			3.9.1.2	Presentar el diagnóstico realizado donde se detallan los índices de rezago social del municipio en la infraestructura de agua potable.
3	3.9.2	Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución a largo plazo a la demanda de agua potable.	3.9.2.1	Instrumentación y consolidación de políticas para que en los próximos años se continúe con el proceso de fortalecimiento de los diversos mecanismos de participación social existentes en la región, referidos principalmente a los Consejos de la Cuenca, sus Órganos auxiliares, así como del Consejo Consultivo del agua.
			3.9.2.2	Desarrollar los planes maestros de infraestructura hidráulica con visión a corto, mediano y largo plazo y con criterios de desarrollo sustentable que permita el crecimiento de las comunidades, asegurando la adecuada prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable.
3	3.10.1	Contribuir al desarrollo de capacidades básicas de las personas, que les permitan elevar su productividad y generar activos propios para su integración al entorno económico.	3.10.1.1	Promoción de cursos y talleres que complementen la formación de las personas que puedan mejorar sus condiciones de vida.
			3.11.1.2	Realización de programas de capacitación.
			3.11.1.3	Capacitación en asistencia técnica agrícola, pecuaria y frutícola para fortalecer los procesos de producción, ayudando a la economía familiar y por lo tanto a la calidad de vida.
3	3.10.2	Propiciar la infraestructura social básica para que los habitantes de comunidades marginadas tengan acceso a servicios básicos.	3.10.2.1	Realizar un censo para identificar las casas que no cuentan con este servicio.
			3.10.2.2	Participación ciudadana en la realización de este tipo de obras.
			3.10.2.3	Elaboración de programas de apoyos para la adquisición de materiales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.11.1	Difundir el programa de mejoramiento de vivienda que está dirigido a las familias que cuenta con una humilde vivienda con techo de lámina pero en malas condiciones.	3.11.1.1	Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de familias con recursos limitados.
			3.11.1.2	Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en comunidades pobres.
			3.11.1.3	Incremento a las acciones de mejoramiento de la vivienda rural.
3	3.11.2	Dotar de infraestructura básica en el mejoramiento de la vivienda rural, agua potable, electrificación, caminos rurales, sanitarios ecológicos, estufas ahorradoras y piso.	3.11.2.1	Coordinar con el sector privado futuros desarrollos para dotarlos de infraestructura y servicios adecuados.
			3.11.2.2	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en el medio rural con acciones en piso, muros y techo de láminas para evitar diversos problemas de salud de las familias.
			3.11.2.3	Implementación de alternativas de construcción con las condiciones adecuadas que reduzcan el hacinamiento.
3	3.12.1	Establecer programas de prevención en materia de salud destinadas a favorecer las condiciones de bienestar de la población.	3.12.1.1	Médicos y medicinas para personas de escasos recursos.
			3.12.1.2	Construcción de centros de salud.
			3.12.1.3	Realizar campañas de detección de enfermedades.
			3.12.1.4	Promover en las colonias del municipio los programas de cuidado y preventiva de la salud.
3	3.12.2	Ofrecer las distintas terapias físicas a la población, incluyendo servicio médico y referencia con especialista en caso de ser necesario.	3.12.2.1	Apoyo integral a las personas con discapacidad.
			3.12.2.2	Realizar campañas para la detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical en los distintos módulos de DIF en mujeres de edad reproductiva.
			3.12.2.3	Realizar campañas para la detección de cáncer de próstata.
			3.12.2.4	Emprender campaña para la detección médica de la mujer durante el embarazo y el consumo de ácido fólico.
3	3.12.3	Reapertura de módulos de salud en la cabecera municipal.	3.12.3.1	Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan por el municipio.
			3.12.3.2	Participar con el gobierno del estado y con diferentes asociaciones civiles en el programa de reinserción social para las personas adictas que se encuentren en el proceso de desintoxicación y recuperación.
3	3.12.3.4		3.12.3.4	En coordinación con el gobierno del estado, realizar jornada de verificación (higiénicas y sanitarias) en cada uno de los negocios y comercios, con la finalidad de prevenir enfermedades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.13.1	Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud y a la activación física.	3.13.1.1	Contribuir, en coordinación con las autoridades federales y estatales, a que los servicios públicos de salud y centros de salud cuenten con las condiciones óptimas para ofrecer un servicio de forma eficaz, oportuna y de calidad.
			3.13.1.2	Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las secretarías de salud de los gobierno estatal y federal.
			3.13.1.3	Dar mantenimiento y atención a los espacios públicos en funcionamiento para fomentar así la cultura física, el deporte, la recreación y la activación física.
3	3.13.2	Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social.	3.13.2.1	Capacitar a todo el personal de la administración pública en materia de derechos humanos e igualdad de género.
			3.13.2.2	Analizar las distintas experiencias nacionales sobre el bienestar social viabilidad para instrumentarlas como políticas públicas en el municipio.
			3.13.2.3	Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que tengan propuestas creativas para impulsar el bienestar social.
3	3.13.3	Implementar y aplicar un reglamento de control sanitario que regule las condiciones de limpieza en las que deberán operar los centros de salud.	3.13.3.1	Establecer y regular las zonas adecuadas donde puedan ubicarse las sustancias utilizadas en los centros de salud sin afectar a terceras personas, sobre todo en cuestiones de seguridad, salubridad, manejo de basura, viabilidad y accesibilidad.
			3.13.3.2	En coordinación con las áreas del municipio que deban involucrarse, instrumentar las acciones sugeridas que sean pertinentes y posibles de acuerdo con la normatividad.
			3.13.3.3	Promover que se planteen medidas orientadas al control de seguridad.
3	3.14.1	Establecer acuerdos con universidades de colaboración con universidades nacionales para que sus estudiantes que cursan sus servicios sociales lo hagan en el hospital o centros de salud.	3.14.1.1	Dar facilidad de acceso a las universidades y preparatorias en sus trámites de servicio social con la finalidad de obtener un recurso importante que puede servir de capacitadores en los centros de salud y hospitales.
			3.14.1.2	Proporcionar becas a los estudiantes que brinden su servicio social en las estancias de salud de gobierno.
			3.14.1.3	Ofrecer oportunidad de capacitación a los mismos estudiantes de las escuelas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.14.2	Gestionar apoyos al gobierno federal en cursos de capacitación al personal de la salud del municipio.	3.14.1.1	Elaborar un diagnóstico de las capacidades del personal de las estancias de salud con el motivo de pedir capacitación al gobierno federal.
			3.14.1.2	Gestionar a través de escritos al gobierno federal solicitando capacitación al personal médico de los centros de salud y hospitales.
			3.14.1.3	Coordinar las estancias de salud del municipio con el propósito de capacitación en las diferentes disciplinas.
3	3.15.1	Gestionar ante la Secretaría de Salud del estado recursos para la compra de equipos para la población de vulnerabilidad.	3.15.1.1	Impulsar una política integral de la población de vulnerabilidad.
			3.15.1.2	Integrar un padrón de personas con alguna discapacidad.
			3.15.1.3	Gestionar becas para niños y niñas con discapacidad que asisten a la escuela de atención especializada.
			3.15.1.4	Implementar el programa de otorgamiento de despensas para adultos mayores con escasos recursos.
			3.15.1.5	Gestionar a las distintas dependencias e instituciones aparatos de apoyo (auditivos, ortopédicos, visuales, etc.) que le permitan sobrellevar de una mejor manera su discapacidad.
3	3.15.2	Brindar servicios de salud a la población que vive alguna situación de vulnerabilidad.	3.15.2.1	Revisar la factibilidad y viabilidad de las instalaciones de consultorios de servicio médico general en algunas instalaciones municipales.
			3.15.2.2	Brindar apoyo psicológico, médico y alimentario a la población en situación de vulnerabilidad.
			3.15.2.3	Elaborar material de difusión sobre el derecho a la salud, que incluya las principales enfermedades de vulnerabilidad que afecta a la población y que incluya los programas y servicios a los cuales pueda acceder.
			3.15.2.4	Acondicionamiento de unidades móviles que brinden servicios médicos a las mujeres y grupos vulnerables.
			3.16.1.1	Coordinación institucional del sector público de salud para propiciar la gestión de programas que promuevan acciones preventivas de enfermedades en la totalidad de las localidades de los municipios.
3	3.16.1	Asesorar a los pacientes de acuerdo a las problemáticas que los aquejan.	3.16.1.2	Impartición de pláticas a la población infantil, adulta y de la tercera edad, ya sea en escuelas, instituciones laborales y centros de salud para prevenir enfermedades como hipertensión, diabetes, entre otras.
			3.16.1.3	Instrumentar acciones que contribuyan a disminuir los índices de enfermedades en la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.16.2	Realizar a los pacientes que lo necesiten las pruebas necesarias (proyectivas, de personalidad y psicométricas).	3.16.2.1	Promover que la atención de salud mental forme parte de la oferta futura de servicios médicos ofrecidos por el gobierno federal.
			3.16.2.2	coordinación técnica y operativa entre responsables de salud en marco de los acuerdos de coordinación SSA.
			3.16.2.3	Optimizar la capacidad instalada para la atención de la salud mental.
3	3.16.3	Realizar entrevistas estructuradas y dinámicas de relajación a los pacientes que así lo requieran.	3.16.3.1	Utilizar los avances de la tecnología y el proyecto en salud, para mejorar y hacer más eficiente la práctica médica en salud mental.
			3.16.3.2	Diseñar los instrumentos necesarios sobre las dinámicas de los pacientes requeridos.
3	3.17.1	Realizar un censo en el municipio para identificar a las madres solteras y jefas de familia.	3.17.1.1	Realizar talleres de capacitación dirigidos al H. cabildo, con el objetivo de diseñar políticas públicas con perspectiva de género y programar dentro del presupuesto municipal recursos económicos para atención a este rubro.
			3.17.1.2	Integrar un padrón para madres solteras y jefas de familia.
			3.17.1.3	Impulsar la creación de un área de atención integral y desarrollo de la mujer para promover la equidad de género.
3	3.17.2	Brindar asistencia psicológica así como orientación y asesoría para los problemas que enfrenten en caso de ser necesario.	3.17.2.1	Realizar programas para capacitar a mujeres madres solteras y jefas de familia.
			3.17.2.3	Instrumentar y fortalecer programas para cumplir con los derechos de la mujer y a su vez para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia de género.
			3.17.2.4	Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
3	3.17.3	Entrega de despensas mensuales con motivo de apoyo y bajo un criterio de involucramiento a los programas y no bajo la idea de dadiva.	3.17.3.1	Restablecimiento e incremento del programa alimentario (despensas).
			3.17.3.2	Gestionar recursos al gobierno federal para apoyo a madres solteras con el propósito de tener una vida digna.
			3.17.3.3	Convenir con el sector privado descuentos en servicios y adquisición de bienes, así como ampliar los servicios de pagos de servicios públicos municipales para madres solteras y personas con discapacidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.18.1	Adquisición de terrenos para la construcción de los planteles educativos principalmente de educación básica.	3.18.1.1	Gestionar, con el gobierno del estado la donación de terrenos para la construcción de aulas y espacios educativos.
			3.18.1.2	Gestión ante diversas dependencias y organismos federales para la obtención de recursos.
3	3.18.2	Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.	3.18.1.1	Construir, reparar, remodelar y acondicionar en todos los espacios educativos existentes en todas las localidades del municipio.
			3.18.1.2	Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
			3.18.1.3	Realizar un estudio en la identificación de las organizaciones privadas para su colaboración a las instituciones educativas con mayor necesidad.
3	3.19.1	Alfabetización y promoción escolar para adultos mayores de Loma Bonita.	3.19.1.1	Desarrollo de materiales específicas para el uso y de fácil entendimiento para los adultos mayores.
			3.19.1.2	Desarrollo de CD'S, videos y materiales gráficos educativos especiales para adultos mayores.
			3.19.1.3	Otorgar becas a los adultos mayores con la finalidad de apoyo en la terminación de su estudio básico.
3	3.19.2	Hacer que las personas que estén haciendo su servicio militar obligatorio den clases a la población que no sepa leer ni escribir.	3.19.2.1	Establecer convenios con las instituciones educativas para apoyar a la población analfabeta, capacitando a los jóvenes que requieran hacer su servicio social impartiendo clase a dicha población.
			3.19.2.2	Mandar a las personas que están haciendo su servicio social en las comunidades aledañas a impartir clases a las personas que no saben leer ni escribir.
3	3.19.3	Concientizar, mediante pláticas entre la población del municipio las ventajas de leer y escribir.	3.19.3.1	Desarrollo de proyectos y materiales específicos para cada programa tanto en divulgación y como en desarrollo para talleres presenciales.
			3.19.3.2	Realizar campañas para informar a la ciudadanía en los beneficios y las oportunidades que se tiene al saber leer y escribir.
			3.19.3.3	Realizar conferencias en escuelas para impulsar a los estudiantes a seguir sus estudios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.19.4	Motivar con becas u otro tipo de estímulos a los mayores de 15 años para que terminen sus estudios básicos.	3.19.4.1	Otorgar becas a los jóvenes con escasos recursos económicos para seguir estudiando.
			3.19.4.2	Entregar útiles escolares sí como desayunos a los alumnos con bajo recurso económico.
3	3.20.1	Realizar eventos deportivos, artísticos, gastronómicos y entre otros que promueva las asistencia de los ciudadanos, especialmente los fines de semana.	3.20.1.1	Aprovechamiento de los espacios públicos adecuados para la práctica de los deportes.
			3.20.1.2	Creación de espacios para la recreación de las personas.
			3.20.1.3	Fomentar programas y la vinculación de la educación con la sociedad e impulso de la formación cultural y artística.
3	3.20.2	Impulsar la creación de talleres literarios y ajedrez para impulsar los buenos valores de la niñez, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.	3.20.2.1	Crear cursos por parte de la dirección de educación en el municipio con la finalidad de desarrollar el intelecto de los niños y jóvenes.
			3.20.2.2	Promoción de actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.
			3.20.2.3	Impulso a las acciones que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes del municipio.
3	3.20.3	Implementar un programa denominado "Mis vacaciones en la biblioteca", con diversas temáticas de interés actual y significativo, con lo que se le estimula el desarrollo de actividades donde el participante despierte su imaginación, creatividad e ingenio, dinamismo, espíritu lector, y sobre todo, su amor hacía los libros, incluyendo el rescate de los valores universales.	3.20.3.1	Crear cursos en los centros de información del municipio con la finalidad de que los niños no dejen de estar en contacto con la lectura durante sus vacaciones.
			3.20.3.2	Impartir cursos de reforzamiento a los alumnos irregulares que deseen.
			3.20.3.3	Vincular a los padres de familia con las actividades escolares, integrando la participación activa tanto de la madre o padre o ambas, tendientes al desarrollo y aprendizaje de patrones motores básicos logrando que los niños adquieran la seguridad que requieren en esa etapa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

3	3.21.1	Dotación de infraestructura digital en los planteles de educación básica del municipio.	3.21.1.1	Realizar una alianza público privada para multiplicar los recursos necesarios.
			3.21.1.2	Dotar a la totalidad de las escuelas públicas de nivel primaria y secundaria de internet, computadoras y software.
			3.21.1.3	Apoyo a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos, y la dotación de materiales.
			3.21.1.4	Integrar un programa de capacitación a docentes para integrarlos al modelo con educación al soporte en tecnologías de la
3	3.21.2	Promover el fortalecimiento de la educación y el fomento al uso de las tecnologías de la comunicación.	3.21.2.1	Gestionar al gobierno del estado la construcción de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en las escuelas con mayor necesidad.
			3.21.2.2	Equipamiento de los centros de información y de consulta en instituciones educativas con herramientas digitales.



**EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE
RESULTADOS**

RESULTADOS 2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

I. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

En la cabecera municipal se encuentra; la oficina Ejidal Loma Bonita, una Oficina de Telégrafos, una Oficina de Teléfonos de México, una Oficina de Correos, un Rastro Municipal, la Estación de Ferrocarril, un Sindicato y una Oficina de la Comisión Federal de Electricidad.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En este sentido, se han precisado las características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

- Personal Administrativo.
- Personal Operativo.
 - Seguridad Pública
 - Trabajo Operativo-Administrativo.
 - Servicios Generales e Intendencia.
- Mandos Medios Operativos.
- Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

Existen programas de capacitación y procesos de reclutamiento de los funcionarios municipales, la unidad de recursos humanos otorga diversos cursos orientados a la capacitación del personal, por lo que se toma conciencia de la importancia de la capacitación y del desarrollo del factor humano. Los servidores públicos superiores cuentan con cierta experiencia lo que da continuidad en programas y acciones. Se encuentra limitada la administración en un grado menor en lo que respecta al trabajo administrativo del Municipio.

INGRESOS

Actualmente contamos con las participaciones federales otorgadas por el Ramo 33 y 28 que son aplicadas dentro de la función de desarrollo del municipio, asimismo aplicamos y atendemos la Ley de Ingresos contemplando y considerando la captación de recursos que pueda generar el Municipio en el ejercicio 2014-2016 con la finalidad de incrementar su base recaudatoria de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y con ello realizar el Presupuesto de Egresos contemplando programas y presupuestos por Regidurías, Direcciones y áreas, para su adecuado funcionamiento.

PROPIOS Y CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN (IMPUESTOS)

En materia hacendaría se estableció la libertad del Municipio para administrar sus recursos, recaudar contribuciones por propiedad de inmuebles e ingresos por la prestación de estos servicios públicos. Resulta conveniente reducir la dependencia de las participaciones federales, realizar un censo económico por actividad, para regularizar el comercio por giro y a través de las respectivas reglamentaciones, captar recursos propios. Existe un sistema de recaudación del pago de impuesto predial, agua, drenaje, mercados, limpia pública, alumbrado público, que forman parte de los ingresos por recursos propios, pero existe gran dependencia de los recursos estatales y federales. Es necesario actualizar los censos de tomas de agua y drenaje, contar con sistemas informáticos para precisar el Padrón de contribuyentes. Es necesaria la coordinación entre la Tesorería y el área responsable del comercio para regular la recaudación de otros rubros.

EGRESOS Y SU APLICACIÓN

El financiamiento para la aplicación de los recursos se realizará de acuerdo con la partida presupuestal asignada, a través de la priorización de obras y acciones respectivas de la administración municipal.

INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE

En materia de agua potable se cuenta con abasto suficiente de recurso, faltan planes operativos para eficientar su distribución, modernizar el equipo de bombeo e instalaciones, rehabilitar y la red de distribución. Existe tubería de asbesto que no es apta para este servicio. En lo que refiere al alcantarillado, la cobertura municipal es del 85 % en la cabecera. Actualmente se encuentra en proceso la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo que permitirá proporcionar un mejor servicio, lo que permitirá reducir los índices de contaminación e insalubridad. Se propone incrementar, en general, las acciones de este rubro.

INFRAESTRUCTURA EN ALUMBRADO PÚBLICO

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad de peatones y automóviles; generar ahorros sustentables en el cobro de energía al instalar equipos más eficientes y de menor consumo.

INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS

El ayuntamiento cuenta un edificio en el cual se encuentran las 22 oficinas que atienden a la ciudadanía, así como un auditorio municipal, un salón social, el recinto de la feria de la piña, un teatro del pueblo, una biblioteca pública, la casa de la cultura, casa de día, una comandancia de policía y protección civil.

El Diagnóstico indica que los principales servicios municipales como el agua potable, energía eléctrica, recolección de basura y los sitios de su disposición final, así como el alumbrado público, áreas de esparcimiento, el mercado y panteón, no son suficientes para la población.

Es necesario destinar mayores recursos económicos que permitan dotar de mejor equipamiento a la población, en cuanto a servicios municipales se refiere, con el fin de favorecer las condiciones de bienestar de la población y el desarrollo de municipio en general.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Inadecuada atención a la ciudadanía.	Carencia de equipamiento y la ineficiencia en el cumplimiento de responsabilidades.	Ausencia de cultura organizacional.
Equipamiento municipal en malas condiciones.		Deficiencias en la prestación de los servicios públicos.
Inadecuada administración.		Desconocimiento de la administración.
Servicios públicos de mala calidad.		Falta un reglamento interno municipal.
Escasa participación ciudadana.		Inexistencia de profesionalización en el servicio público.
Falta de equipamiento en el municipio.		Administración municipal tradicional.
Inadecuado manejo de los recursos públicos.		Carencia de promoción de proyectos de desarrollo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

B) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Adecuada atención a la ciudadanía.	Carencia de equipamiento y la ineficiencia en el cumplimiento de responsabilidades.	Cultura organizacional.
Equipamiento municipal en buenas condiciones.		Eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
Adecuada administración.		Conocimiento de la administración.
Servicios públicos de buena calidad.		Existencia de un reglamento interno municipal.
Participación ciudadana.		Profesionalización en el servicio público.
Equipamiento en el municipio.		Administración municipal actualizada.
Adecuado manejo de los recursos públicos.		Promoción de proyectos de desarrollo.

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Eje 4: Gobierno honesto y de resultados

OBJETIVO Y METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
Eje 4: Gobierno honesto y de resultados				
EJE	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	No.	METAS
4	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del municipio de Loma Bonita, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.	4.1	Entregar las cuentas Públicas Municipales concluidas al 100%
			4.2	Participación y colaboración entre la sociedad al 100%
4	GOBIERNO EFICIENTE	Mejorar la calidad, transparencia, seguridad, eficiencia y eficacia de los servicios hacia los ciudadanos, utilizando la infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del H. Ayuntamiento de Loma Bonita.	4.3	Atender al 100% las necesidades de los ciudadanos utilizando en su totalidad los medios tecnológicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

METAS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	METAS	No	ESTRATEGIAS
4	4.1	Entregar las cuentas Públicas Municipales concluidas al 100%	4.1.1	Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
			4.1.2	Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.
4	4.2	Participación y colaboración entre la sociedad al 100%	4.2.1	Crear un reglamento de participación ciudadana.
			4.2.2	Incentivar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios.
			4.2.3	Brindar herramientas técnicas a la ciudadanía para que pueda realizar las acciones de contraloría social.
4	4.3	Atender al 100% las necesidades de los ciudadanos utilizando en su totalidad los medios tecnológicos.	4.3.1	Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.
			4.3.2	Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.
			4.3.3	Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del ayuntamiento.
			4.3.4	Fomentar la participación ciudadana en las tecnologías de información del Gobierno Municipal a través del internet.
			4.3.5	Implementar nuevas tecnologías de equipo de cómputo que nos permita respaldar y salvaguardar la información electrónica. Así como equipo técnico que nos permita mantener segura la información.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

4	4.1.2	Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.	4.1.2.1	Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.
			4.1.2.2	Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
			4.1.2.3	Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
			4.1.2.4	Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
			4.1.2.5	Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
			4.1.2.6	Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
4	4.2.1	Crear un reglamento de participación ciudadana.	4.2.1.1	Convocar a un evento público (foro de análisis) en el que participen personas expertas en materia de participación ciudadana (juristas, colegio de abogados, organizaciones civiles y otras expresiones de la sociedad organizada) con la finalidad de que presenten propuestas al reglamento.
			4.2.1.2	Retomar las propuestas vertidas en el foro y elaborar un proyecto de reglamento para ser sometido al H. Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación.
			4.2.1.3	Difundir el nuevo reglamento en el portal electrónico del Ayuntamiento, a través de folletos y otro material de difusión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

4	4.2.2	Incentivar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios.	4.2.2.1	Promover la participación activa de la sociedad con la finalidad de hacerla coparticipe en la solución de los problemas municipales y en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan.
4	4.2.3	Brindar herramientas técnicas a la ciudadanía para que pueda realizar las acciones de contraloría social.	4.2.3.1	Suscribir un convenio con alguna institución académica para que capacite en el tema de Contraloría Social, al personal del municipio que diseña y ejecuta programas sociales, de obra pública u ofrece servicios, así como a las organizaciones que participarán en las acciones de contraloría social.
			4.2.3.2	Diseñar y publicar las bases para que la sociedad organizada reciba la capacitación y formalice su participación en acciones de contraloría social con el municipio.
			4.2.3.3	Analizar y definir las reglas de operación de la contraloría social, para definir su alcance y procedimientos de operación.
			4.2.3.4	Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por quienes realizan la contraloría social para atender las recomendaciones que se formulen.
			4.2.3.5	Difundir los resultados alcanzados por las contralorías sociales establecidas en coordinación con la sociedad.
			4.2.3.6	Diseñar y poner en marcha una amplia campaña en medios para fortalecer la cultura, el ejercicio y la participación ciudadana en la solución de los problemas comunes en corresponsabilidad con el gobierno municipal.
4	4.3.1	Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.	4.3.1.1	Capacitació al personal en el uso de las herramientas tecnológicas de información con la finalidad de brindar mejor servicio.
	4.3.2	Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.	4.3.1.2	Contratación de personal espaecializado en las nuevas tecnologías de información para brindar mejor servicio al ayuntamiento.
	4.3.3	Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del ayuntamiento.	4.3.1.3	Adquisición de tecnologías actualizadas (hardware y software) para mayor eficiencia y eficacia.
	4.3.4	Fomentar la participación ciudadana en las tecnologías de información del Gobierno Municipal a través del internet.		
4.3.5	Implementar nuevas tecnologías de equipo de cómputo que nos permita respaldar y salvaguardar la información electrónica. Así como equipo técnico que nos permita mantener segura la información.	4.3.1.4	Adquisición de nuevas computadoras y herramientas para tener respaldo de la información.	

EJE 5: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

EJE 2: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

EJE 5: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

I. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

A medida que se incrementaron los diversos factores negativos que afectan al medio ambiente, el hombre puso interés en implementar acciones tendientes a revertir los fenómenos contaminantes.

En el transcurso de año 2007, en el municipio de Loma Bonita, se construyó y puso en operación una planta de tratamiento de aguas residuales que da servicio a toda la cabecera municipal, y que se realizó justamente con la intención de abatir los fenómenos contaminantes. Con esta importante obra, se redujo notoriamente la contaminación del subsuelo, de los mantos freáticos y hasta del aire por efecto de polvo con residuos fecales.

Por otra parte, el municipio de Loma Bonita cuenta con una gran extensión territorial de pastizal, por lo que es importante determinar los límites físicos de lo que vendría a ser su reserva ecológica, con la finalidad de generar las condiciones que permitan su incorporación a las normas y reglamentos municipales, evitando de esta forma la deforestación y la conformación de nuevos asentamientos humanos en estos espacios.

Como toda población en crecimiento, Loma Bonita presenta ya evidencias de contaminación ambiental sobre todo de sus mantos freáticos y por desechos sólidos.

Aunque existe y funciona una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, no ha sido explotada en su totalidad y no todo el sistema de drenaje de aguas negras descarga en ella.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Aunado a lo anterior, la costumbre e imposibilidad económica de determinados sectores de la población, genera descargas a cielo abierto o filtraciones contaminantes al subsuelo.

No obstante, existe la posibilidad real de que en el corto plazo, (3 años), se consiga introducir el servicio de drenaje a la población que no lo tiene y se explote al 100 por ciento la planta de tratamiento de aguas residuales.

Como cualquier población del mundo, Loma Bonita presenta características de vulnerabilidad ante fenómenos que pueden afectar a todos los habitantes de nuestro planeta, como es el caso del cambio climático.

Ante situaciones de ésta naturaleza, se pretenden implementar acciones que de manera directa o indirecta habrán de contribuir en la disminución de las consecuencias nocivas a la población; sin embargo, es menester reconocer y entender que cualquier actividad o programa relativo a éste evento, derivará evidentemente de Reglamentos Internacionales emitidos por autoridades en la materia y obligadamente aplicables a todas las poblaciones de nuestro país y del mundo entero.

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A) Árbol de problema

Causa	Problema	Efecto
Falta de unidades recolectores y contenedores de basura.	Contaminación del agua y suelo por aguas residuales y desechos sólidos.	Los desechos se acumulan en los domicilios o tiraderos baldíos.
Insuficiencia de recursos para realizar plantas de tratamientos de aguas residuales.		Producen escurrimientos afluentes y terrenos bajos (contaminación de los mantos freáticos).
Escasos recursos para ampliar el servicio de recolección, tratamientos y disposición final de la basura.		Deficiente servicio de la recolección de la basura.
No hay control en los tiraderos municipales.		Los habitantes contaminan el medio sin control, no hay conciencia en el cuidado del medio ambiente.
Vertederos de aguas negras a corrientes de aguas sin tratamientos.		Foco infeccioso para la población y contaminación de los mantos freáticos y las corrientes de agua (toxicidad y mortalidad de la flora y la fauna).
Quema de basura dentro de la comunidad.		Producen humo y causan enfermedades.
Falta de tratamiento de desechos hospitalarios.		Contaminación con material peligroso.
Basura sin el manejo adecuado en el municipio.		Fuentes de plagas nocivas y contaminación por desechos sólidos y líquidos en el municipio.
Falta de fomento sobre el manejo de los recursos naturales.		Deterioro de los recursos naturales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

B) Árbol de objetivo

Medios	Situación deseada	Fines
Unidades recolectores y contenedores de basura.	Cuidado del agua y suelo por aguas residuales y desechos sólidos.	Los desechos disminuyen en los domicilios o tiraderos baldíos.
Suficiente recursos para realizar plantas de tratamientos de aguas residuales.		Disminuyen escurrimientos afluentes y terrenos bajos (mantos freáticos en buen estado).
Recursos para ampliar el servicio de recolección, tratamientos y disposición final de la basura.		Eficiente servicio de la recolección de la basura.
Control en los tiraderos municipales.		Conciencia en el cuidado del medio ambiente.
Vertederos de aguas negras a corrientes de aguas con tratamientos.		Agua limpia.
Sin quema de basura dentro de la comunidad.		Sin humo y sin enfermedades.
Tratamiento de desechos hospitalarios.		Material peligroso controlado.
Basura con el manejo adecuado en el municipio.		Desechos sólidos y líquidos en el municipio controlados.
Fomento sobre el manejo de los recursos naturales.		Recursos naturales en conservación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX

Eje 5: Ecología y medio ambiente

OBJETIVO Y METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
Eje 5: Ecología y medio ambiente				
EJE	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	No.	METAS
5	DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.	5.1	Disminuir el tonelaje de basura que se produce en el municipio, por lo menos en un 50% del tonelaje actual, en residuos sólidos.
			5.2	Conformación de comités en el 100% de las comunidades y colonias del municipio para garantizar la sustentabilidad, la protección a la biodiversidad y la dotación de infraestructura ecológica a las zonas del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

METAS Y ESTRATEGIAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	METAS	No	ESTRATEGIAS
5	5.1	Disminuir el tonelaje de basura que se produce en el municipio, por lo menos en un 50% del tonelaje actual, en residuos sólidos.	5.1.1	Revisar los marcos normativos actuales de prácticas ambientales y de residuos sólidos.
			5.1.2	Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.
5	5.2	Conformación de comités en el 100% de las comunidades y colonias del municipio para garantizar la sustentabilidad, la protección a la biodiversidad y la dotación de infraestructura ecológica a las zonas del municipio.	5.2.1	Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.
			5.2.2	Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes.
			5.2.3	Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016				
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA				
ADMINISTRACIÓN 2014-2016				
OBJETIVO GENERAL	LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
EJE	No	ESTRATEGIAS	No	ACCIONES
5	5.1.1	Revisar los marcos normativos actuales de prácticas ambientales y de residuos sólidos.	5.1.1.1	Revisar y actualizar el reglamento de servicios municipales, especialmente el apartado de manejo de residuos sólidos urbanos.
			5.1.1.2	Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos.
			5.1.1.3	Reglamentar el uso y el reciclaje de la fracción recuperable de los residuos sólidos urbanos.
			5.1.1.4	Revisar el alcance del marco normativo en materia de regulación de centros de acopio de materiales recuperables, con la finalidad de sentar las bases de sustentabilidad.
5	5.1.2	Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.	5.1.2.1	Elaborar una guía informativa (digital e impresa) sobre cómo llevar a cabo la separación de la basura, así como la reutilización de materiales y el reciclado de productos diversos.
			5.1.2.2	Difundir información, concreta y sistematizada sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales.
			5.1.2.3	Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalajes, PET, metálicos, unicel, etc., y además, sensibilizar sobre su adecuado manejo.
			5.1.2.4	En coordinación y colaboración con escuelas, grupos empresariales, organizaciones civiles y ciudadanía, promover y realizar acciones de acopio y disposición final adecuada de electrodomésticos, aparatos eléctricos y pilas.
			5.1.2.5	Monitorear el impacto de estas campañas para medir el grado de avance en la población en cuanto a la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

			5.1.2.6	Establecer un programa permanente de descacharrización en el municipio, en coordinación con los órdenes federal y estatal de gobierno y la participación activa de la sociedad.
			5.1.2.7	Promover campañas sociales con la participación activa de la población, como el primer reciclo ton de Electrodomésticos y Eléctricos.
5	5.2.1	Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.	5.2.1.1	Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, gestionando ante los gobiernos federal y estatal su financiamiento.
			5.2.1.2	Difundir la normatividad en materia ambiental, para reforzar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.
			5.2.1.3	Gestionar la creación de un Fondo Ambiental Municipal, privilegiando la corresponsabilidad social y la internalización de los costos ambientales.
			5.2.1.4	A través de la organización de mesas de diálogo y reuniones con múltiples actores y sectores, establecer contacto permanente entre las autoridades del municipio, las de las localidades rurales, a fin de identificar problemas comunes y establecer los puntos de corresponsabilidad y estrategias conjuntas.
6	5.2.2	Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes.	5.2.2.1	Crear el programa de mantenimiento y seguimiento del patrimonio arbóreo del municipio.
			5.2.2.2	Hacer un inventario de áreas verdes, que incluya entre otras cosas: ubicación, extensión, tipo de especies, equipamiento existente y requerimientos necesarios.
			5.2.2.3	Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de zonas verdes como parte de la imagen urbana ecológica, alentando la participación de la ciudadanía como parte de una educación y cultura social ambiental.
			5.2.2.4	Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

			5.2.2.5	Diseñar una campaña de vegetación y embellecimiento en banquetas, camellones, jardines públicos y plazas.
			5.2.2.6	Instrumentar un programa de concientización para el mantenimiento y rescate de zonas verdes y espacios colectivos en unidades habitacionales, barrios y colonias en corresponsabilidad con la población.
5	5.2.3	Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.	5.2.3.1	Crear los puentes institucionales necesarios para la puesta en marcha de una campaña de información ambiental intermunicipal a fin de elaborar programas conjuntos de cuidado y manejo de los recursos naturales.
			5.2.3.2	Crear un foro virtual en el que se discutan los problemas ambientales, se expongan proyectos, se reciban recomendaciones y propuestas de la ciudadanía y organismos sociales.
			5.2.3.3	Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.
			5.2.3.4	Organizar talleres dinámicos de información y sensibilización ambiental, haciendo uso de los diversos espacios públicos y comunitarios, dirigidos a la población total, identificando las acciones que, desde sus ámbitos de desarrollo y desde sus conductas de consumo, puedan realizar a favor del medio ambiente y del bienestar social.



POLÍTICAS TRANSVERSALES

2014 - 2016
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX
POLÍTICAS TRANSVERSALES

POLÍTICAS TRANSVERSALES

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y Colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.

Los derechos humanos, poseen características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales: lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables: a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes: los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

Obligación de respetar: ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger: “la obligación de proteger [los derechos humanos] exige al Estado prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros

Obligación de garantizar: significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover: se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.

Obligación de reparar: “[entraña] la posibilidad de recurso a una autoridad nacional sea judicial, administrativa, legislativa o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por

consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen”.

Diagnóstico

La expansión de la violencia que se ha presentado durante los últimos años como resultado de las acciones de grupos criminales, así como las acciones del estado en materia de seguridad pública generaron el incremento de las violaciones a los Derechos Humanos que atentan contra la vida, la seguridad y la integridad personal, el patrimonio y la libertad, entre otros derechos.

En este sentido, la labor de la protección de los Derechos Humanos por parte de la CNDH se realizan a través de la recepción de quejas sobre presuntas violaciones, pero también se desarrolla un monitoreo permanente en todo el país, estado y municipios, lo que permite abrir quejas de oficio ante diferentes situaciones que puedan implicar la vulneración de estos derechos.

Además de la protección y de la promoción de los Derechos Humanos, en la Comisión Nacional se da particular atención a un conjunto de temas que afectan a grupos en especial situación de vulnerabilidad. Esta labor se realiza en forma muy cercana a las organizaciones de la sociedad civil, y con frecuencia en coordinación y con el apoyo de los Organismos y las Comisiones Públicas de Derechos Humanos.

De atención fundamental son los Derechos Humanos de la niñez, de las familias, de las y los adolescentes y de las personas adultas mayores. Los actos en contra de estos grupos en situación de vulnerabilidad deben ser erradicados. La violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres aún persiste entre una gran cantidad de parejas y de familias, por lo que la educación familiar es clave en ese contexto, así como la aplicación eficaz del orden jurídico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

La discriminación en perjuicio de muchas personas sigue siendo un problema actual en el país, ya sea por su origen étnico, por sus creencias religiosas, por su género, por sus preferencias sexuales, por el padecimiento de alguna discapacidad o enfermedad crónica, o, simplemente, por ser en alguna forma diferente a la generalidad. A pesar de que se ha promovido una mayor conciencia de nuestra condición igualitaria básica con todas las personas, la discriminación sigue arraigada en las costumbres de muchos mexicanos; por tal motivo se ha vuelto un tema central para este Organismo autónomo.

La promoción y protección de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas es un área esencial y estratégica de la Comisión Nacional, la cual comprende la plena vigencia no sólo de los derechos civiles y políticos, sino también de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con un sector de la población en el que se agrava la problemática de la marginación, la pobreza y la desigualdad.

De la misma manera, los indígenas en reclusión agudizan su problemática como grupo en situación de vulnerabilidad, debido a distintas barreras, como por ejemplo las relacionadas con la comunicación, en el caso de los que no hablan español, y diversos aspectos culturales. En este sentido, la CNDH atiende a este sector de la población mediante la gestión de los asuntos y el seguimiento a las solicitudes para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada. Estas acciones se realizan en favor de los indígenas sentenciados que se encuentran internos en los centros de reclusión del país, tanto del fuero común como del fuero federal.

MOTIVOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los 10 principales motivos presuntamente violatorios de Derechos Humanos señalados por los quejosos se muestran en el siguiente gráfico.

Motivos presuntamente violatorios de Derechos Humanos señalados con mayor frecuencia en los expedientes de queja



Fuente: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2013_1.pdf

POLÍTICAS

1. Consolidar la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural en la población.
2. Atender a con amabilidad a todas las personas en el municipio de Loma Bonita.
3. Sanción a los servidores públicos que no cumplan con las normas establecidas para la protección de los Derechos Humanos.
4. Protección y defensa los Derechos Humanos de las indígenas y a los grupos vulnerables

EQUIDAD DE GÉNERO

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Uno de los principales propósitos del presente gobierno es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Diagnóstico

Dentro de las condiciones más puras de equidad, esta Administración gobierna sin distinción alguna, toda vez por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se limitan las oportunidades y opciones; se tiene un amplio concepto de la pluralidad y tolerancia dando cabida por igual a todo ciudadano lomabonitense por el simple hecho de serlo, considerando su participación y acceso a todo género de oportunidades y opciones independientemente de su sexo, clase, origen, credo, edad, ideología o etnia.

Para la administración actual, la equidad de género se encuentra plenamente garantizada y su aplicación se hace extensiva en todos los órdenes, programas y acciones que emprende el Municipio, principio que queda cabalmente comprobado, al observar las oportunidades que se brindan a la mujer en puestos estratégicos y relevantes, reconociendo sus capacidades y respetando su labor y compromiso sin distinción alguna. Asimismo se han instrumentado y fortalecido diversos programas para cumplir con los derechos de la mujer y a su vez para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia de género.

Políticas

1. Compromiso de garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos.
2. Incidir en las raíces culturales que mantienen algunas formas de discriminación o violencia en la familia, en el trabajo y en la educación.
3. Implantar de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas.
4. Elaborar los padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

PUEBLOS INDÍGENAS

Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país, descendientes de las sociedades mesoamericanas. El Estado mexicano reconoce a los pueblos indígenas al definirse en su Constitución Política como una nación multicultural fundada en sus pueblos indígenas. De acuerdo con un cálculo del Instituto Nacional Indigenista (INI), actualmente Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en 2012 la población indígena era de aproximadamente quince millones de personas.

El compromiso del presente gobierno municipal es garantizar que todos los lomabonitenses cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el

ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática de los pueblos indígenas y que se plantee como una política transversal para toda la administración pública estatal. Los rezagos de la población indígena en términos de hacer efectivos sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

DIAGNÓSTICO

La gran diversidad cultural de Oaxaca se evidencia en el reconocimiento en la legislación estatal de los siguientes pueblos indígenas: Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque.

De igual forma, las comunidades afrodescendientes, aun sin tener reconocimiento constitucional, comparten realidades y aspiraciones similares a los pueblos indígenas y nutren la diversidad cultural oaxaqueña.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2005, en el municipio de Loma Bonita habitan 941 personas que hablan alguna lengua indígena, asentadas principalmente en las comunidades de Nuevo Pescadito y Agua Azul, así como en Estación Obispo pertenecientes principalmente a la población Mazateca y Chinanteca, que emigraron a este Municipio tras la inundación de sus comunidades por la construcción de las Presas Miguel Alemán y Cerro de Oro.

En la cabecera Municipal, existen personas hablantes del Náhuatl, provenientes sobre todo del Estado de Puebla.

Sin embargo, existe un número de poco más de 200 personas de pertenecientes a la Etnia Triqui, provenientes de la Zona centro del Estado, que llegaron a habitar en Loma Bonita a partir del año 1993. El gran problema es que dicho grupo indígena no aparece registrado en los Censos, debido a lo cual se encuentran en gran marginación debido al desinterés de las administraciones municipales por apoyar a dicha comunidad Triqui.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Uno de los principales problemas que han vivido los pueblos y comunidades indígenas ha sido la dificultad para ejercer de forma efectiva y plena sus derechos por diferentes causas, entre las que destacan la ausencia o deficiencia de los mecanismos para garantizar su participación en condiciones de libertad, la inconsistencia entre las formas y métodos de representación respecto de sus propios sistemas de organización social y comunitaria y el reconocimiento de la libre determinación y autonomía.

La existencia de lagunas e indefiniciones de la legislación estatal en la materia hace necesario promover una reforma que incorpore los principios establecidos en el artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Para la actual administración estatal es de suma importancia hacer de la participación de los pueblos indígenas un principio fundamental en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de las medidas administrativas y normativas, planes, proyectos y acciones que afecten el ámbito económico, social, cultural o ambiental de los pueblos y comunidades indígenas, de modo que éstos sean actores decisorios de su propio desarrollo. Para ello, es necesario definir estrategias y establecer mecanismos adecuados que posibiliten el ejercicio real de este derecho.

Es necesario mejorar y consolidar las formas de interacción entre los pueblos y comunidades indígenas, el Estado y la sociedad en su conjunto. Para ello, se debe fomentar la participación efectiva de los indígenas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen, así como en las políticas públicas que se diseñen para su atención, siempre en el marco del reconocimiento y respeto a su derecho a la libre determinación.

Dentro de las prácticas socioculturales particulares de las distintas comunidades culturales puede haber concepciones distintas del rol de género dentro de la sociedad. A pesar de ello, la política estatal reconoce los derechos fundamentales de las mujeres, por lo que el derecho

a la libre determinación de las distintas comunidades culturales está sujeto al reconocimiento de los derechos de las mujeres.

El ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas no puede traducirse en ningún caso en la violación de los derechos de las mujeres. Éstas padecen una mayor discriminación debido a su condición de mujeres, de indígenas y, muchas veces, de pobres. En general, enfrentan menores oportunidades económicas, políticas, de empleo, educación, acceso a servicios sociales, acceso a la justicia, y de acceso a la tierra y a otros recursos productivos.

POLÍTICAS

1. Compromiso para desarrollar acciones de difusión que permita a la sociedad indígena estar enterada de todas las acciones que se realicen en una forma oportuna.
2. Brindar los espacios informativos a través de los medios de comunicación escritos y otros medios masivos de comunicación, y en su caso mediante el informe anual de actividades.
3. Establecer los espacios en donde todos los sectores de la sociedad, sin importar, etnia, credo, ideología, sexo o edad, etc. tengan las mismas posibilidades de apuntalar sus derechos en igualdad de condiciones.
4. Sumar esfuerzos y voluntades para hacer realidad los compromisos sociales del cual la participación de todos será un acto en donde todos contribuimos para el bienestar del municipio.
5. Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

6. Participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

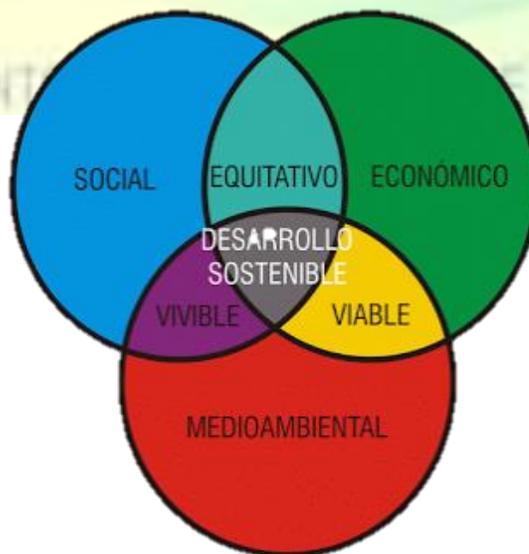
SUSTENTABILIDAD

Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

"El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades" Esta definición incluye dos conceptos claves:

Necesidades: En particular las de los más pobres del mundo, a las que se les debe dar prioridad.

Limitaciones: Impuestas por el estado de la tecnología y de la organización social a la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Actualmente un vasto número de personas en países en desarrollo no tiene satisfechas sus necesidades básicas, la pobreza es endémica, como tampoco tienen la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. Ésta situación hace al mundo muy propenso a sufrir crisis humanitarias, económicas y ecológicas que afectan el desarrollo, es por esto que satisfacer las necesidades básicas de todas las personas y ofrecerles la oportunidad de una mejor calidad de vida son los mínimos requerimientos para lograr un desarrollo sostenible.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable. Es por ello que el medio ambiente deja de ser un asunto sectorial, -restringido a la política social y pasa a ser un tema transversal en las agendas de trabajo de las comisiones de crecimiento con calidad, desarrollo social y humano.

DIAGNÓSTICO

La vegetación del municipio es característica de la selva media, se encuentran especies como el ámate, higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, limaloe, palma, ceiba y hormiguillo. Se considera como la capital piñera pues el cultivo de piñas en estas tierras es de excelencia.

La fauna es de tipo silvestre, existen especies como el venado, temazate, jaguar, venado cola blanca, zorro gris, puerco espín, armadillo, mapache, aguilillas y gavián. Entre los insectos, se tienen las abejas (que producen una cosecha de alto valor comercial.)

Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, entre otras afectaciones.

Condiciones ambientales actuales y línea base de desarrollo

Medidas de reforestación	Oaxaca	Loma Bonita
Plantas producidas en viveros forestales para el programa ProÁrbol a/	8,111,380	0
Unidades vegetales establecidas en el terreno b/	8,786,329	33,000
Superficie reforestada con planta de vivero	9,733	458
a/ Comprende a las familias maderables y no maderables.		
b/ Comprende las siguientes especies forestales maderables: Pino (<i>Pinus patula</i> , <i>Pinus chiapensis</i> , <i>Pinus ayacahuite</i> , <i>Pinus cembroides</i> , <i>Pinus tecote</i> , <i>Pinus pseudostrobus</i> y <i>Pinus pseudotsuga</i>), Oyamel (<i>Abies religiosa</i>), Cedro Rojo (<i>Cedrela odorata</i>), Roble (<i>Tabebuia rosea</i> , <i>Tabebuia donnell-smithii</i> y <i>Tabebuia chrysantha</i>), Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Primavera (<i>Roseodendron donnell-smithii</i>), Ceiba (<i>Ceiba pentandra</i>), Ciprés (<i>Cupressus lindleyi</i> , <i>Cupressus lusitanica</i> y <i>Cupressus spp.</i>), Nogal (<i>Juglans pyriformis</i>), Guanacaste (<i>Enterolobium cyclocarpum</i>) y otras; o bien, con propagación vegetativa los hijuelos para reforestación en zonas áridas y semiáridas.		
Nota: ProÁrbol es un esquema para disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, recuperar masa forestal e incrementar la productividad de bosques, selvas y semidesiertos de México de acuerdo a la vocación natural de cada ecosistema y a las necesidades de la población. Es el principal programa de apoyo al sector forestal de la administración federal, consistente en apoyos directos en efectivo, apoyos directos en especie, empleo rural, capacitación y asistencia técnica. Comprende: 5 viveros de CONAFOR, 56 de organizaciones sociales, 2 de H. Ayuntamientos, 5 de Instituciones Educativas y 1 de la Secretaría de la Defensa Nacional.		
Fuente: Anuario Estadístico de Oaxaca 2012.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

FACTORES CON MAYOR DENUNCIA

Concepto
Atmósfera
Agua
Suelo
Flora silvestre
Fauna silvestre
Florestal
Ordenamiento ecológico e impacto ambiental
Zona federal marítimo terrestre

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Concepto	Oaxaca	Loma Bonita
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados	744	3
Vehículos de motor recolectores públicos y privados	288	2
Superficie de rellenos sanitarios	87	0
Superficie de los sitios no controlados	157	1
Capacidad disponible de rellenos sanitarios	707,881	0

Nota: Según la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que ingresan al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo éstos de mayor a menor: 1. Relleno sanitario.- Obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 2. Sitio controlado.- Sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización. 3. Sitio no controlado.- Sitio inadecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la NOM-083 (tiraderos a cielo abierto).

Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

Fuente: Anuario Estadístico de Oaxaca 2012.

ND = No hay datos.

POLÍTICAS

1. Contribuir con el mejoramiento del medio ambiente y procurar la posibilidad a las actividades de conservación de los recursos naturales, con enfoque sustentable, sin alterar el equilibrio de los diferentes ecosistemas.
2. Incentivar, cuidar y preservar el medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la creación de una procuraduría de protección ambiental, valorando la pertinencia de crear una instancia que integre las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.
3. Cuidado del medio ambiente por parte de los habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.
4. Constante vigilancia y sanción para evitar la violación de la reglamentación por emisiones y contaminación de suelo y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.
5. Promover el rescate de los recursos y ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo de los ecosistemas y preventivas enfocadas a la educación de la población en materia del medio ambiente.
6. Impulso de la gestión en materia de temas ambientales.

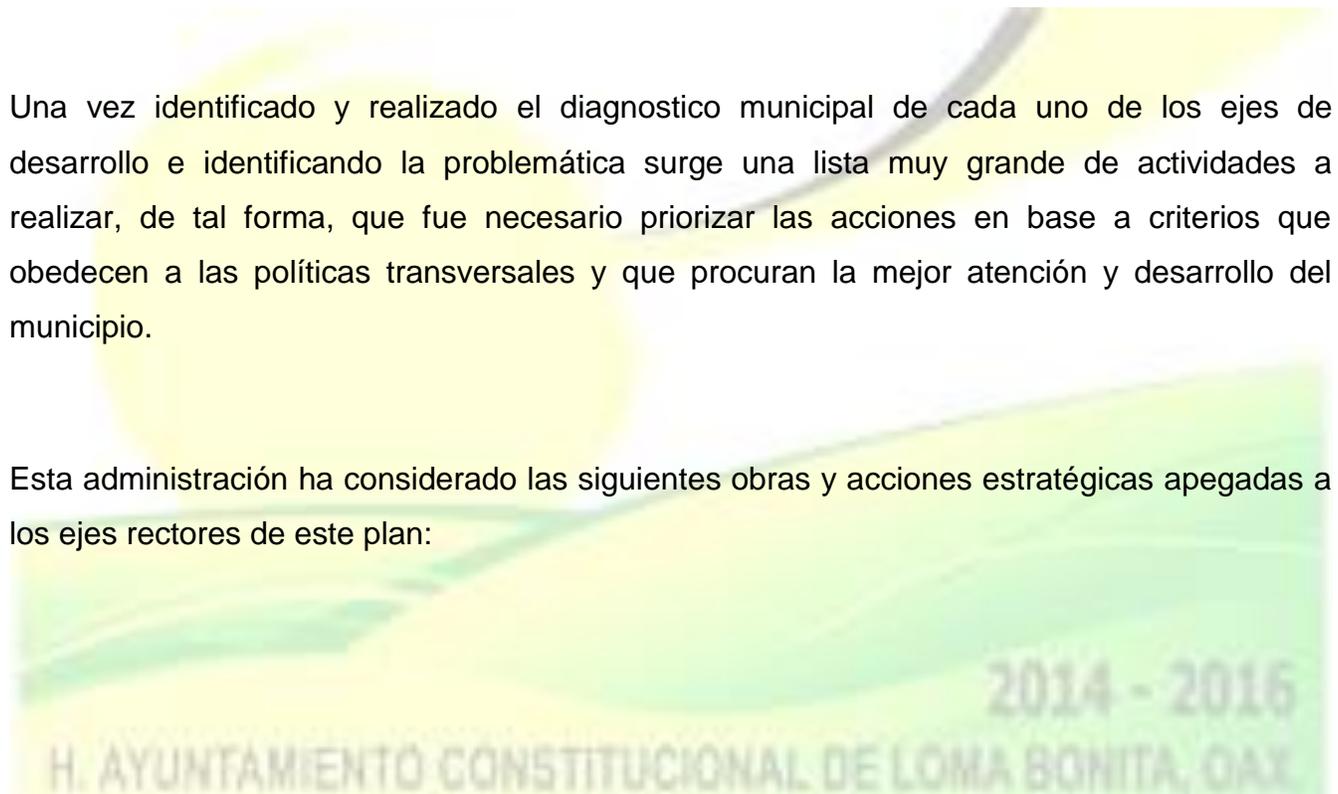
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX. 2014 - 2016

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Dentro de las líneas de desarrollo que se llevarán a cabo en esta administración, orientadas a establecer las bases de un crecimiento secuencial con sustento en la atención de las necesidades básicas de la población, y con la intención de promover un crecimiento económico sostenido encauzado en impulsar el Sector Secundario como base de desarrollo sustentable y el sector primario como productor de materias primas y fortalecimiento del núcleo familiar del municipio de Loma Bonita.

Una vez identificado y realizado el diagnóstico municipal de cada uno de los ejes de desarrollo e identificando la problemática surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio.

Esta administración ha considerado las siguientes obras y acciones estratégicas apegadas a los ejes rectores de este plan:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN								
EJE DEL PMD	PROMLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS TÉCNICOS	RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Escasa infraestructura de seguridad	Introducción, Ampliación, y Terminación de la red eléctrica en barrios y colonias.	2014	si	si	si	\$ 1,705,333.00	Recursos Federales
		Taller de prevención de adicciones.	2014	si	si	si	\$ 21,046.00	Recursos Federales
		Construcción de módulos de vigilancia.	2015	si	si	si	\$ 100,000.00	Recursos Federales
		Establecimiento de cámaras de video	2015	si	si	si	\$ 40,000.00	Recursos Federales
		Establecimiento de líneas de emergencia	2015	si	si	si	\$ 15,000.00	Recursos Federales
		Unidades de investigación	2015	si	si	si	\$ 256,236.00	Recursos Federales
		Compra de equipos (Radios)	2015	si	si	si	\$ 50,000.00	Recursos Federales
		Reclutamiento y capacitación al cuerpo policial	2015	si	si	si	\$ 30,123.00	Recursos Federales
		Código de ética y código de conducta	2015	si	si	si	\$ 80,000.00	Recursos Federales
		Equipamiento (Armas de fuego)	2015	si	si	si	\$ 2,546,235.00	Recursos Federales
		Campañas de prevención del delito	2015	si	si	si	\$ 210,000.00	Recursos Federales
		Construcción de salas de conferencia.	2015	si	si	si	\$ 69,000.00	Recursos Federales
		Contratar personal capacitado para la capacitación	2015	si	si	si	\$ 60,000.00	Recursos Federales
		Capacitar al consejo de policía de cada comunidad	2015	si	si	si	\$ 67,842.00	Recursos Federales
		Foros de prevención del delito para ciudadanía en general	2015	si	si	si	\$ 60,840.00	Recursos Federales
		Revisión médica anual	2015	si	si	si	\$ 230,468.00	Recursos Federales
		Análisis de las demandas de las comunidades	2015-2016	si	si	si	\$ 450,750.00	Recursos Federales
		Elaboración de manuales de funciones	2016	si	si	si	\$ 250,000.00	Recursos Federales
Capacitación del cuerpo policial	2016	si	si	si	\$ 120,000.00	Recursos Federales		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

		Taller de investigación	2016	si	si	si	\$ 210,000.00	Recursos Federales	
	Inexistentes o escasas normas jurídicas municipales.	Elaboración del reglamento interior de la Administración pública.	2015	si	si	si	\$ 250,000.00	Recursos Federales	
		Establecimiento del personal especializado o en caso de no contar con ello, contratar personal para la elaboración de los manuales generales y específicos municipales.	2016	si	si	si	\$ 250,000.00	Recursos Federales	
EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO		Bajos rendimientos en la economía	Programa de apoyo (cerdo de engorda, gallinas ponedoras, pesca y chile soledad).	2014	si	si	si	\$ 880,000.00	Ramo 28
	Programa de apoyo a la ganadería		2014	si	si	si	\$ 100,000.00	Ramo 28	
	Programa de siembra de maíz (Insumos)		2014	si	si	si	\$ 480,000.00	Ramo 28	
	Programa de siembra de ajonjolí		2014	si	si	si	\$ 125,000.00	Ramo 28	
	Motofumigadoras		2014	si	si	si	\$ 440,000.00	Ramo 28	
	Taller de pintura		2014	si	si	si	\$ 38,927.00	Fondo IV y Rescates de espacios	
			Pavimentación de carreteras a barrios y colonias del municipio	2014	si	si	si	\$ 14,397,965.56	Fondo III, Gobierno Federal y
			Construcción de guarzones y banquetas en barrios y colonias del municipio	2014	si	si	si	\$ 1,026,944.00	Fondo III
			Construcción de guarzones y banquetas en comunidades del municipio	2014	si	si	si	\$ 498,000.00	Fondo III
			Construcción de un puente de concreto	2014	si	si	si	\$ 143,057.21	Fondo III
			Creación de talleres, cursos, exposiciones y capacitaciones.	2015	si	si	si	\$ 588,900.00	Recursos Federales
			Creación de foros de microempresas.	2015-2016	si	si	si	\$ 920,000.00	Recursos Federales
			Creación de ferias en el municipio con la finalidad que los productores puedan exhibir sus productos.	2015-2016	si	si	si	\$ 3,500,000.00	Ramo 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Insuficiente infraestructura de comunicación	Rehabilitación de calles de terracerías	2015	si	si	si	\$ 13,400,000.00	Fondo III
	construcción de guarniciones y banquetas en varias calles de barrios, colonias y comunidades.	2015	si	si	si	\$ 10,259,700.00	Recursos Federales
	Empleos temporales de limpia de carreteras	2015	si	si	si	\$ 3,800,000.00	Fondo III
	Rehabilitación de caminos de terracerías	2015	si	si	si	\$ 11,800,000.00	Recursos Federales
	pavimentación de varias calles de la cabecera municipal en barrios y colonias	2015	si	si	si	\$ 16,978,857.00	Recursos Federales
	Rehabilitación de caminos de terracerías	2015	si	si	si	\$ 12,700,893.00	Recursos Federales
	Radio comunicación en comunidades	2015	si	si	si	\$ 96,400.00	Recursos Federales
	Comunicación de calidad	2015	si	si	si	\$ 526,431.00	Recursos Federales
	Tecnologías eficientes y eficaces en el Ayuntamiento.	2015-2016	si	si	si	\$ 2,500,000.00	Recursos Federales
	Ampliación de rutas de transporte urbano en el municipio y en coordinación con los dueños de los vehículos	2016	si	si	si	\$ 5,326,480.00	Recursos Federales
	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (Barrios y colonias)	2014	si	si	si	\$ 2,546,938.00	Fondo III
	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en barrios y colonias.	2014	si	si	si	\$ 8,780,330.00	Recursos Federales
	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en barrios y colonias	2014	si	si	si	\$ 4,853,645.00	Fondo III
	Construcción de la red de drenaje sanitario (Barrios y colonias)	2014	si	si	si	\$ 2,075,768.00	Fondo III
	Introducción de la red eléctrica (barrios y colonias)	2014	si	si	si	\$ 331,470.00	Fondo III
	Ampliación de la red eléctrica en barrios y colonias	2014	si	si	si	\$ 1,373,863.14	Fondo III

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Insuficiencia de infraestructura para el desarrollo social	Ampliación de la red eléctrica en comunidades	2014	si	si	si	\$ 1,915,145.09	Fondo III
		Electrificación de calles y alumbrado público de las comunidades	2014	si	si	si	\$ 416,239.46	Fondo III
		Construcción de la red de agua potable	2014	si	si	si	\$ 1,080,150.00	Fondo III
		Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable	2014	si	si	si	\$ 1,724,425.00	Fondo III
		Construcción de embovedados pluviales en barrios, colonias y comunidades	2014	si	si	si	\$ 610,800.00	Fondo III
		Perforación de pozo profundo para agua potable en comunidades	2014	si	si	si	\$ 10,538,921.00	Fondo III y Gobierno del estado
		Programa de vivienda digna (Techo de concreto)	2014	si	si	si	\$ 2,670,750.00	Sedesol y Fondo III
		Programas de viviendas dignas (Piso firme)	2014	si	si	si	\$ 999,000.00	Sedesol y Fondo III
		Rehabilitación de pozo profundo para agua potable (Barrios y colonias)	2015	si	si	si	\$ 4,100,086.00	Fondo III
		Las obras de mi comunidad	2015	si	si	si	\$ 1,035,000.00	Recursos Federales
		Capacitación del personal operativo en programas federales.	2015-2016	si	si	si	\$ 350,000.00	Recursos Federales
		Diagnóstico y mantenimiento del alumbrado público.	2015-2016	si	si	si	\$ 5,062,354.00	Recursos Federales
		Programa de ahorro de energía	2015-2016	si	si	si	\$ 500,000.00	Fondo IV y Ramo 28
		Campañas de salud en comunidades y colonias.	2015-2016	si	si	si	\$ 2,060,000.00	Recursos Federales
		Construcción de una clínica de salud	2014	si	si	si	\$ 162,369.29	Fondo III
		Conformación de prestadores de servicio	2014	si	si	si	\$ 11,962.00	Fondo IV y Rescates de espacios
Taller de prevención de enfermedades	2014	si	si	si	\$ 6,541,856.00	Fondo IV y rescates de espacios		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

	Servicios insuficientes de salud y educación	Construcción de la escuela tipo CONAFE	2014	si	si	si	\$ 150,000.00	Fondo III
		Construcción de aula didáctica en la escuelas en barrios y colonias	2014	si	si	si	\$ 2,110,000.00	Fondo III y ramo 28
		Rehabilitación de anexos sanitarios en barrios, colonias y comunidades	2014	si	si	si	\$ 977,517.19	Fondo III
		Construcción de un aula escolar rural	2014	si	si	si	\$ 150,000.00	Fondo III
		Programa de estímulos a la educación básica	2014	si	si	si	\$ 2,140,800.00	Fondo IV
		Curso deportivo	2014	si	si	si	\$ 239,217.00	Fondo IV y Rescates de espacios
		Impulso para la educación para adultos mayores	2015	si	si	si	\$ 2,145,000.00	Recursos Federales
		Los derechos humanos	2015-2016	si	si	si	\$ 360,000.00	Recursos Federales
		Bienestar social	2015-2016	si	si	si	\$ 5,901,200.00	Recursos Federales
		Talleres literarios	2015-2016	si	si	si	\$ 550,000.00	Recursos Federales
		Impermeabilización y pintura para el edificio escolar	2015-2016	si	si	si	\$ 12,250,000.00	Recursos Federales
		Aulas de medios	2016	si	si	si	\$ 4,180,000.00	Recursos Federales
		Bibliotecas equipadas	2016	si	si	si	\$ 1,800,000.00	Recursos Federales
EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	Carencia de equipamiento y la ineficiencia en el cumplimiento de responsabilidades.	Conformación de contraloría municipal	2014	si	si	si	\$ 3,645.00	Fondo IV y Rescates de espacios
		Conformación de promotores y red social	2014	si	si	si	\$ 8,186.00	Fondo IV y Rescates de espacios
		Desarrollo institucional y gastos indirectos	2014	si	si	si	\$ 1,337,768.29	Fondo III
		Portal de internet municipal	2015	si	si	si	\$ 50,000.00	Recursos Federales
		Atención de calidad	2015-2016	si	si	si	\$ 380,000.00	Recursos Federales
		Foros de rendición de cuentas municipales.	2015-2016	si	si	si	\$ 190,000.00	Recursos Federales
		Compra de tecnologías actualizadas	2016	si	si	si	\$ 220,000.00	Recursos Federales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 5: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Contaminación del agua y suelo por aguas residuales y desechos sólidos.	Creación de un vivero municipal	2014	si	si	si	\$ 400,000.00	Fondo IV
		Reglamento de ecología	2015-2016	si	si	si	\$ 125,633.00	Recursos Federales
		Medio ambiente sano	2015-2016	si	si	si	\$ 2,500,000.00	Recursos Federales
		Recolección de aparatos electrodomésticos y pilas en el municipio.	2015-2016	si	si	si	\$ 508,210.00	Recursos Federales
		Programa de reforestación y conservación.	2015-2016	si	si	si	\$ 1,013,000.00	Recursos Federales
		Foro ciudadano ambiental	2015-2016	si	si	si	\$ 400,000.00	Recursos Federales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

INDICADORES

INDICADORES ESTRATÉGICOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016			
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA			
ADMINISTRACIÓN 2014-2016			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPÓSITO	RESULTADO O FIN	FRECUENCIA
Fortalecer la prevención del delito, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la ampliación de la infraestructura y el fortalecimiento del equipo de seguridad.	Resultados alcanzados y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio.	Reducción de la delincuencia	Anual
Mejorar la calidad de atención ciudadana, así como la seguridad pública en general y garantizando la tranquilidad de las personas a través de equipos eficientes y de primera calidad.	Reducción de los casos de víctimas por lesión a sus derechos humanos. Así como también controles para la seguridad.	Reducción de la delincuencia	Anual
Elaborar los distintos reglamentos inexistentes en el municipio, con el fin de garantizar un ambiente libre y sano sustentado en derechos y obligaciones.	Reducción de los actos de incumplimiento de ley por parte de los servidores públicos.	Cero corrupción	Anual
Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.	Incremento en el número de fuentes de empleo en los sectores productivos.	Incremento al ingreso familiar	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Incrementar la Infraestructura de redes de comunicación mediante la apertura y rehabilitación de caminos así como incentivar a las empresas de comunicación para ampliar la cobertura municipal y regional que permitan estos servicios.	Incremento en el número de centros de población articulados por la red carreteras caminos.	Medios de comunicación de fácil acceso	Anual
Ampliar y garantizar la cobertura de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del municipio, asegurando la interconexión del sistema nacional de seguridad pública.	Incremento en las redes y servicios de telecomunicaciones en las regiones con mayor marginación de servicio.	Atención eficiente	Anual
Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el servicio de drenaje y alcantarillado a más sectores de la población.	Reducción del déficit de servicios básicos en el municipio.	Calidad de vida	Anual
Proveer a la ciudadanía de un sistema de alumbrado público eficiente y funcional que le brinde a la ciudadanía seguridad y bienestar con luminarias dignas y bien presentables, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias lomabonitenses.	Incremento de la calidad de vida de la población con equipos eficientes.	Calidad de vida	Anual
Ampliar la red de agua potable en el municipio, así como brindar mantenimiento a la infraestructura ya existente.	Reducción de familias sin el servicio de agua potable.	Calidad de vida	Anual
Mejorar las condiciones en que viven las familias en el medio rural y urbano garantizando la atención efectiva y oportuna.	Disminución del número de familias en asentamientos humanos irregulares.	Calidad de vida	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

<p>Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.</p>	<p>incrementar la participación de los colegios de profesionistas en mejorar la calidad de la atención de la salud.</p>	<p>Baja tasa de enfermedades</p>	<p>Anual</p>
<p>Crear políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones del gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños, el control de embarazos en la adolescencia y la equidad de género.</p>	<p>Incremento en la participación de los pacientes en la corresponsabilidad por su salud.</p>	<p>Baja tasa de enfermedades</p>	<p>Anual</p>
<p>Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura educativa para mejorar las condiciones de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con el municipio.</p>	<p>Incremento en el impacto y cobertura de los apoyos educativos.</p>	<p>Baja tasa de deserción educativa</p>	<p>Anual</p>
<p>Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del municipio de Loma Bonita, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.</p>	<p>Incrementos en la disponibilidad de recursos para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas, eliminando el gasto que no genere valor, explorando nuevas fuentes de recursos y manteniendo las finanzas públicas sanas.</p>	<p>Municipio honesto</p>	<p>Anual</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

<p>Mejorar la calidad, transparencia, seguridad, eficiencia y eficacia de los servicios hacia los ciudadanos, utilizando la infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del H. Ayuntamiento de Loma Bonita.</p>	<p>Calidad en las tareas de gobierno, para hacer más eficiente las operaciones e incrementar la satisfacción de los usuarios por los servicios que reciben.</p>	<p>Gobierno atento y capaz</p>	<p>Anual</p>
<p>Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.</p>	<p>Incremento en las hectáreas reforestadas para uso sustentable.</p>	<p>Gobierno sustentable</p>	<p>Anual</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

INDICADORES DE GESTIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016			
MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA			
ADMINISTRACIÓN 2014-2016			
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
NOMBRE	FORMULA		
Programas de salud programados	$(\text{Número de programas salud realizados})/(\text{Número de programas de salud programados}) * 100$	%	Anual
Número de beneficiarios capacitados	$(\text{Total de personas asistentes})/(\text{Número de personas programadas a acudir a los cursos}) * 100$	%	Trimestral
Adultos mayores beneficiados con capacitación.	$(\text{Número de adultos mayores beneficiados})/(\text{Número de adultos mayores programados a beneficiar}) * 100$	%	Trimestral
Mujeres beneficiadas con capacitación.	$(\text{Número de mujeres beneficiadas})/(\text{Número de mujeres programadas a beneficiar}) * 100$	%	Trimestral
Niños y niñas beneficiados.	$(\text{Número de niñas y niños beneficiados})/(\text{Número de niñas y niños programados beneficiar}) * 100$	%	Trimestral
% de fallecimientos disminuidos.	$(\text{Número de personas que fallecen por enfermedad prevenible})/(\text{Población total}) * 100$	%	Trimestral
% de enfermedades disminuidas.	$(\text{Número de personas que enferman por enfermedad prevenible})/(\text{Población total}) * 100$	%	Trimestral
% de presupuesto asignado a programas de salud.	$(\text{Presupuesto programado a programas preventivos de salud})/(\text{Total de presupuesto})$	%	Trimestral
% de gestiones realizadas.	$(\text{Gestiones realizadas})/(\text{Gestiones solicitadas}) * 100$	%	Anual
Fumigaciones realizadas en relación a las requeridas.	$(\text{Fumigaciones realizadas para prevenir el dengue})/(\text{Fumigaciones requeridas}) * 100$	%	Anual
(Fumigaciones realizadas para prevenir el dengue)/((Fumigaciones requeridas) * 100	$(\text{Casos de dengue del año anterior})/(\text{Total de casos del año actual}) * 100$	%	Anual
% Asistencia de Maestros.	$(\text{Total de días clases asistidos})/(\text{Total de días programados de clase}) * 100$	%	Trimestral
% de maestros que atienden mas de un grado escolar.	$(\text{Número de maestros que atienden más de un grado escolar})/(\text{Número Total de maestros})$	%	Ciclo escolar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

% Asistencia de alumnos preescolar.	(Total de alumnos que asisten regularmente en preescolar)/(Total de alumnos inscritos)*100	%	Trimestral
% asistencia de alumnos primaria.	(Total de alumnos que asisten regularmente en primaria)/(Total de alumnos inscritos)*100	%	Trimestral
% Asistencia de alumnos secundaria.	(Total de alumnos que asisten regularmente en secundaria)/(Total de alumnos inscritos)*100	%	Trimestral
Desayunos escolares proporcionados.	(Total de desayunos escolares proporcionados en educación básica)/(Total de alumnos en educación básica)*100	%	Trimestral
% de presupuesto asignado a desayunos escolares.	(Presupuesto programado a desayunos escolares)/(Total de presupuesto)*100	%	Trimestral
Becas preescolares.	(Número de becas proporcionadas)/(Número de becas preescolares requeridas)*100	%	Anual
Becas primaria.	(Número de becas proporcionadas en nivel primaria)/(Número de becas primaria requeridas)*100	%	Anual
Paquetes escolares.	(Número de paquetes escolares proporcionados)/(Número de paquetes escolares requeridos)*100	%	Anual
% de presupuesto asignado a paquetes escolares.	(Presupuesto programado a paquetes escolares)/(Total de presupuesto)*100.	%	Trimestral
Número de niños por centros preescolares.	(Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)	N°	Anual
Aulas construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	%	Anual
Número de niños por escuelas primarias.	(Número de niños en edad primaria)/(Número de escuelas primarias)	N°	Anual
Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.	(Presupuesto asignado a infraestructura educativa)/(Total del presupuesto)*100	%	Anual
Número de pupitres escolares en buenas condiciones por niños inscritos.	(Número de niños inscritos)/(Número de pupitres preescolares en buenas condiciones)*100	%	Anual
Número de pupitres escolares requeridos en relación a los adquiridos.	(Pupitres preescolares adquiridos)/(Pupitres preescolares requeridos)*100	%	Anual
Número de sillas escolares en buenas condiciones por niños inscritos.	(Número de niños inscritos)/(Número de sillas escolares en buenas condiciones)*100	%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Número de sillas escolares requeridos en relación a las adquiridas.	$(\text{Sillas escolares adquiridas})/(\text{Sillas escolares requeridas}) * 100$	%	Anual
Pizarrones adquiridos en relación a los requeridos.	$(\text{Pizarrones adquiridos})/(\text{Pizarrones requeridos}) * 100$	%	Anual
Computadoras adquiridas en relación a las requeridas.	$(\text{Computadoras adquiridas})/(\text{Computadoras requeridas}) * 100$	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a equipamiento de aulas.	$(\text{Presupuesto asignado a equipamiento de aulas})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Escuelas en buenas condiciones en relación al total.	$(\text{Mantenimiento a escuelas})/(\text{Total de escuelas que requieren mantenimiento}) * 100$	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas.	$(\text{Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Centros de salud por habitante.	$(\text{Número de habitantes del municipio})/(\text{Número de centros de salud})$	%	Anual
Centros de salud construidos en relación a los requeridos.	$(\text{Número de centros de salud construidos})/(\text{Total de clínicas requeridas}) * 100$	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura en salud.	$(\text{Presupuesto asignado a infraestructura en salud})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Centro de salud buenas condiciones.	$(\text{Presupuesto ejercido en mantenimiento})/(\text{Presupuesto requerido}) * 100$	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimientos de centros de salud.	$(\text{Presupuesto asignado a mantenimientos de centros de salud})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Centros de salud equipados adecuadamente.	$(\text{Presupuesto ejercido para adquisición de equipamiento})/(\text{Presupuesto requerido}) * 100$	%	Anual
Porcentaje del Presupuesto asignado a equipamiento de centros de salud.	$(\text{Presupuesto asignado a equipamiento de centros de salud})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
% de habitantes con acceso a alimentación básica.	$(\text{Total de habitantes con acceso a alimentación básica})/(\text{Total de habitantes}) * 100$	%	Trimestral
% de habitantes con acceso a despensas.	$(\text{Total de despensas proporcionadas})/(\text{Total de habitantes en situación de requerimiento de despensa}) * 100$	%	Trimestral
% de presupuesto asignado a alimentación básica.	$(\text{Presupuesto programado a alimentación básica})/(\text{Total de presupuesto}) * 100$	%	Trimestral
% de habitantes con algún nivel de desnutrición.	$(\text{Número de personas que presentan algún nivel de desnutrición})/(\text{Número de habitantes}) * 100$	%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

% de kilómetros de carreteras requeridos.	$(\text{Kilómetros de carreteras construidos})/(\text{Kilómetros de carreteras requeridos}) * 100$	%	Anual
% de Kilómetros de carreteras pavimentadas.	$(\text{Kilómetros de carreteras pavimentadas})/(\text{Kilómetros de carreteras requeridos}) * 100$	%	Anual
% de mts. de puentes requeridos.	$(\text{Mts. de puentes construidos})/(\text{Mts. de puentes requeridos}) * 100$	%	Anual
% de presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación.	$(\text{Presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación})/(\text{Total del presupuesto})$	%	Anual
% de Kilómetros de mantenimiento a vías de comunicación.	$(\text{Kilómetros de mantenimiento a vías comunicación})/(\text{total de Kilómetros que requieren pavimentación}) * 100$	%	Anual
Número de habitantes con su calle pavimentada.	$(\text{Habitantes que cuentan con su calle pavimentada})/(\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$	%	Anual
Mts. de calles pavimentadas requeridas.	$(\text{Mts. de calles pavimentadas})/(\text{Mts. de calles pavimentadas requeridas}) * 100$	%	Anual
% del presupuesto total ejercido en pavimentación de calles.	$(\text{Presupuesto ejercido en pavimentación de calles})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Bando de policía y buen gobierno elaborado y aprobado por el Cabildo.	$(\text{Bando de policía y buen gobierno aprobado})/(\text{Bando de policía y buen gobierno})$	N°	Anual
Habitantes conformes con el servicio de policía.	$(\text{Número de habitantes que aprueban con calificación buena el servicio})/(\text{Total de encuestados}) * 100$	%	Anual
Número de aspirantes que aprueban el curso inducción al servicio.	$(\text{Número de aspirantes aprobados satisfactoriamente})/(\text{Número total de aspirantes}) * 100$	%	Anual
Número de policías por habitante.	$(\text{Número de policías})/(\text{Número de habitantes})$	N°	Anual
Número de policías equipados adecuadamente.	$(\text{Total de policías equipados adecuadamente})/(\text{Total de policías}) * 100$	%	Anual
Policías aprobados satisfactoriamente en cursos de actualización policial.	$(\text{Número de policías aprobados satisfactoriamente})/(\text{Total del policías}) * 100$	%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de agua potable}) / (\text{Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento})$	N°	Anual
Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado.	$(\text{Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado}) / (\text{Total de Mts. de redes de alcantarillado que requieren mantenimiento})$	N°	Anual
Mts. de mantenimiento a redes de drenaje sanitario.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de drenaje sanitario}) / (\text{Total de Mts. de redes de drenaje sanitario que requieren mantenimiento})$	N°	Anual
% del presupuesto total ejercido en mantenimiento a redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	$(\text{Presupuesto ejercido en mantenimiento de redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario}) / (\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
% de habitantes que cuentan con letrinas.	$(\text{Número de viviendas habitadas que cuentan con letrina}) / (\text{Número total de viviendas habitadas}) * 100$	%	Anual
% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje	$(\text{Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario}) / (\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual
Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.	$(\text{Mts. De redes de drenaje sanitario construidos}) / (\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$	%	Anual
Número de habitantes con drenaje sanitario.	$(\text{Habitantes que cuentan con drenaje sanitario}) / (\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$	%	Anual
Mts. de redes de alcantarillado construidos.	$(\text{Mts. De redes de alcantarillado construidos}) / (\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$	%	Anual
Número de habitantes con alcantarillado.	$(\text{Habitantes que cuentan con alcantarillado}) / (\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$	%	Anual
Mts. de redes de agua potable construidos.	$(\text{Mts. De redes de agua potable construidos}) / (\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$	N°	Anual
Número de habitantes con agua potable.	$(\text{Habitantes que cuentan con agua potable}) / (\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$	N°	Anual
% del presupuesto total ejercido en electrificación.	$(\text{Presupuesto ejercido en electrificación}) / (\text{Total del presupuesto}) * 100$	%	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

% presupuesto requerido para electrificación.	(Presupuesto ejercido para electrificación)/(Presupuesto requerido)*100	%	Anual
Redes electrificación construidas.	(Mts. de Redes de electrificación construidas)/(Mts.de redes de electrificación requeridas)*100	%	Anual
% de habitantes con acceso a electrificación.	(Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación)/(Total de habitantes del municipio)*100	%	Anual
% de paquetes de piso firme entregados.	(Número de viviendas atendidas con piso firme)/(Número total de viviendas sin piso firme)*100	%	Anual
% de presupuesto asignado a piso firme.	(Presupuesto programado a piso firme)/(Total de presupuesto)*100.	%	Anual
% de paquetes de techos de concreto entregados.	(Número de viviendas atendidas)/(Número de viviendas sin techos de concreto)*100	%	Anual
% de presupuesto asignado a techos de concreto.	(Presupuesto programado a techos de concreto)/(Total de presupuesto)*100	%	Anual
% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	(Viviendas particulares habitadas con piso de tierra)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	%	Anual
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.)/(Total de viviendas habitadas)*100	%	Anual
% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	%	Anual
% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje)/(Total de viviendas particulares)*100	%	Anual
% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica)/(Total de viviendas particulares)*100	%	Anual
Promedio de ocupantes por cuarto.	Ocupantes por cuarto.	N°	Anual

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

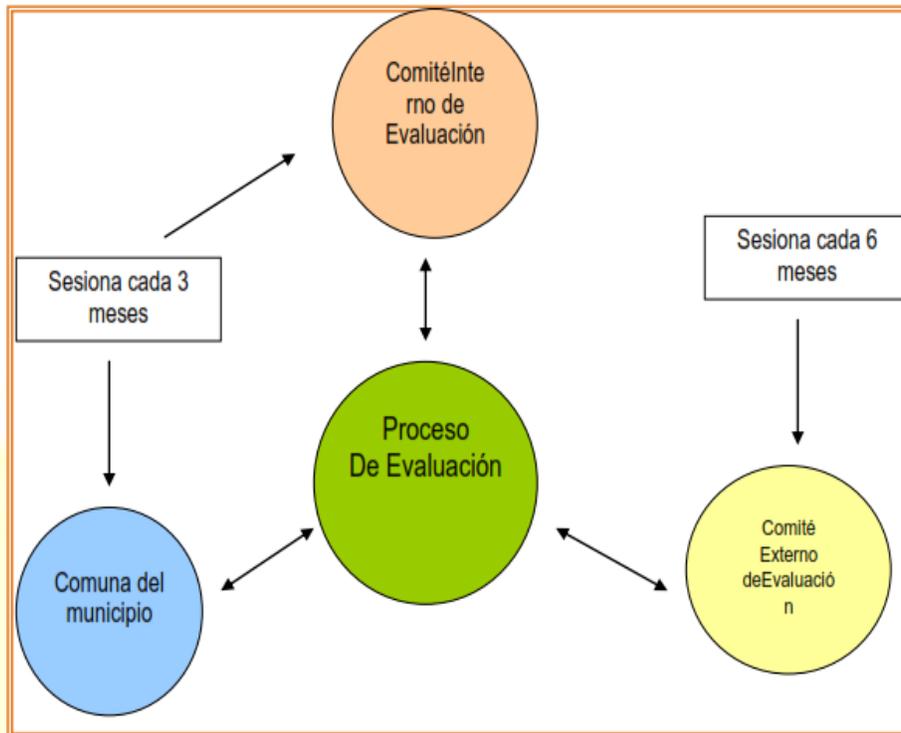
El Plan de Desarrollo deberá contar con una evaluación sistemática que nos dé luz sobre si se está cumpliendo o no; por ello, proponemos la instrumentación del Sistema de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, que a través de una serie de indicadores estará dándonos a conocer los avances en el cumplimiento del Plan, o en su caso identificar los problemas que se tengan para su cumplimiento y que puedan ser motivo de reconducción del propio Plan.

Para llevar a cabo esta tarea se conformará un Comité de Evaluación, que en reuniones periódicas, analice e informe sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Como instrumento para la evaluación se han adoptado indicadores para medir y evaluar las acciones realizadas en los cinco ejes mencionados. Los indicadores son indicativos más no limitativos. La evaluación municipal la proponemos en un marco de tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto generado en el desarrollo del municipio.



PROCESO DE EVALUACIÓN



Comité Interno de Evaluación. Está formado por las siguientes personas pertenecientes al H. Ayuntamiento Integrados por: Presidente Municipal un Síndico y un Regidor y todos los Directores de las Áreas Estratégicas de Desarrollo.

Este comité sesiona de manera permanente y puede convocar a reunión en pleno por lo menos cada tres meses.

Comité externo de evaluación. El comité estará conformado por personas que demuestre tener los conocimientos y la capacidad de llevar a cabo los procesos y seguimiento que el presente Plan Municipal de Desarrollo presenta.

La comuna. Estará conformado por personal de H. Ayuntamiento y personas de la población que observarán y evaluarán el avance de los proyectos.

HONORABLE CABILDO 2014-2016

Prof. César B. Chaparro

Presidente Municipal Constitucional

Lic. José Carlos Urbano Escalera

Síndico Hacendario

C. Juan Valdez Luis

Síndico de Procuración de Justicia

C. Esther Pitalúa de Reyes

Hacienda, Salud y Desarrollo Social

C. Magdaleno Vázquez Cuevas

Protección Ciudadana y Atención a las Comunidades

Lic. Nelly del Carmen Lara Gómez

Educación y Obras Públicas

C. Gerardo Cruz Tenorio

Servicios Básicos

Irvin Zabig Illescas Hernández

Desarrollo Económico

Ing. Javier García Gamboa

Ecología

Ing. Dimas Salvador García Álvarez

Fomento Agropecuario

Lic. Ana Rosa Jiménez Morales

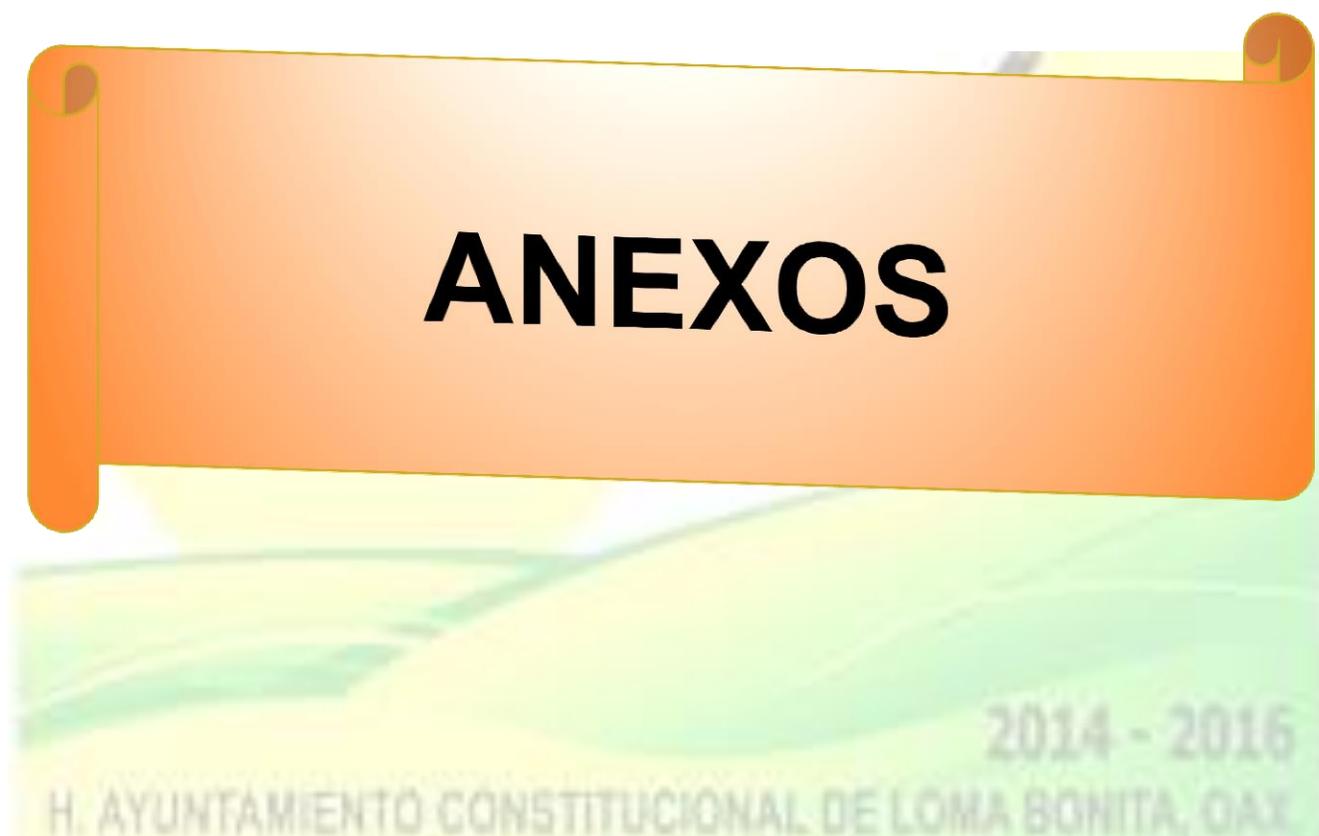
Secretario Municipal

C.P. Isaac Melchor Reyes

Tesorero Municipal



ANEXOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			Dotación de seguridad municipal con soporte de información objetiva, que involucre a las agencias municipales.	Establecer un programa de combate contra las adicciones con el fin de disminuir el índice delincuencia.		Taller de prevención de adicciones	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	10	300	N° de talleres realizados/N° de talleres programados * 100	\$ 21,046.00	Recursos federales	2014
				Construir módulos de vigilancia y apoyo a la población en colonias con alto índice delictivo, a través de subcomités de participación ciudadana, con la colaboración de mujeres y hombres habitantes de esas zonas.		Construcción de módulos de vigilancia.	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	2	41,535	N° de módulos realizados/N° de módulos programados * 100	\$ 100,000.00	Recursos federales	2015
				Instalación de redes eléctricas en el municipio.		Introducción, Ampliación, y Terminación de la red eléctrica en barrios y colonias	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	ocho barrios y colonias	4,800	N° de obras realizadas/N° de obras programados * 100	\$ 1,705,333.00	Recursos federales	2014
			Implementar operativos especiales para la protección de los ciudadanos del municipio.	Vigilancia a distancia , vía electrónica en puntos clave de la ciudad o de alta conflictividad.		Establecimiento de cámaras de video	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	6	41,535	N° de cámaras instaladas/N° de cámaras programados * 100	\$ 40,000.00	Recursos federales	2015
				Continuar con la coordinación con el servicio de emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamada de emergencia.		Establecimiento de líneas de emergencia	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	3	20,000	N° de líneas instaladas/N° de líneas programados * 100	\$ 15,000.00	Recursos federales	2015
			Mejorar la operación policial para actualizar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones de los municipios.	Creación de unidades policiales para el análisis e investigación para hacer más eficaz la lucha contra la delincuencia.		Unidades de investigación	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	1	41,535	N° de unidad conformada /N° de unidad programada * 100	\$ 256,236.00	Recursos federales	2015
				Equipar a las unidades operativas con sistemas de cámaras de video y sistemas de audio.		Compra de equipos (Radios)	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	5	41,535	N° de equipos instalados /N° de equipos programada * 100	\$ 50,000.00	Recursos federales	2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 1: ESTADO DE DERECHO , GOBERN ABILIDAD Y SEGURID AD	SEGURIDAD PÚBLICA	<p>Fortalecer la prevención del delito, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la ampliación de la infraestructura y el fortalecimiento del equipo de seguridad.</p>	Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal, personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.	Incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.	Escasa infraestructura de seguridad	Reclutamiento y capacitación al cuerpo policial	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	10	41,535	N° de policías contratados /N° de policías requeridos * 100	\$ 30,123.00	Recursos federales	2015
			Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.	Código de ética y código de conducta		Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	2	1 Institución	N° de códigos realizados /N° de códigos programados * 100	\$ 80,000.00	Recursos federales	2015	
			Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones municipales para enfrentar del Centro de la Seguridad Pública Municipal y Delegacional.	Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales municipales para enfrentar eficazmente a los delincuentes.		Equipamiento (Armas de fuego)	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	30	41,535	N° de armas de fuego comprados /N° de armas de fuego programados * 100	\$ 2,546,235.00	Recursos federales	2015
			Diseñar y coordinar programas estatales para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.	Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.		Campañas de prevención del delito	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	3	41,535	N° de campañas realizadas /N° de campañas programados * 100	\$ 210,000.00	Recursos federales	2015
			Modernización de la formación educativa del cuerpo policial.	Organizar y establecer funciones y responsabilidades del consejo técnico interno de seguridad pública municipal.		Elaboración de manuales de funciones	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	1	41,535	N° de manuales realizados /N° de manuales programados * 100	\$ 250,000.00	Recursos federales	2016
				Desarrollar nuevos planes y programas de estudio por grado policial y actualizar las existentes.		Capacitación del cuerpo policial	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	2	100	N° de capacitación realizado /N° de capacitación programado * 100	\$ 120,000.00	Recursos federales	2016
				Desarrollar investigación científica orientada al mejoramiento y modernización de la seguridad de los ciudadanos.		Taller de investigación	Mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana, garantizando la tranquilidad y el orden.	3	100	N° de taller realizado /N° de taller programado * 100	\$ 210,000.00	Recursos federales	2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

<p>FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS EN MATERIA DE SEGURIDAD</p>	<p>Mejorar la calidad de atención ciudadana, así como la seguridad pública en general y garantizando la tranquilidad de las personas a través de equipos eficientes y de primera calidad.</p>	<p>Armar un cuerpo policial por cada comunidad que dependa estrictamente de la agencia de la comunidad así como como municipal.</p>	<p>Construcción de nuevos espacios para incrementar la capacidad de atención y servicio.</p>	<p>Construcción de salas de conferencia.</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>1</p>	<p>3,000</p>	<p>N° de salas construidos /N° de salas requeridas * 100</p>	<p>\$ 69,000.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015</p>
			<p>Establecer convenios de cooperación con instituciones de los sectores públicos y privado con efecto de elevar la calidad de los policías.</p>	<p>Contratar personal capacitado para la capacitación</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>2</p>	<p>3,000</p>	<p>N° de capacitación realizados /N° de capacitación programados * 100</p>	<p>\$ 60,000.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015</p>
			<p>Evaluar y capacitar al personal que forman las agencias de policía en las comunidades para el adecuado cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Capacitar al consejo de policía de cada comunidad</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>2</p>	<p>Todas las comunidades</p>	<p>N° de capacitación realizados /N° de capacitación programados * 100</p>	<p>\$ 67,842.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015</p>
			<p>Establecer el programa de vecino y vecina vigilante, rondines de vigilancia y de participación, con jornadas de mejoramiento de lugares públicos.</p>	<p>Foros de prevención del delito para ciudadanía en general</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>2</p>	<p>41,535</p>	<p>N° de foros realizados /N° de foros programados * 100</p>	<p>\$ 60,840.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015</p>
			<p>Considerar la aplicación constante de exámenes toxicológicos y psicológicos a la policía en activo.</p>	<p>Revisión médica anual</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>2</p>	<p>30</p>	<p>N° de revisión realizado /N° de revisión programado * 100</p>	<p>\$ 230,468.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015</p>
			<p>Realizar un diagnóstico de la situación real que presentan los quipos de transportes para la seguridad que hay en el municipio.</p>	<p>Analizar la situación real de las demandas de las comunidades en materia de seguridad y en la calidad del servicio.</p>	<p>Mejorar la capacitación, aumentar el personal y equipo de la policía.</p>	<p>100</p>	<p>Todas las comunidades</p>	<p>Demandas requeridas/Demandas atendidas *100</p>	<p>\$ 450,750.00</p>	<p>Recursos federales</p>	<p>2015 - 2016</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

NORMAS JURÍDICAS MUNICIPALES	Elaborar los distintos reglamentos inexistentes en el municipio, con el fin de garantizar un ambiente libre y sano sustentado en derechos y obligaciones.	Elaborar un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.	Contratar a personal capacitado para la elaboración del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.	Inexistentes o escasas normas jurídicas municipales.	Elaboración del reglamento interior de la Administración pública.	Cumplir con los requerimientos legales-jurídicos del H. Ayuntamiento, en los diversos niveles y áreas que integran el mismo.	1	600	Documento elaborado/Documento requerido	\$ 250,000.00	Recurso Federal	2015
		Contratar personal capacitado para la elaboración de los manuales generales y específicos.	Organizar talleres para los manuales ya sean generales o específicos. Y Establecer funciones específicas de cada uno de los departamentos municipales.		Establecimiento del personal especializado o en caso de no contar con ello, contratar personal para la elaboración de los manuales generales y específicos municipales.	Cumplir con los requerimientos legales-jurídicos del H. Ayuntamiento, en los diversos niveles y áreas que integran el mismo.	1	41,535	Manuales elaborados/Manuales requeridos * 100	\$ 250,000.00	Recurso Federal	2016
		Fortalecer la economía mediante la promoción a la inversión privada como fuente generadora de empleos bien remunerados y condiciones laborales adecuadas, así como el enfoque al autoempleo y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.	Establecimiento de programas para la competitividad del municipio en donde se definan las acciones, áreas responsables, mecanismos de coordinación y tiempos para incrementar la competitividad del municipio.		Programa de apoyo (cerdo de engorda, gallinas ponedoras, pesca y chile soledad).	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	1,250	N° de programas realizado /N° de programas programado * 100	\$ 880,000.00	Ramo 28	2014
		Mejorar la capacitación y productividad del trabajador empresarios.	Organización de un programa municipal de capacitación, enfocado particularmente a las microempresas.		Creación de talleres, cursos, exposiciones y capacitaciones.	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	300	N° de talleres, cursos, exposiciones y capacitaciones realizado /N° de talleres, cursos, exposiciones y capacitaciones programado * 100	\$ 588,900.00	Recursos Federales	2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.	Desarrollo de políticas sectoriales que den prioridad a las áreas con mayor potencial de crecimiento.	Implantación de programas para el crecimiento del municipio.	Bajos rendimientos en la economía	Programa de apoyo a la ganadería	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	200	N° de talleres programa realizado /N° de programa programado * 100	\$ 100,000.00	Ramo 28	2014
		Desarrollar programas de fomento a la micro y mediana empresa.	Promover vínculos de la micro y pequeña empresa principalmente las de índole familiar.		Creación de foros de microempresas.	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	2	20000	N° de foros realizados /N° de foros programados * 100	\$ 920,000.00	Recurso Federal	2015 - 2016
		Promover inversiones, acciones que faciliten las agrícolas, forestales y ganaderas.	Impulsar a todos los campesinos construyendo represas, reparando sus caminos, consiguiendo semillas y fertilizantes baratos, esto a largo y ancho del municipio.		Programa de siembra de maíz (Insumos)	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	400	N° de programas realizados /N° de programas programados * 100	\$ 480,000.00	Ramo 28	2014
			Impulsar el financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.		Programa de siembra de ajonjolí	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	250	N° de programas realizados /N° de programas programados * 100	\$ 125,000.00	Ramo 28	2014
		Desarrollo de la competitividad del sector a través de la articulación de políticas de desarrollo de la competitividad, control y fomento al empleo.	Gestionar apoyos que permitan consolidar la inversión en el campo para detonar la productividad del cultivo.		Motofumigadoras	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	400 piezas	1,000	N° de equipos comprados /N° de equipos requeridos * 100	\$ 440,000.00	Ramo 28	2014
		Promover la realización de ferias comerciales en espacios públicos del municipio.	En coordinación con las instituciones federales y estatales vinculadas al tema, promover la participación de personas que elaboran productos artesanales y de comerciantes, en ferias regionales y estatales.		Creación de ferias en el municipio con la finalidad que los productores puedan exhibir sus productos	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	1	15,000	N° de ferias realizadas /N° de ferias programadas * 100	\$ 3,500,000.00	Ramo 28	2015 - 2016
			Capacitación en oficios para el trabajo.		Taller de pintura	Desarrollar la competitividad mediante el desarrollo y fomento de empleos.	3	300	N° de equipos comprados /N° de equipos requeridos * 100	\$ 38,927.00	Fondo IV y Rescates de espacios	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	REDES DE COMUNICACIÓN	Incrementar la Infraestructura de redes de comunicación mediante la apertura y rehabilitación de caminos así como incentivar a las empresas de comunicación para ampliar la cobertura municipal regional permitan servicios.	Mantener en el óptimo estado las vías de comunicación del municipio.	Gestionar mayores recursos y destinarlos para mejorar la infraestructura y servicios municipales y sus alrededores para lograr una mejor actividad productiva de la región.	Pavimentación de carreteras a barrios y colonias del municipio	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	1	10 colonias	N° de km pavimentado /N° de km requerido * 100	\$ 14,397,965.56	Fondo III, Gobierno Federal y FOPEDAP	2014
			Implementar actividades hacia el buen uso y utilización de la red vial.	Implementar actividades hacia el buen uso y utilización de la red vial.	Empleos temporales de limpieza de carreteras	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	1	16,897	N° de empleos ejecutados /N° de empleos programados * 100	\$ 3,800,000.00	Fondo III	2015
			Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.	Construcción y remodelación de calles, avenidas y caminos rurales que permitan mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	Rehabilitación de caminos de terracerías	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	50 km	3,000	N° de km rehabilitados /N° de km programados * 100	\$ 11,800,000.00	Recursos Federales	2015
			Implementar el programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de la mayor circulación del municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.	Implementar el programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de la mayor circulación del municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.	pavimentación de varias calles de la cabecera municipal en barrios y colonias	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	22 km	2,000	N° de km pavimentados /N° de km requeridos * 100	\$ 16,978,857.00	Recursos Federales	2015
			Rehabilitación de calles de terracerías para el mejor acceso.	Rehabilitación de calles de terracerías para el mejor acceso.	Rehabilitación de calles de terracerías	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	10 Km	5,000	N° de km rehabilitados /N° de km requeridos * 100	\$ 13,400,000.00	Fondo III	2015
			Generar un programa de obra pública y equipamiento urbano de alto impacto social, que beneficie a las colonias con menor desarrollo.	Realizar construcción de arterias viales para el municipio de Loma Bonita.	Construcción de guarniciones y banquetas en barrios y colonias del municipio	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	8000 m	5 Colonias	N° de metros construidos /N° de metros requeridos * 100	\$ 1,026,944.00	Fondo III	2014
			Levantamiento de inventario físico de los caminos sin pavimentar.	Realización de obras para las comunidades del municipio.	Construcción de guarniciones y banquetas en comunidades del municipio	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	5000 m	2 comunidades	N° de metros construidos /N° de metros requeridos * 100	\$ 498,000.00	Fondo III	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

			Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del municipio.	Ejecutar obras de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas en zonas que representa un alto grado de deterioro.	Insuficiente infraestructura de comunicación	Construcción de un puente de concreto	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	1	1 Comunidad	N° de obras realizadas /N° de obras requeridas * 100	\$ 143,057.21	Fondo III	2014
				Implementar el programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.		construcción de guarniciones y banquetas en varias calles de barrios, colonias y comunidades.	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	2304 m	1,200	N° de metros construidos /N° de metros requeridos * 100	\$ 10,259,700.00	Recursos Federales	2015
			Ejecutar obras y servicios públicos tendientes a la conservación del medio ambiente y a la reducción de la contaminación.	Llevar a cabo planes de limpieas de barrancas.		Rehabilitación de caminos de terracerías	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	5	5 comunidades	N° de programas realizados /N° de programas programados * 100	\$ 12,700,893.00	Recursos Federales	2015
			Planear y programar obra pública, en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público.	Participar en la ampliación y el mejoramiento del sistema del transporte municipal.		Ampliación de rutas de transporte urbano en el municipio y en coordinación con los dueños de los vehículos	mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.	5	5 comunidades	N° de rutas establecidas /N° de rutas programadas * 100	\$ 5,326,480.00	Recursos Federales	2016
			Cumplir con la integración de los expedientes técnicos, autorización y aprobación de proyectos, a fin de que se realice con la oportunidad debida y que permita el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los programas.	Llevar registros de proyectos enfocados a las telecomunicaciones para su debida aplicación en comunidades de carencia de este servicio.		Radio comunicación en comunidades	Servicios de telecomunicaciones de buena calidad en el municipio.	3	3 comunidades	N° de obras realizadas /N° de obras programadas * 100	\$ 96,400.00	Recurso Federal	2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

TELECOMUNICACIONES	Ampliar y garantizar la cobertura de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del municipio, asegurando la interconexión del sistema nacional de seguridad pública.	Establecer servicios de comunicación a las comunidades aledañas con el fin de atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos.	Adquisición e instrumentación de las tecnologías más actualizadas que contribuya a una gestión gubernamental más eficiente y eficaz, creando un carácter informativo.	Comunicación de calidad	Servicios de telecomunicaciones de buena calidad en el municipio.	3	19,430.00	N° de convenios realizados /N° de convenios requeridos * 100	\$ 526,431.00	Recurso Federal	2015
			Establecer convenios con empresas de telefonía rural que permitirán incrementar la cobertura y prestación de este servicio en localidades con población de entre 50 y 99 habitantes que aún carecen del servicio.								
			Creación de software propio para el ayuntamiento.								
TELECOMUNICACIONES	Eficientar los trámites requeridos a los concesionarios de los servicios de radios, así como también ampliando la cobertura a nivel municipal.	requisitos de los concesionarios de los servicios de radios, así como también ampliando la cobertura a nivel municipal.	Mantenimiento de la página Web, así como también el mejoramiento y diseño de los sistemas de cómputo existente.	Tecnologías eficientes y eficaces en el Ayuntamiento.	Servicios de telecomunicaciones de buena calidad en el municipio.	2	600	N° de software comprado /N° de software requerido * 100	\$ 2,500,000.00	Recurso Federal	2015 - 2016
			Adquisición de la infraestructura de comunicación suficiente.								
	Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos para construir la planta de tratamiento.	Realizar estudios básicos de impacto ambiental y de reúso de agua con la finalidad de realización de obras de alcantarillado sanitario.	Realizar estudios básicos de impacto ambiental y de reúso de agua con la finalidad de realización de obras de alcantarillado sanitario.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (Barrios y colonias)	Ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio proporcionando calidad de vida a los habitantes.	4	1,000	N° de obras realizadas /N° de obras programadas * 100	\$ 2,546,938.00	Fondo III	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el servicio de drenaje y alcantarillado a más sectores de la población.	Involucrar a los ciudadanos en la construcción y el desarrollo de la obra, así como en el cuidado y cumplimiento de las acciones comprometidas por las empresas.	Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del ayuntamiento se estén ejecutando adecuadamente con los lineamientos.	Las obras de mi comunidad	Verificar por parte de la ciudadanía la calidad de las obras realizadas en su comunidad o colonia.	1	41,535	N° de supervisiones realizadas /N° de supervisiones requeridas * 100	\$ 1,035,000.00	Recursos Federales	2015
		Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con la ciudadanía y que garantice la seriedad y cumplimiento de los contratos.	Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones.								
		Realizar un diagnóstico de las situaciones reales de la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio.	Recabar información sobre las necesidades del municipio en materia de drenaje y alcantarillado y permitir la priorización de esta obra y elaboración de un sistema de planeación.								
		Establecer un programa exclusivamente para mantenimiento de drenajes y alcantarillado.	Implementación de un programa de respuesta rápida para la atención de reportes para dar la solución adecuada a los ciudadanos en mantenimiento a drenajes y alcantarillados.								
				Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en barrios y colonias	Ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio proporcionando calidad de vida a los habitantes.	1	2,400	N° de obras realizadas /N° de obras programadas * 100	\$ 4,853,645.00	Fondo III	2014
				Construcción de la red de drenaje sanitario (Barrios y colonias)	Ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio proporcionando calidad de vida a los habitantes.	1	500	N° de obras realizadas /N° de obras programadas * 100	\$ 2,075,768.00	Fondo III	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

		<p>Gestionar recursos económicos a las instituciones federales y estatales para la ejecución de obras de mantenimiento.</p>	<p>Implementar mecanismos de mantenimiento especialmente en prevención y corrección de drenaje y alcantarillado del municipio.</p>		<p>Capacitación del personal operativo en programas federales.</p>	<p>Preparar al personal del Ayuntamiento, para gestionar los diversos programas federales.</p>	5	50	<p>N° de cursos impartidos /N° de cursos programados * 100</p>	\$ 350,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016
		<p>Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en el municipio.</p>	<p>Se hará un levantamiento técnico de todo el sistema de alumbrado a través de una lista donde se documentará marca, modelo y capacidad de cada luminaria y su estado actual.</p>		<p>Diagnóstico y mantenimiento del alumbrado público.</p>	<p>Proporcionar a la ciudadanía un sistema de alumbrado eficiente y a la vez dando seguridad en las calles y avenidas de la ciudad.</p>	6	41,535	<p>N° de diagnóstico elaborado /N° de diagnóstico programado * 100</p>	\$ 5,062,354.00	Recursos Federales	2015 - 2016
	<p>Proveer a la ciudadanía de un sistema de</p>	<p>Realizar un buen estudio y diseño de alumbrado público con el objeto de bajar el consumo de energía eléctrica y poder disponer de mayor lámparas para alumbrar la cabecera municipal, zonas vulnerables y comunidades.</p>	<p>Promover programas para el ahorro y eficiencia para el alumbrado público en coordinación con el Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)</p>		<p>Programa de ahorro de energía</p>	<p>Adquirir lámparas ahorradoras de energía.</p>	1	41,535	<p>Consumo de energía antes de la adquisición de lámparas - Consumo de energía después de la adquisición de lámparas</p>	\$ 500,000.00	Fondo IV y Ramo 28	2015 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ALUMBRADO PÚBLICO	<p>alumbrado público eficiente y funcional que le brinde a la ciudadanía seguridad y bienestar con luminarias dignas y bien presentables, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias lomabonitenses.</p>	<p>Gestionar ante las autoridades estatales y federales ayuda para ampliar la infraestructura en alumbrado.</p>	<p>Crear proyectos enfocados a la ampliación del alumbrado público, especificando las condiciones actuales de las mismas infraestructuras.</p>	Insuficiencia de infraestructura para el desarrollo social	<p>Introducción de la red eléctrica (barrios y colonias)</p>	<p>Proporcionar a la ciudadanía un sistema de alumbrado eficiente y a la vez dando seguridad en las calles y avenidas de la ciudad.</p>	1	200	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 331,470.00	Fondo III	2014
		<p>Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.</p>	<p>Reclutar a técnicos electricistas y ayudantes para inspeccionar cada colonia del municipio y contabilizar las fallas y al mismo tiempo ampliación de la red eléctrica.</p>		<p>Ampliación de la red eléctrica en barrios y colonias</p>	<p>Proporcionar a la ciudadanía un sistema de alumbrado eficiente y a la vez dando seguridad en las calles y avenidas de la ciudad.</p>	1	1,000	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 1,373,863.14	Fondo III	2014
		<p>Realizar un censo para identificar a las comunidades que no cuentan con el servicio de electricidad.</p>	<p>En coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y los comisariados de las comunidades trabajar en conjunto para atender los trámites para el servicio.</p>		<p>Ampliación de la red eléctrica en comunidades</p>	<p>Proporcionar a la ciudadanía un sistema de alumbrado eficiente y a la vez dando seguridad en las calles y avenidas de la ciudad.</p>	1	2,000.00	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 1,915,145.09	Fondo III	2014
		<p>Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.</p>	<p>Implementar un programa de respuesta rápida para la atención de reporte ciudadanos en materia de alumbrado.</p>		<p>Electrificación de calles y alumbrado público de las comunidades</p>	<p>Proporcionar a la ciudadanía un sistema de alumbrado eficiente y a la vez dando seguridad en las calles y avenidas de la ciudad.</p>	1	500	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 416,239.46	Fondo III	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

AGUA POTABLE	Ampliar la red de agua potable en el municipio, así como brindar mantenimiento a la infraestructura ya existente.	Participar con los proyectos ejecutivos del suministro de agua potable.	Establecer programaciones para la incorporación oportuna de fuentes alternativas de abastecimiento.	Construcción de la red de agua potable	Incrementar la cobertura del agua potable en el municipio de Loma Bonita.	1	200	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 1,080,150.00	Fondo III	2014														
		Realizar los estudios hidrológicos correspondientes en cuencas y geohidrológicos en acuíferos que permitan evaluar su condición de disponibilidad de agua, así como su potencial como fuente actual y futura.																							
		Eficientar las fuentes actuales de abastecimiento y desarrollar nuevas alternativas para contar con agua potable apto para consumo humano en todo el sistema hidráulico.	Construir obras de protección, automatización y sistemas de cloración en los pozos del municipio.									Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable	Incrementar la cobertura del agua potable en el municipio de Loma Bonita.	1	784	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 1,724,425.00	Fondo III	2014						
		Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.	Garantizar la explotación sustentable, distribución eficiente, consumo racional y reutilización de los recursos hidrológicos del municipio así como la implementación de obras del agua potable.																	Construcción de embovedados pluviales en barrios, colonias y comunidades	Incrementar la cobertura del agua potable en el municipio de Loma Bonita.	3	5,000	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 610,800.00
Celebrar acuerdos con el gobierno estatal para que la obra de realice de manera prioritaria.	Obras de construcción de pozos de agua en las colonias del municipio.	Rehabilitación de pozo profundo para agua potable (Barrios y colonias)	Incrementar la cobertura del agua potable en el municipio de Loma Bonita.	2	2 colonias	N° de obras realizados /N° de obras requeridos * 100	\$ 4,100,086.00	Fondo III	2015																

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMAN O			Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución a largo plazo a la demanda de agua potable.	realización de obras de perforación de pozos de agua asegurando la adecuada prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable en las comunidades del municipio.		Perforación de pozo profundo para agua potable en comunidades	Incrementar la cobertura del agua potable en el municipio de Loma Bonita.	1	1 comunidad	N° de obras realizadas /N° de obras requeridos * 100	\$ 10,538,921.00	y Gobierno de	2014
	VIVIENDA	Mejorar las condiciones en que viven las familias en el medio rural y urbano garantizando la atención efectiva y oportuna.	Difundir el programa de mejoramiento de vivienda que está dirigido a las familias que cuenta con una humilde vivienda con techo de lámina pero en malas condiciones.	Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en comunidades pobres.		Programas de viviendas dignas (Piso firme)	Mejorar y construcción de viviendas, mejorando las condiciones de vida de la población.	3,000	3,000	N° de obras realizado /N° de obras programadas * 100	\$ 999,000.00	Sedesol y Fondo III	2014
				Incremento a las acciones de mejoramiento de la vivienda rural.									
			Dotar de infraestructura básica en el mejoramiento de la vivienda rural, agua potable, electrificación, caminos rurales, sanitarios ecológicos, estufas ahorradoras y piso.	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en el medio rural con acciones en piso, muros y techo de concreto para evitar diversos problemas de salud de las familias.		Programa de vivienda digna (Techo de concreto)	Mejorar y construcción de viviendas, mejorando las condiciones de vida de la población.	150	150	N° de obras realizado /N° de obras programadas * 100	\$ 2,670,750.00	Sedesol y Fondo III	2014
		Establecer programas de prevención en materia de salud destinadas a favorecer las condiciones de bienestar de la población.	Médicos y medicinas para personas de escasos recursos. Realizar campañas de detección de enfermedades. Promover en las colonias del municipio los programas de cuidado y preventiva de la salud.		Campañas de salud en comunidades y colonias.	Mejorar y construcción de viviendas, mejorando las condiciones de vida de la población.	3	6 comunidades	N° de campañas realizadas /N° de campañas programadas * 100	\$ 2,060,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD.	Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.	Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud y a la activación física.	Contribuir, en coordinación con las autoridades federales y estatales, a que los servicios públicos de salud y centros de salud cuenten con las condiciones óptimas para ofrecer un servicio de forma eficaz, oportuna y de calidad.	Construcción de una clínica de salud	Brindar servicios de salud eficientes y con calidad a la población.	1	1 comunidad	N° de obras realizadas /N° de obras programadas * 100	\$ 162,369.29	Fondo III	2014
		Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social.	Capacitar a todo el personal de la administración pública en materia de derechos humanos e igualdad de género.	Los derechos humanos	Garantizar el respeto a los derechos humanos de la población del municipio.	6	50	N° de capacitación realizadas /N° de capacitación requerida * 100	\$ 360,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016
		Establecer acuerdos con universidades de colaboración con universidades nacionales para que sus estudiantes que cursan sus servicios sociales no hagan en el hospital o centros de salud.	Analizar las distintas experiencias nacionales sobre el bienestar social viabilidad para instrumentarlas como políticas públicas en el municipio.	Bienestar social	Proporcionar desarrollo a las familias que se encuentran en rezago social.	1	15,487	N° de programas implantados /N° de programas viables * 100	\$ 5,901,200.00	Recursos Federales	2015 - 2016
		Establecer acuerdos con universidades de colaboración con universidades nacionales para que sus estudiantes que cursan sus servicios sociales no hagan en el hospital o centros de salud.	Dar facilidad de acceso a las universidades y preparatorias en sus trámites de servicio social con la finalidad de obtener un recurso importante que puede servir de capacitadores en los centros de salud y hospitales. Proporcionar becas a los estudiantes que brinden su servicio social en las estancias de salud de gobierno. Ofrecer oportunidad de capacitación a los mismos estudiantes de las escuelas.	Conformación de prestadores de servicio	Brindar servicios de salud eficientes y con calidad a la población.	1	11,962.00	N° de servicios realizadas /N° de servicios programados * 100	\$ 11,962.00	y Rescates de	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

			<p>Gestionar apoyos al gobierno federal en cursos de capacitación al personal de la salud del municipio.</p> <p>Elaborar un diagnóstico de las capacidades del personal de las estancias de salud con el motivo de pedir capacitación al gobierno federal.</p>										
			<p>Coordinar las estancias de salud del municipio con el propósito de capacitación en las diferentes disciplinas.</p>										
			<p>Adquisición de terrenos para la construcción de los planteles educativos principalmente de educación básica.</p> <p>Gestión ante diversas dependencias y organismos federales para la obtención de recursos para la construcción de aulas escolares.</p>										
			<p>Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.</p> <p>Construir, reparar, remodelar y acondicionar en todos los espacios educativos existentes en todas las localidades del municipio.</p>										
			<p>Alfabetización y promoción escolar para adultos mayores de Loma Bonita.</p> <p>Desarrollo de materiales específicas para el uso y de fácil entendimiento para los adultos mayores.</p> <p>Desarrollo de CD'S, videos y materiales gráficos educativos especiales para adultos mayores.</p> <p>Otorgar becas a los adultos mayores con la finalidad de apoyo en la terminación de su estudio básico.</p>	<p>Servicios insuficientes de salud y educación</p>									
					<p>Taller de prevención de enfermedades</p>	<p>Brindar servicios de salud eficientes y con calidad a la población.</p>	3	41,535	N° de taller realizado /N° de taller programado * 100	\$ 6,541,856.00	Rescates de	2014	
					<p>Construcción de la escuela tipo CONAFE</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	1 Aula	1 Colonia	N° de obras construidas /N° de obras programados * 100	\$ 150,000.00	Fondo III	2014	
					<p>Construcción de aula didáctica en la escuelas en barrios y colonias</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	6 Escuelas	6 Escuelas	N° de obras construidas /N° de obras programados * 100	\$ 2,110,000.00	Fondo III y ramo 28	2014	
					<p>Rehabilitación de anexos sanitarios en barrios, colonias y comunidades</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	6 Escuelas	6 Escuelas	N° de obras construidas /N° de obras programados * 100	\$ 977,517.19	Fondo III	2014	
					<p>Impulso para la educación para adultos mayores</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	1	5000	N° de programas implementados /N° de programas requeridos * 100	\$ 2,145,000.00	Recursos Federales	2015	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

<p align="center">FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA</p>	<p>Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura educativa para mejorar las condiciones de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con el municipio.</p>	<p>Concientizar, mediante pláticas entre la población del municipio las ventajas de leer y escribir.</p>	<p>Desarrollo de proyectos educativos</p>	<p>Construcción de un aula escolar rural</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	<p>1 Aula</p>	<p>1 colonia</p>	<p>N° de aulas construidas /N° de aulas requeridas * 100</p>	<p>\$ 150,000.00</p>	<p>Fondo III</p>	<p>2014</p>
		<p>Motivar con becas u otro tipo de estímulos a los mayores de 15 años para que terminen sus estudios básicos.</p>	<p>Otorgar becas a los jóvenes con escasos recursos económicos para seguir estudiando.</p>	<p>Programa de estímulos a la educación básica</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	<p>15,000</p>	<p>15,000</p>	<p>N° de becas otorgadas /N° de becas solicitadas * 100</p>	<p>\$ 2,140,800.00</p>	<p>Fondo IV</p>	<p>2014</p>
		<p>Realizar eventos deportivos, artísticos, gastronómicos y entre otros que promueva las asistencia de los ciudadanos, especialmente los fines de semana.</p>	<p>Aprovechamiento de los espacios públicos adecuados para la práctica de los deportes. Creación de espacios para la recreación de las personas. Fomentar programas y la vinculación de la educación con la sociedad e impulso de la formación cultural y artística.</p>	<p>Curso deportivo</p>	<p>Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.</p>	<p>5</p>	<p>12,326</p>	<p>N° de cursos impartidos /N° de cursos programados * 100</p>	<p>\$ 239,217.00</p>	<p>y Rescates de</p>	<p>2014</p>
		<p>Impulsar la creación de talleres literarios y ajedrez para promover los buenos valores de la niñez, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.</p>	<p>Crear cursos por parte de la dirección de educación en el municipio con la finalidad de desarrollar el intelecto de los niños y jóvenes. Promoción de actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.</p>	<p>Talleres y cursos literarios</p>	<p>Fomentar la cultura literaria en los niños y adolescentes.</p>	<p>5</p>	<p>300</p>	<p>N° de talleres impartidos /N° de talleres programados * 100</p>	<p>\$ 550,000.00</p>	<p>Recursos Federales</p>	<p>2015 - 2016</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

			Dotación de infraestructura en los planteles de educación básica del municipio.	Apoyo a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos, y la dotación de materiales.		Impermeabilización y pintura para el edificio escolar	Asegurar aulas dignas para un desarrollo armónico en los educandos.	53	24 comunidades	N° de cursos impartidos /N° de cursos programados * 100	\$ 12,250,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016
			Promover el fortalecimiento de la educación y el fomento al uso de las tecnologías de la comunicación.	Gestionar al gobierno del estado la construcción de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en las escuelas con mayor necesidad. Equipamiento de los centros de información y de consulta en instituciones educativas con herramientas digitales.		Aulas de medios	Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.	3	30 escuelas	N° de aulas construidas /N° de aulas requeridas * 100	\$ 4,180,000.00	Recursos Federales	2016
						Bibliotecas equipadas	Disminuir el porcentaje de analfabetismo en niños y personas adultas en el municipio.	4	20 escuelas	N° de bibliotecas equipadas /N° de bibliotecas solicitadas * 100	\$ 1,800,000.00	Recursos Federales	2016
		Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del municipio de Loma Bonita, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus	Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el municipio, teniendo como referencia experiencias estatales y federales.		Conformación de contraloría municipal	Proporcionar información clara a la ciudadanía de las cuentas del municipio y apegados a la legalidad.	1	41,535.00	N° de personas requeridas /N° de personas solicitadas * 100	\$ 3,645.00	y Rescates de	2014
Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.													
Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas. Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.													
						Atención de calidad	Proporcionar información clara a la ciudadanía de las cuentas del municipio y apegados a la legalidad.	1	41,535	N° de quejas atendidas /N° de quejas presentadas * 100	\$ 380,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 4: GOBIERNO O HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	atribuciones y ejercen los recursos con eficiencia y apego a legalidad.	Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.	Carentía de equipamiento y la ineficiencia en el cumplimiento de responsabilidades.		Foros de rendición de cuentas municipales.	Proporcionar información clara a la ciudadanía de las cuentas del municipio y apegados a la legalidad.	1	41,535	N° de foros realizados /N° de foros programados * 100	\$ 190,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016
			Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.					Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.	Figura de "testigos sociales" fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.				
			Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.										
			Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.			Desarrollo institucional y gastos indirectos	Mejorar la calidad del servicio mediante el uso de herramientas informáticas.	1	41,535	N° de capacitación realizada /N° de capacitación requeridos * 100	\$ 1,337,768.29	Fondo III	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

GOBIERNO EFICIENTE	de los servicios hacia los ciudadanos, utilizando la infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del Ayuntamiento de Loma Bonita.	Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico h. para el ayuntamiento y el DIF.	Contratación de personal especializado en las nuevas tecnologías de información para brindar mejor servicio al ayuntamiento.	Portal de internet municipal	Mejorar la calidad del servicio mediante el uso de herramientas informáticos.	1	41,535	N° de páginas de internet creadas /N° de páginas de internet requeridas * 100	\$ 50,000.00	Recursos Federales	2015
		Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del ayuntamiento.	Adquisición de tecnologías actualizadas (hardware y software) para mejor eficiencia y eficacia.	Compra de tecnologías actualizadas	Mejorar la calidad del servicio mediante el uso de herramientas informáticos.	1	41,535	N° de tecnologías compradas /N° de tecnologías requeridas * 100	\$ 220,000.00	Recursos Federales	2016
		Revisar los marcos normativos de prácticas ambientales y de residuos sólidos.	Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos. Reglamentar el uso y el reciclaje de la fracción recuperable de los residuos sólidos urbanos.		Reglamento de ecología	Propiciar el uso adecuado de los residuos sólidos y contribuyendo al cuidado del medio ambiente.	1	41,535	N° de documento elaborado /N° de documento requerido * 100	\$ 125,633.00	Recursos Federales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

EJE 5: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras	Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.	Difundir información, concreta y sistematizada sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales.	Contaminación del agua y suelo por aguas residuales y desechos sólidos.	Medio ambiente sano	Dar a conocer los beneficios del reciclaje a la población y la importancia del cuidado del medio ambiente.	1	41,535	N° de campañas realizadas /N° de campañas programadas * 100	\$ 2,500,000.00	Recursos Federales	2015 - 2016
				Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalajes, PET, metálicos, unicel, etc., y además, sensibilizar sobre su adecuado manejo.									
				En coordinación y colaboración con escuelas, grupos empresariales, organizaciones civiles y ciudadanía, promover y realizar acciones de acopio y disposición final adecuada de electrodomésticos, aparatos eléctricos y pilas.									
				Monitorear el impacto de estas campañas para medir el grado de avance en la población en cuanto a la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos.									
				Promover campañas sociales con la participación activa de la población, como el primer reciclon de Electrodomésticos y Eléctricos.									
				Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de zonas verdes como parte de la imagen urbana ecológica, alentando la participación de la ciudadanía como parte de una educación y cultura social ambiental.									
						Recolección de aparatos electrodomésticos y pilas en el municipio.	Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	6	41,535	N° de recorridos realizadas /N° de recorridos requeridos * 100	\$ 508,210.00	Recursos Federales	2015 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

	generaciones.	Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes.	Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.	Programa de reforestación y conservación.	Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	2	17,126	N° de programas realizados /N° de programas planeadas * 100	\$ 1,013,000.00	Recurso Federal	2015 - 2016
			Diseñar una campaña de vegetación y embellecimiento en banquetas, camellones, jardines públicos y plazas.								
			Instrumentar un programa de concientización para el mantenimiento y rescate de zonas verdes y espacios colectivos en unidades habitacionales, barrios y colonias en corresponsabilidad con la población.								
	Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.	Poner en marcha la creación de un vivero municipal.	Creación de un vivero municipal	Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	1	6,000	N° de viveros creados /N° de viveros requeridos * 100	\$ 400,000.00	Fondo IV	2014	
		Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad. Organizar foros dinámicos de información y sensibilización ambiental, haciendo uso de los diversos espacios públicos y comunitarios, dirigidos a la población total, identificando las acciones que, desde sus ámbitos de desarrollo y desde sus conductas de consumo, puedan realizar a favor del medio ambiente y del bienestar social.	Foro ciudadano ambiental	Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	2	41,535	N° de foros realizados /N° de foros programados * 100	\$ 400,000.00	Fondo IV	2015 - 2016	

**MEMORIA FOTOGRÁFICA DE
TALLERES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.







14 - 2016
ONITA, OAX

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



***ACTA DE INTEGRACIÓN DEL
CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL 2014***

2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de Loma Bonita, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día trece de Abril de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Profr. Cesar Benítez Chaparro, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del presidium.
2. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
5. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
6. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 6.1. Integrantes y funciones del Consejo.
7. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
9. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
10. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
11. ACUERDOS:
 - 11.1. Nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 11.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 11.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 11.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 11.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
12. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, la secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal pregunta a todos los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

Siendo aprobado el orden del día por mayoría, se procede al desahogo del mismo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

1.- **presentación del presidium:** por parte del H. Ayuntamiento, Profr. Cesar Benítez Chaparro, presidente municipal constitucional, C.P. José Carlos Urbano Escalera, síndico hacendario, C. Esther Pitalua Díaz, regidor de hacienda, salud y desarrollo social, Ing. Nelly del Carmen Gómez Lara, regidor de educación y obras públicas, Ing. Gerardo Cruz Tenorio, regidor de servicios básicos, Lic. Irvin Zabig Illescas Hernández, regidor de desarrollo económico, C. Magdaleno Vázquez Cuevas, regidor de protección ciudadana y atención a comunidades, Ing. Dimas Salvador García Álvarez, regidor de desarrollo agropecuario, C. Juan Valdez Luis, Síndico Procurador, Ing. Javier García Gamboa, regidor de ecología, Ing. Patricio Cobos Vergara, subdirector de control presupuestal, Ing. Francisco González Carbajal, director de servicios básicos, y como invitados, la C. Sarai Larisa León Montero, diputada federal por el PRD y el Lic. Héctor Rodríguez Benítez, representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE.

2.- **Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal:** la secretario municipal procedió a realizar el pase de lista de los 158 consejeros integrantes del consejo de desarrollo social municipal convocados, presidentes de colonias, barrios, agentes municipales, de policía y núcleos rurales, comités de estímulos a la educación, comisariados ejidales y representantes de productores agrarios, encontrándose presentes 120 consejeros que representan un 76% de asistencia, por lo que existe quórum legal para sesionar.

3.- **Instalación legal de la sesión.** El Profr. Cesar Benítez Chaparro, Presidente Municipal Constitucional ante la existencia de quórum legal procedió a declarar legalmente instalada la sesión y validos todos los acuerdos que de esta emanen.

A continuación se procedió a la toma de protesta del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) a sus integrantes por el Lic. Héctor Rodríguez Benítez, representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y la C. Sarai Larisa León Montero, Diputada Federal por el PRD.

4.- **Lectura de acuerdos del acta anterior y aprobación en su caso:** a continuación la Lic. Ana R. Jimenez Martinez, secretaria municipal, manifiesta que en virtud de que el acta anterior de fecha veintiocho de diciembre de 2013 ya fue aprobada y firmada sin observación, solicita se dispense su lectura, y al ponerse en consideración de la asamblea manifestaron estar de acuerdo y no tener objeción alguna por mayoría de votos; se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

5.- **Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).** El Lic. Héctor Rodríguez Benítez, representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

6.- Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Profr. César Benítez Chaparro, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

6.1 El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

7.- Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, la Lic. Ana Rosa Jimenez Martinez, Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Profr. Cesar Benitez Chaparro, Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

8.- Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

9.- Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

10.- Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014. El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

11.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Para dar cumplimiento al punto "M" de las funciones y atribuciones del consejo de desarrollo social municipal se solicitó a la asamblea propuestas para el nombramiento del comité de contraloría social siendo nominados los CC. Profra. María Luisa Toledo Muñoz, C. Carlos Murcia Villegas, Profra. Marina Rodríguez Méndez, C. Armando Rivera Vázquez procediéndose a la elección respectiva y quedando integrado por mayoría de votos por los CC. Profra. María Luisa Toledo Muñoz, Profra. Marina Rodríguez Méndez y C. Armando Rivera Vázquez, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la Lic. Carmen Alicia Flores Hernandez, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 13 de Abril del presente a las 12:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

12.- Clausura de la sesión. Acto seguido, el C. Profr. Cesar Benitez Chaparro, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

PROFR. CESAR BENITEZ CHAPARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL CDSM

CP. CARLOS URBANO ESCALERA
SINDICO HACENDARIO

REGIDURIA DE HACIENDA, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
ING. ESTHER BITALUA DIAZ
REGIDOR DE HACIENDA, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
ING. NELLY DEL CARMEN GOMEZ LARA
REGIDOR DE EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS

REGIDOR DE SERVICIOS BASICOS
ING. GERARDO CRUZ TENORIO
REGIDOR DE SERVICIOS BASICOS

REGIDURIA DE ECONOMIA
LIC. IRVIN ZABIG ILLESCAS HERNANDEZ
REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO

REGIDURIA DE PROTECCION CIUDADANA Y ATENCION A COMUNIDADES
C. MAGDALENO VAZQUEZ CUEVAS
REGIDOR DE PROTECCION CIUDADANA Y ATENCION A COMUNIDADES

REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ING. DIMAS SALVADOR GARCIA ALVAREZ
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

SINDICATURA DE PROCURADORIA
C. JUAN VALDEZ LUIS
SINDICO PROCURADOR

REGIDURIA DE ECOLOGIA
ING. JAVIER GARCIA GAMBOA
REGIDOR DE ECOLOGIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS



COLONIA
ODILÓN MINA

Catalina P.

C. CATALINA ORTIZ PEREZ
PRESIDENTE DE LA COL. ODILON MINA



PROFRA. MARIA LUISA TOLEDO MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA COL. INFONAVIT

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. CALIXTO RIOS NARANJO
PRESIDENTE DE LA COL. 27 DE FEBRERO



COLONIA

C. JOSÉ JUAN ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA OAXACA

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. JULIA LOPEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COL. OAXAQUEÑOS
ILUSTRES

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. BERTHA RAMON GARCIA
PRESIDENTE DE LA COL. 26 DE MAYO

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

Marcelina H. Ramirez
C. MARCELINA HERNANDEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DE COL. AMPL. ODILON MINA

PROFR. NOEL HERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COL. 7 DE SEPTIEMBRE



COLONIA

C. DEYANIRA SORIANO DE LIN
PRESIDENTE DE LA COL. EL SOL

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. BERTHA VIELMA MONJARAZ
PRESIDENTE COL. GUADALUPE HINOJOSA



Nicolasa Lopez L.
C. NICOLASA LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE COLONIA DEL VALLE
DEL VALLE

MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. ROCÍO ARREOLA GARCÍA
PRESIDENTE COLONIA ULISES RUIZ

C. HUGO LINO SANTIAGO SARMIENTO
PRESIDENTE DE LA COLONIA JOSEFA
ORTIZ DE DOMINGUEZ 2° SECC.

C. ESTEFANIA MENDOZA ZAMUDIO
PRESIDENTE DE LA COL. IGNACIO ZARAGOZA

C. ARNULFO PORTUGAL MORA
PRESIDENTE DE LA COL. INDEPENDENCIA

C. FRANCISCO VALADEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL BARRIO LAS FLORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

COLONIA CONFRUT
C. SONIA LOPEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COL. CONFRUT
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA OBRERA
C. ELIZABETH GUZMAN BARRAGAN
PRESIDENTE DE LA COL. OBRERA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA INFONAVIT EL REFUGIO
C. HORACIO GARCIA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL INFONAVIT EL REFUGIO
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA AMPLIACION MEXICO
C. CRISTINA DE JESUS REYES
PRESIDENTE DE LA COL. AMPLIAC. MEXICO
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA FRUMENCIO PULIDO MINA
C. Ma. CECILIA CERON SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COL. FRUMENCIO PULIDO MINA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES
C. ARMANDO BARRERA VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COL. AMPLIACION OAXAQUEÑOS ILUSTRES
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA ARBOLEDA
C. EULOGIA ALBANI LINARES
PRESIDENTE DE LA COL. ARBOLEDA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA EMILIANO ZAPATA
C. SERGIO HERNANDEZ AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COL. EMILIANO ZAPATA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA EL CONEJO
C. GUADALUPE RODRIGUEZ ÁVALOS
PRESIDENTE DEL BARRIO EL CONEJO
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA LA ESCOBETA
C. CARLOS MURCIA VILLEGAS
PRESIDENTE DEL BARRIO LA ESCOBETA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA JUAN LOPEZ CRUZ
C. RODRIGO AGUIRRE VALDEZ
PRESIDENTE DE LA COL. JUAN LOPEZ CRUZ
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA EL CARACOL
C. JAVIER VAZQUEZ AVENDAÑO
PRESIDENTE DE LA COL. EL CARACOL
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA REFORMA
C. ASUNCION PEREZ PEÑA
PRESIDENTE DE LA COL. REFORMA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA DIEGO RIVERA
C. MOISES CORTEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE DE LA COL. DIEGO RIVERA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA FLORESTA
C. JOSE MANUEL GOMEZ VIDAL
PRESIDENTE DE LA COL. FLORESTA
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA SAN PEDRO
C. FRANCISCA CRUZ BALBUENA
PRESIDENTE DE LA COL. SAN PEDRO
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

COLONIA LIBERTAD
C. FELICITO PEÑA CORTEZ
PRESIDENTE DE LA COL. LIBERTAD
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C. JOSE ANTONIO CASTRO ARANGO
PRESIDENTE DE LA COLONIA LAS PIÑAS

C. ELVIRA MORENO RAMON
PRESIDENTE DEL BARRIO LAS DELICIAS

C. MAURICIO RINCON REDONDA
PRESIDENTE DE LA COL. SAN ANTONIO

C. CARMEN ALICIA FLORES HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COL. JOSEFA ORTIZ DE
DAGUEZ 1ª. SECC.

PROFRA. MARINA RODRIGUEZ MENDEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA EJIDAL

C. YESENIA GOMEZ MANZANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MERCADO
FRANCISCO I. MADERO

C. CRISTINA VAZQUEZ AGUILAR
PRESIDENTE COL. DERECHOS HUMANOS

C. OSCAR OCHOA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COL. UNIVERSITARIA

C. Ma. DE LOS ANGELES HDZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COLONIA LOS PINOS

C. FAUSTINA ZAMORA DOMINGUEZ
PRESIDENTE DE LA COL. NIÑOS HEROES

C. ADELA REYES RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COL. BENITO JUAREZ

C. CARMEN ROSAS BORJAS
PRESIDENTE DE LA COL. VICENTE GUERRERO

C. ANABEL PULIDO CEBALLOS
PRESIDENTE DE LA COL. FELIX GAYOT

PROFR. VICENTE HERNANDEZ CASTILLEJOS
PRESIDENTE DE LA COL. MIGUEL HIDALGO

C. EDITH HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACION
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

C. BENITO FLORES VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACION
ARBOLEADERA

C. REY ERIS ROJAS VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA
ANTORCHA CAMPESINA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

C. NABOR ANTONIO RODRIGUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE MIXTAN



C. IGNACIO GONZALEZ FLORIANO
AGENTE DE POLICIA DE ARROYO METATE

C. GENARO ALVAREZ ALBANIL
AGENTE DE POLICIA DE
PARAISO ZACATAL
DE POLICIA
PARAISO ZACATAL
MPIO. LOMA BONITA,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

C. JESUS ALBERTO RAMIREZ SANTOS
AGENTE DE POLICIA DE SANTA SOFIA
MONTERROSA

C. FELIX MENDOZA ZAGADA
AGENTE DE POLICIA DEL ROBLE

C. ABELINO CONTRERAS ARCANTE
AGENTE DE POLICIA DE LA REFORMA SAN FELIPE

C. ARISTEO MACEDO MARTINEZ
AGENTE DE POLICIA DEL MIRADOR

C. BRAULIO AMADOR LOPEZ
AGENTE DE POLICIA DE ZACATIXPAN

C. RAMON MORA LOPEZ
AGENTE DE POLICIA DE
SANTA SOFIA RIO PLAYA

C. PEDRO CAMPECHANO PEREZ
AGENTE DE POLICIA
DESPARRAMADERO

C. EDUARDO LINARES REYES
AGENTE DE POLICIA DE SAN BENITO
EL ENCINAL

C. LIDIO MENDOZA MUÑOZ
AGENTE DE POLICIA DE LA SOLEDAD

C. NARCISO GUTIERREZ GUZMAN
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
AGRICOLA HERMANOS GUTIERREZ

C. CLAUDIO MORA LOPEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL COL
ART. 65 LEY DE LA REFORMA AGRARIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C. LEOPOLDO HERNANDEZ LUCERO
AGENTE DE POLICIA DE ESTACION OBISPO

Adolfo
C. ADELFO BECERRA LUNA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
RANCHO PARAISO

C. RAFAEL REYES SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA SOFIA LOMA BONITA

C. BRAULIO PEREZ CUEVAS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
GUADALUPE VICTORIA

C. EULOGIO MASCOVITA CENTENO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL SACRIFICIO

C. FELIPE ROMAN JUAREZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ARROYO LA PALMA

C. CELSO AQUINO MARQUEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
TIERRA ALTA

C. SARA SANCHEZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA RITA

C. NOE CRUZ BARRIOS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
10 DE ABRIL

C. CARLOS MARTINEZ CID
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
VICENTE GUERRERO

C. LINO ESTILLADO CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
LA PALMILLA

C. HILARIO MORALES PAVON
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
NUEVO HORIZONTE

Mario Hernandez Garcia
C. MARIO HERNANDEZ GARCIA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
JOVAL NUEVO

C. ...
REPRESENTANTE DEL NUCLEO LA
ESPERANZA AGUA PESCADITO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C. IDELFONSO VAZQUEZ ANTEL
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
MULATO VIEJO

C. RAMIRO JUAREZ MENDOZA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
CELESTINO GASCA VILLASEÑOR

C. LEOBARDO CUEVAS GARCIA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
FRANCISCO VILLA

C. PASCUAL DOMINGUEZ MARCIAL
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
20 DE NOVIEMBRE

C. FERMIN CARBAJAL CHACHA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL TRIUNFO

C. JOSE RAMON ARMAS UBIETA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SAN JOSE

CONTRALORES SOCIALES

PROFRA. MARÍA LUISA TOLEDO MUÑOZ
CONTRALOR SOCIAL

PROFRA. MARINA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. ARMANDO RIVERA VÁZQUEZ
CONTRALOR SOCIAL

REPRESENTANTES DE COMITÉS BIENESTAR
DE COLONIAS Y BARRIOS

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
ODILON MINA

REPRESENTANTE DE LA COL. EL SOL

C. JOSE LUIS GOMEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA COL. INFONAVIT

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
GUADALUPE HINOJOSA

C. ROSA MARIA SANDRIA BORJA
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
DEL VALLE

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
27 DE FEBRERO

REPRESENTANTE DE LA COL. OAXACA

REPRESENTANTE DE LA COL. ULISES RUIZ

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
OAXAQUEÑOS ILUSTRES

REPRESENTANTE DE LA COL. JOSEFA ORTIZ
DE DOMINGUEZ 2ª SECCION

REPRESENTANTE DE LA COL. 26 DE MAYO

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
IGNACIO ZARAGOZA

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
AMPLIACION ODILON MINA

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
INDEPENDENCIA

C. DAVID AGUILAR BUSTAMANTE
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
7 DE SEPTIEMBRE

REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS FLORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C. PEDRO SEGUNDO FLORES
REPRESENTANTE DE LA COL. CONAFRUT

REPRESENTANTE DE LA COL. OBRERA

Rodriguez
C. ROSA RAMIREZ LOPEZ
REPRESENTANTE DEL INFONAVIT EL REFUGIO

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
AMPLIACION MEXICO

Rosaura
C. ROSAURA GONZALEZ JOSE
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
FRUMENCIO PULIDO MINA

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
AMPLIAC. OAXAQUEÑOS ILUSTRES

C. MARIA GUADALUPE HERRERA
REPRESENTANTE DE LA COL. MEXICO

REPRESENTANTE DE LA COL. ARBOLEDA

C. FERNANDO SALINAS LOPEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO EL CONEJO

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
EMILIANO ZAPATA

victor pg hpc
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
JUAN LOPEZ CRUZ
JUAN LÓPEZ CRUZ

REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA ESCOBETA

C. ARELY MARTINEZ MURCIA
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
EL CARACOL

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
REFORMA

C. PABLO CRUZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
DIEGO RIVERA

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
FLORESTA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Celia Venegas Pacheco
C. CELIA VENEGAS PACHECO
REPRESENTANTE DE LA COL. SAN PEDRO
MPIO. LOMA BONITA,
DPTO. TUXTEPEC, OAX.
2014 - 2016

REPRESENTANTE DE LA COL. LIBERTAD

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
LAS PIÑAS

REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS DELICIAS

C. ARMANDO VEZ GARCIA
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
SAN ANTONIO

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
JOSEFA O. DE DGUEZ 1º. SECC.

C. ANTONIO COLOMO RIVERA
REPRESENTANTE DE LA COL. EJIDAL

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
MERCADO FRANCISCO I. MADERO

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
DERECHOS HUMANOS

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
UNIVERSITARIA

REPRESENTANTE DE LA COL. LOS PINOS

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
NIÑOS HEROES

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
BENITO JUAREZ

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
VICENTE GUERRERO

C. CLEMENTE FLORIANO REYES
REPRESENTANTE DE LA COLONIA
FELIX GAYOT

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
MIGUEL HIDALGO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
AMPLIACION ARBOLEDA

REPRESENTANTE DE LA COLONIA
ANTORCHA CAMPESINA

REPRESENTANTES DE COMITÉS BIENESTAR
DE COMUNIDADES

REPRESENTANTE DE MIXTAN

REPRESENTANTE DE ARROYO METATE

REPRESENTANTE DE PARAISO ZACATAL

REPRESENTANTE DE SANTA SOFIA
MONTERROSA

REPRESENTANTE DEL ROBLE

REPRESENTANTE DE LA REFORMA
SAN FELIPE

REPRESENTANTE DEL MIRADOR

REPRESENTANTE DE ZACATIXPAN

REPRESENTANTE DE SANTA SOFIA
RIO PLAYA

REPRESENTANTE DE DESPARRAMADERO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



REPRESENTANTE DE SAN BENITO
EL ENCINAL

REPRESENTANTE DE LA SOLEDAD

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
COL. AGRICOLA HERMANOS GUTIERREZ

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ART. 65 LEY DE LA REFORMA AGRARIA

REPRESENTANTE DE ESTACION OBISPO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
RANCHO PARAISO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA SOFIA LOMA BONITA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
GUADALUPE VICTORIA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL SACRIFICIO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ARROYO LA PALMA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
TIERRA ALTA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA RITA

C. MARTIN CEBALLOS MORALES
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
10 DE ABRIL

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
VICENTE GUERRERO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
LA PALMILLA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
NUEVO HORIZONTE



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
LA ESPERANZA AGUA PESCADITO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
JOVAL NUEVO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
MULATO VIEJO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
CELESTINO GASCA VILLASEÑOR

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
FRANCISCO VILLA

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
20 DE NOVIEMBRE

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL TRIUNFO

REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SAN JOSE

COMISARADO EJIDAL
Ejidal Palmita
Municipio de San Felipe de las Bóvedas
Estado de Colima

COMISARADO EJIDAL
Ejidal Palmita
Municipio de San Felipe de las Bóvedas
Estado de Colima

COMISARADO EJIDAL
Ejidal Palmita
Municipio de San Felipe de las Bóvedas
Estado de Colima

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS

C. CIRILO BASURTO FONSECA
COMISARIADO EJIDAL DE MIXTAN

C. GEORGINA ADALBERTA LEON GUZMAN
COMISARIADO EJIDAL DE ARROYO METATE

C. ISIDRO ALVAREZ ALBAÑIL
COMISARIADO EJIDAL DE PARAISO ZACATAL

C. RODOLFO SANTOS ORTIZ
COMISARIADO EJIDAL DE SANTASOFIA
MONTERROSA

C. SAUL RANGEL HERRERA
COMISARIADO EJIDAL DEL MIRADOR
Y EL ROBLE

C. NEMESIO SOLIS ESPEJO
COMISARIADO EJIDAL DE SAN FELIPE
LA REFORMA

C. ARTURO RIVADENEYRA
COMISARIADO EJIDAL DE GUADALUPE
VICTORIA Y ZACATIXPAN

C. ARTURO SANCHEZ CARRIZOSA
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL CELESTINO GASCA VILLASEÑOR

COMISARIADO EJIDAL DE SANTA SOFIA
RIO PLAYA

C. MAXIMINO REYES PEREZ
COMISARIADO EJIDAL DE
DESPARRAMADERO

C. ROBERTO RANGEL MORALES
COMISARIADO EJIDAL DE SAN BENITO
MULATO VIEJO Y HNOS. GUTIERREZ

C. MARIANO CRUZ DIAZ
COMISARIADO EJIDAL DE LA SOLEDAD

C. SANDRA LUZ ARRONIZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL EL TRIUNFO

C. MAURO CASTRO MORA
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO RURAL
ART. 65 LEY DE LA REFORMA AGRARIA

C. JÚLIO ORTEGA HUERTA
COMISARIADO EJIDAL DE ESTACION OBISPO

C. ROBERTO REYES SANCHEZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL SANTA SOFIA LOMA BONITA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

C. ALFREDO CALIXTO AGUSTIN
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL EL SACRIFICIO

C. EUSTACIO FELISIANO ROSARIO
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL ARROYO LA PALMA

C. TEODORO HERNANDEZ ARRIJOA
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO RURAL
TIERRA ALTA

C. CARLOS RODRIGUEZ MEZA
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL FRANCISCO VILLA

C. ELEODORO MERINO CID
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO RURAL
10 DE ABRIL

C. MARCOS ORTIZ LOPEZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL VICENTE GUERRERO

C. JOSE ESTILLADO CONTRERAS
COMISARIADO DEL NUCLEO RURAL
LA PALMILLA

C. ROBERTO MORALES GONZALEZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL NUEVO HORIZONTE

C. TOMAS CARLOS DELGADO
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL LA ESPERANZA NUEVO PESCADITO

C. ESTEFANIA RODRIGUEZ GUTIERREZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL JOVAL NUEVO

C. OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ
COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO
RURAL 20 DE NOVIEMBRE

C. JULIAN ARMAS SALOMON
COMISARIADO EJIDAL LOMA BONITA, OAX

POR LOS REPRESENTANTES DE PRODUCTORES

C. NICOLAS RONQUILLO CRISANTO
REPRESENTANTE DE PRODUCTORES
CHILE SOLEDAD

C. JOSE MEZA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL SISTEMA PRODUCTO PINA

C. JAIME CRUZ ARMAS
REPRESENTANTE DE PRODUCTORES DE MAIZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

COMITÉ DE ESTIMULOS A LA EDUCACION
(LOMA BONITA)

ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO

ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA

ESC. SEC. TECNICA NUEVA CREACION

ESC. PRIM. JAIME TORRES BODET

ESC. SEC. GENERAL NUEVA CREACION

ESC. PRIMARIA MEXICO

ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS

ESC. PRIMARIA LIBERTAD

ESC. PRIM. MACEDONIO ALCALA

ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

ESC. PRIM. BENITO JUAREZ

ESC. PRIM. JOSE VASCONCELOS

ESC. PRIM. JUSTO SIERRA

TELESECUNDARIA LOMA BONITA

ESC. PRIM. NIÑOS HEROES

ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGON

ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA

ESC. SECUNDARIA TECNICA # 3

ESC. SEC. GENERAL HEROES DE LA REFORMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

COMITÉ DE ESTIMULOS A LA EDUCACION
(COMUNIDADES)



PRESIDENTE COMITÉ DE
DESPARRAMADERO

PRESIDENTE COMITÉ
TELESECUNDARIA SAN BENITO

PRESIDENTE COMITÉ
MULATO VIEJO

PRESIDENTE COMITÉ
GUADALUPE VICTORIA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA
CG-COPLADE

C. SARAI LARISA LEÓN MONTERO
DIPUTADA FEDERAL POR EL PRD

DOY FE

LIC. ANA ROSA JIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y SECRETARIO DEL CDSM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

